



Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz  
MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO INTERNACIONAL  
EN ESTUDIOS DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO



# TRABAJO FINAL DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA

## Mujeres Inmigrantes Subsaharianas en Algeciras. Estudio de la situación de integración y acogida desde 2015

Estudiante: Rosalía Infantes Sánchez  
Supervisora: Araceli Alonso  
Tutora: Irene Comins Mingol

Castellón, septiembre, 2017



## Resumen

La entrada a Europa desde el Estrecho de Gibraltar siempre ha sido un tema conflictivo tanto por la cercanía de las costas española y marroquí como por la tragedia que marca sus aguas. Miles de vidas, entre ellas las de muchas mujeres, se han perdido en este paso hacia una vida mejor. Aquéllas que han podido cumplir el objetivo de poder cruzar a España luego hacen frente a la tarea de empezar una nueva vida en este país, con el consiguiente proceso de integración y los obstáculos que en ocasiones se presentan. La sociedad civil de Algeciras acoge a estas inmigrantes que consiguen quedarse en la ciudad, y con su ayuda, ellas consiguen participar de la vida de este lugar, pero no siempre la administración es favorable a este proceso. Pese a tener unas políticas de integración definidas, la seguridad prima sobre la solidaridad y ello dificulta que la población inmigrante reciba ayuda por parte de los entes políticos.

Palabras clave: inmigración, mujer inmigrante, violencia directa, violencia estructural, violencia cultural, integración.

## Abstract

*The entrance to Europe via the Strait of Gibraltar has always been a conflictive subject due to the proximity of the Spanish and Moroccan coasts as well as for the tragedy marking these waters. Thousands of lives, amongst them many women's, are drowned in this way to a better life. Those ones who could accomplish the objective of crossing to Spain, then they face the starting of a new life in this country, with the following process of integration and the odds that, occasionally, can come. The civil society of Algeciras fosters theses immigrant women that can stay in the city, and with their help, they get to participate in the life of this place, but the administration is not always positive to this process. Despite having defined integration policies, security*

*prevails over solidarity and that obstructs the fact that the immigrant population receives help from the part of the politic entities.*

*Keywords: migration, migrant woman, direct violence, structural violence, cultural violence, integration.*

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
Presentación del tema de estudio .....	6
Objetivos .....	10
Metodología .....	11
Estructura .....	11
Fuentes .....	14
<b>2. Marco conceptual .....</b>	<b>16</b>
1.1 Inmigración .....	16
1.2 Mujeres inmigrantes: la feminización de la inmigración.....	24
1.3 Violencia directa, violencia estructural y violencia cultural.....	36
1.4 Integración .....	41
Recapitulación.....	46
<b>3. Marco contextual .....</b>	<b>50</b>
2.1 La violencia estructural y cultural y la inmigración en España. ....	50
2.2 La inmigración en el Estrecho. Caracterización de la movilidad. ....	57
2.3 Inmigración subsahariana en Algeciras. ....	66
Recapitulación.....	69
<b>4. 3. ¿Sociedad civil o gobierno multinivel? El caso de Algeciras Acoge.....</b>	<b>74</b>
3.1 La asociación Algeciras Acoge.....	74
3.2 Centros de Internamiento de Extranjeros.....	82
3.3 Sobre inmigración y sus derechos en el Gobierno español actual .....	86
3.4 Aspecto normativo e intervención política autonómica y local. Planes de integración. ....	100
Recapitulación.....	112
<b>5. 4. Sociedad algecireña y aceptación .....</b>	<b>117</b>
4.1 Algeciras como sociedad intercultural. Acogida e integración de inmigrantes...	117
4.2 Llegada a Algeciras: antes y después .....	128

Recapitulación .....	136
<b>Conclusiones. Posibles mejoras a las políticas de integración a nivel local.....</b>	<b>138</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>146</b>

## **Introducción**

### **- Presentación del Tema de Estudio**

Algeciras, localizada en el sur de la Península Ibérica, ha sido desde hace siglos la puerta de Europa debido a su posición estratégica. Este ir y venir de culturas durante centenares de años ha hecho que su población haya tenido diversas influencias y diferentes habitantes: púnicos, romanos, vándalos, visigodos, bizantinos, árabes, para al final formar parte del Reino de España tras la reconquista encabezada por Alfonso XI, ser tomada de nuevo por los árabes y finalmente ser abandonada en 1379 hasta la repoblación de 1704. Se puede decir que Algeciras ha sido una ciudad multicultural acostumbrada a la convivencia de diferentes credos y acogedora de todo tipo de nacionalidades a lo largo de su historia. Ciudad de paso entre el Norte y el Sur, son esos 14 kilómetros los que separan la miseria y las oportunidades de una vida mejor. Muchas vidas se ha cobrado el Estrecho de Gibraltar desde el comienzo de las crisis migratorias en esta zona, tomando como referencia la aparición de las primeras personas fallecidas en la costa de Tarifa en 1988 (Villahoz, 2008: 3).

Tanto la multiculturalidad como el establecimiento de la ciudad en la entrada a Europa hacen que este paso sea el elegido para la migración de Sur a Norte, tanto legal como ilegal. Pese a la crisis de los refugiados que comenzó en el 2015 y que se tomará como punto de referencia para el estudio de la situación actual de la inmigración en el Estrecho de Gibraltar, sigue habiendo traslados de inmigrantes por mar en la zona, aunque en menor escala, y debido a la retención de los mismos cuando son encerrados en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) se produce una asimilación por parte de la ciudad de personas que desean otra oportunidad en otro país que no es el suyo. Debido a ello los migrantes han de adaptarse a unas costumbres y una sociedad que no es la suya, y es ahí cuando la integración pasa a formar parte

importante dentro de ese proceso de adaptación, algo que suele ser más difícil para la mujer en ciertas ocasiones, ya sea por religión o por la propia cultura del inmigrante, pese a que la figura del hombre como sustentador principal del núcleo familiar es un aspecto importante a tener en cuenta y que en ocasiones provoca un estado de presión social al mismo. Sin embargo, hay mujeres que se niegan a depositar su esperanza sólo en los varones:

Los hombres hacen que parezca que debemos aspirar a tener hijos o morir. Por eso quería morirme cuando perdí a mi primer hijo, porque no estuve a la altura de las expectativas que los varones, mi padre y mi marido, habían puesto en mí; y ahora tengo que incluir a mis hijos varones. Pero, ¿quién creó la ley para que no pongamos esperanza en nuestras hijas? (Emecheta, 2004: 277).

La cuestión principal que se trata en este trabajo es presentar el estado de la integración y la acogida en la actualidad de la mujer subsahariana en la localidad de Algeciras desde la crisis de los refugiados, teniendo en cuenta las políticas de integración planificadas desde la Administración central, autónoma y local y qué tipo de efectos está surtiendo. Además, la llegada de mujeres inmigrantes a Algeciras puede abrir frentes de opinión en los habitantes de la ciudad, y en los últimos años y con los contextos socioeconómicos y políticos que vive la sociedad española la percepción de los algecireños y algecireñas ha podido cambiar. Pese a ello, son muchas las personas que llegan a las costas algecireñas y se quiere conocer si, aplicando los planes de integración existentes a nivel local, autonómico y nacional se logra la adaptación de los inmigrantes a las costumbres locales. Si esta adaptación a la cultura y sociedad de una zona, en este caso Algeciras, se consigue, ¿de qué manera se hace? Se analiza también cuál es la razón principal por la que se quedan y de qué manera se produce la integración en la sociedad algecireña para ellos, sobre todo para mujeres que no hablan con fluidez el idioma o que han sido objeto de privaciones en sus países de origen. A

través de la integración estas mujeres serán capaces o no de rehacer su vida o incluso de algo tan simple como que se les dé una oportunidad que en su tierra no tienen por cuestiones socioculturales.

En cuanto a la administración local y en lo concerniente a los planes de integración surge una gran duda: ¿se tiene en cuenta a la población inmigrante, su opinión, sus sugerencias, sus vivencias, para establecer el programa de integración local? Ya en los años 90, con la aparición de los primeros naufragios en las costas campogibraltaresas y las primeras víctimas mortales del cruce del Estrecho, hubo una aparición de asociaciones cuyo fin era proteger a los inmigrantes que llegaban a las costas y prestarle servicios tanto de acogida como de enseñanza de español y asesoramiento jurídico. Entre ellas, Algeciras Acoge es la más conocida debido a su antigüedad, trayectoria y a su implicación en la búsqueda de justicia para la población inmigrante en esta zona. Es debido a estas asociaciones por las que la población se moviliza en contra de la injusticia de la inmigración clamando por una solución a nivel local, autonómico, nacional e incluso europeo, y con su voluntariado aporta gran cantidad de ayuda a las mismas, ya que son sostenidas por pequeñas ayudas y por el trabajo desinteresado de muchas personas que las sacan adelante y que tienen en su mente la creencia de un mundo más justo para todos. En los últimos años la sociedad civil ha tomado una cierta conciencia en cuanto al tema de la inmigración, agravada por la crisis de los refugiados, y se ha polarizado. Por un lado, son numerosos los partidarios de la “antigua escuela”, es decir, personas a las que la inmigración y las muertes que se producen en el Estrecho les parece una barbaridad y una injusticia, y que defienden que todos somos iguales en cuanto a derechos y no debería haber fronteras, unida a la protesta para conseguir el cierre de instituciones como los CIE; y por el otro, debido a la crisis y la falta de oportunidades laborales y falsas creencias y mitos



aquéllos que afirman que la inmigración es una lacra de la sociedad y que debería haber medidas férreas para parar el movimiento de personas, tanto para la seguridad del país como para la justicia de que el trabajo existente debe ser para los nacionales, a sabiendas de la situación de precariedad por la que pasan las personas que se atreven a cruzar.

Por este motivo, en este trabajo se entrevistan a varias asociaciones locales, entre ellas Algeciras Acoge, puesta en marcha desde el año 1991, además de trabajadores de otras asociaciones, para conseguir datos más específicos debido a su experiencia en la inmigración e integración de extranjeros. Con frecuencia, lo único que se conoce es la llegada de inmigrantes, pero no se va más allá; se les ve como números que cruzan el Estrecho, pero nada se conoce después de la vida de esas personas que vienen buscando una vida mejor y una oportunidad en lo que ellos mismos llaman en ocasiones la “Tierra prometida”. Nada se sabe de la situación anterior de estas personas, de la experiencia durante el cruce y de cómo la asociación le ha ayudado a su establecimiento en la zona, cómo ha salido adelante en un país desconocido; se desconoce las expectativas que tienen nada más llegar, cuáles son sus sueños, si quieren quedarse aquí o quieren volver a sus países una vez hayan conseguido sus objetivos. Son personas con sueños, con ilusiones, que en ocasiones huyen de una guerra, de una masacre por razones de religión, de raza e incluso por el mero hecho de nacer mujeres, y al igual que las personas que nacen en Europa tienen todo el derecho de intentar, al menos, cumplirlos.

Mientras haya fronteras y estas estén politizadas, economizadas y cerradas a los más vulnerables, la inmigración seguirá siendo una cuestión que se tendrá que continuar tratando como un problema al que buscar soluciones. Se debe intentar que esas soluciones sean de verdad y no simples parches que se pongan desde las

administraciones centrales por seguir una política que no tiene en cuenta a las personas, y a las que toda la población se tenga que supeditar sin que haya una oportunidad de participación ni de sugerencia para cambiar las mismas. En palabras de Kaplan: «Mapas y fronteras son metáforas provocadoras, y manifiestan una intensa conciencia de las estructuras económicas y políticas que demarcan zonas de inclusión y exclusión, así como los espacios intersticiales de la indeterminación» (Kaplan, 1996: 144).

### **- Objetivos**

- Estudio de la situación de la integración de la mujer subsahariana en la sociedad algecireña y si su implementación está siendo correcta, o podría haber mejoras en cómo llevar a cabo estas políticas.
- Reflejar el impacto de la inmigración de la mujer subsahariana en la población de Algeciras y la acogida de inmigrantes en la ciudad.
- Revisar la legislación sobre extranjería y el funcionamiento de los Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE), y reflejar las mejoras que podrían darse.
- Dar a conocer la labor de asociaciones de tipo local (en este caso, Algeciras Acoge), para hacer ver el trabajo de personas a favor de la integración de inmigrantes en la zona y de qué manera las políticas de integración favorecen su labor o la perjudican.
- Profundizar en las cuestiones que reflejan la violencia estructural en temas de inmigración.

Analizar la intervención política del actual gobierno en cuestiones de inmigración y sus programas de recortes en cuanto a derechos de inmigrantes para estar en conformidad con las políticas europeas.

## **- Metodología**

La investigación utilizará en mayor medida datos cualitativos al analizarse políticas y prácticas, además de apreciaciones conceptuales y culturales sobre el tema. Debido a este tipo de investigación creo que es el más adecuado por la interacción con los sujetos que se van a investigar, su experiencia vital será el instrumento de medida, además de poder hacerse comparaciones entre expectativas y realidades en el plazo de un año desde la llegada de las inmigrantes. También, al ser un estudio a pequeña escala que se representa a sí mismo, no se puede extrapolar a cualquier otra realidad en España o cualquier otro lado del mundo, por lo que su carácter específico hace que no puedan manejarse datos cuantitativos. Como apoyo, se revisará bibliografía sobre inmigración, violencia estructural, género e integración, leyes y normativas que regulen estos aspectos, tanto a nivel estatal como autonómico, así como los planes locales de integración. Además, combinará la utilización de entrevistas y testimonios de vida para dar un enfoque personal al trabajo, ya que la historia contada de estas personas refleja de primera mano las vivencias de las inmigrantes cuando llegan y una vez llevan en Algeciras un año o más, así se conoce el lado más personal del objeto de estudio, dándole un enfoque más humano.

## **- Estructura**

La tesis se divide en cinco partes: cuatro capítulos más una conclusión para recopilar y hacer una crítica dando soluciones a los posibles aspectos a mejorar que se encuentren. En el capítulo I se hará un marco conceptual con las definiciones de los conceptos a remarcar en este trabajo: inmigración, la feminización de la misma, los tres tipos de violencia según el esquema de Johan Galtung (2016) e integración, introduciendo al lector a la comprensión de los mismos. La violencia estructural y a su

vez la cultural se incluyen ya que, en ocasiones, en el proceso de adaptación puede existir una etapa principal de no aceptación o choque cultural que debe transformarse en aprendizaje tanto para el recién llegado como para las personas que van a tratar con él; en este caso en muchas ocasiones la inmigrante tiene dificultades al integrarse y no es aceptada por la sociedad debido al miedo al otro, que es otro concepto que se tratará dentro de este capítulo, y hay veces en las que ese miedo se reproduce en la sociedad dado a un rechazo de las instituciones al migrante, de ahí que se relacione estrechamente la violencia estructural con la cultural en este caso. Por otro lado, se tratará la inmigración como un proceso global que ha tenido lugar desde los tiempos más remotos, teniendo en cuenta la especialidad y urgencia de ésta en el área del Estrecho ya que en ocasiones tanto la Administración como la sociedad se ha visto desbordada tanto por la cantidad de inmigrantes como por la manera en la que llegaban, como sus condiciones de salud. En cuanto a la feminización de la inmigración en la zona del Estrecho de Gibraltar es un tema importante en estos días ya que desde hace años se ha considerado al inmigrante como un hombre solo que va a buscar trabajo a otro país, y la mujer como algo secundario que iba hacia donde viajaba el cónyuge, algo que ha dejado de ser así para dar lugar a un movimiento de independencia migratoria de la mujer en muchos aspectos. Por último, en cuanto a integración se refiere, se hará una mención a la importancia de los Entes locales para la ejecución de la misma y las competencias que ellos tienen, así como la ayuda de la sociedad civil que necesitan para que sea un trabajo de todos.

En el capítulo II se pondrá en el contexto de la situación migratoria en general y sobre todo en España, caracterizando luego la movilidad en el Estrecho de Gibraltar, ya que en cierto modo es especial debido tanto a la manera de cómo entran las inmigrantes a esta zona y qué tipo llega y concretando luego la inmigración

subsahariana femenina en la ciudad. Respecto a la manera de llegar ya no sólo se hablará de las conocidas pateras: pequeñas embarcaciones que atraviesan los 14 kilómetros de mar tentando a la suerte de corrientes y vientos cambiantes, sino también de otros métodos como viajar dentro de contenedores, maletas, motores de camiones e incluso debajo de la estructura de éstos. Sorprende la imaginación de las inmigrantes en relación a las vías en las que entran en España. Además, cabe destacar que muchas de ellas no vienen con el soporte de mafias que determinan su entrada, sino que son ellas mismas las que se arrojan a la aventura de cruzar el Estrecho, por lo que no siempre hay un negocio detrás de las inmigrantes.

El capítulo III tratará sobre el debate existente entre la responsabilidad de acogida de los inmigrantes y la satisfacción de sus necesidades básicas. El caso de Algeciras Acoge, en especial, hace reflexionar sobre la importancia de la cooperación de Administraciones a un nivel múltiple con las asociaciones creadas por la sociedad como respuesta a la situación que se está viviendo en la ciudad debido a la llegada de inmigrantes y la poca atención que se les está prestando. Cabe destacar una parte del capítulo dedicada a los Centros de Internamiento de Extranjeros, ya que en Algeciras se encuentra el más importante y único de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía y al que vienen a parar todos los extranjeros indocumentados a la espera de una extradición y así ser devueltos a sus países de origen. Además, el empeño por el cierre de estos Centros es tal debido a las condiciones a las que se ven sometidas, sobre todo, las mujeres que son allí internadas debido a la falta de recursos que proporciona el Ministerio del Interior, convirtiéndose en verdaderas cárceles para esas personas. Por otro lado, se hará una mención de la legislación estatal sobre inmigración y los planes de integración en la comunidad autónoma de Andalucía, así como la postura del Gobierno actual sobre esta situación. Ha creado gran polémica la decisión que se ha

tomado a nivel europeo sobre los refugiados y, conociendo las políticas del gobierno español, siendo normalmente afines a lo que se dicta en Europa, no tardarán en recortar derechos a los inmigrantes. La voluntad de suprimir el derecho a la sanidad pública para inmigrantes, además de otras medidas, ha creado división de opiniones

El siguiente capítulo versará sobre la sociedad algecireña como sociedad de acogida, e incluirá el apartado en el que se hablará sobre las historias de vida tanto de la persona que acaba de llegar a Algeciras como de la que lleva aquí un tiempo instalada y se ha integrado en la sociedad, para ver qué expectativas tienen una persona al poner los pies en esta tierra y qué es lo que realmente pasa una vez ha transcurrido un tiempo aquí. Además, contará con la participación de los trabajadores y voluntarios de la asociación Algeciras Acoge para que den su punto de vista sobre la acogida en la sociedad, mediante entrevistas y dando su opinión sobre los temas de política que se han mencionado anteriormente.

Por último y a modo de conclusión, se cerrará la investigación dando a conocer ideas sobre posibles soluciones a políticas de inmigración que existen ahora mismo en España y qué mejoras pueden haber una vez consultadas a las personas afectadas, y demostrar si, como se preguntaba en la cuestión principal del trabajo, son políticas formadas unilateralmente o se tiene en cuenta la participación de las personas involucradas, sobre todo la voz de la inmigrante, y si se trata de un proceso en el que tienen en cuenta también la experiencia de las personas que trabajan día a día con estos casos.

#### **- Fuentes**

Se ha optado por revisar literatura acerca de todos los conceptos previos, así como buscar leyes, normativas, planes de integración y estadísticas que apoyen la concreción de las hipótesis señaladas para alcanzar los objetivos de esta investigación.

Además, se han consultado varios periódicos para saber el cariz que toma la cuestión migratoria en cuanto a la opinión pública y el eco que se hace de la misma, como una manera también de conocer qué información le está llegando a los ciudadanos tanto de la zona como a nivel estatal. En cuanto a autores, se ha hecho una selección de escritores afines al planteamiento de la tesis, como Ricard Zapata-Barrero, Campomori y Caponio y el concepto de integración desde lo local, y a su vez se ha utilizado los estudios de Sebastian Rinken sobre la opinión que posee la población andaluza para dar a conocer desde qué postura se percibe a la inmigración. A su vez, las definiciones de los conceptos básicos se presentan sobre la teoría de las tres violencias de Johan Galtung, así como las visiones de la inmigración en los medios de comunicación de mano de Lucía Benítez Eyzaguirre y su trabajo con mujeres africanas y migraciones. En cuanto a la feminización de la inmigración se ha basado la investigación en autoras como la anteriormente mencionada, Carmen Bel Adell y Carmen Gregorio Gil, ya que la opinión que se expone aquí es afín a la suya y ambas sirven de base para las afirmaciones aquí señaladas.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

Para delimitar este estudio sobre la integración primero hay que conocer las definiciones de los conceptos más importantes sobre los que versa esta investigación: la inmigración, la mujer como inmigrante, los tipos de violencia, tanto directa, estructural como cultural, y la integración. El desarrollo de estos conceptos es de vital importancia para entender tanto el porqué de la inmigración y el aumento de mujeres que se marchan de sus países como para luego situar la cuestión en el contexto de Algeciras. Además, se cree conveniente hacer una incursión en los tipos de violencia que los inmigrantes sufren en los países de acogida porque no solamente es una violencia directa, con agresiones a esas personas, sino que también se puede encontrar violencia de tipo estructural que está invisibilizada y puede incluso ser de una índole más peligrosa que la directa, ya que la ciudadanía no se percata de la misma. Del mismo modo, la violencia cultural está en ocasiones intrínsecamente unida al imaginario de la población que ésta no se da cuenta de ciertos comportamientos o comentarios que pueden ser antiinmigrantes y que, si es posible, se deberían evitar.

### 1.1 Inmigración.

La inmigración ha existido desde hace tiempos remotos, pero desde finales del siglo XIX y principios del XX, varios millones de personas abandonaron Europa oriental y occidental para instalarse en Norteamérica en busca de nuevas oportunidades y de ser seducidos por la idea de que Estados Unidos era el país de la libertad en el que todo podía realizarse. En el periodo de entreguerras y tras la Segunda Guerra Mundial, la tragedia del holocausto supuso el traslado forzoso de centenares de miles de judíos, gitanos y homosexuales a distintas zonas de Europa, Norteamérica e Israel, y también el *apartheid* produjo el traslado de millones de negros y su reasentamiento en los llamados



*homelands* de Sudáfrica (McDowell, 2000: 300). Es por estos movimientos que el viaje y la emigración han supuesto una parte importante para los sociólogos, antropólogos, geógrafos, y otras disciplinas relacionadas con el estudio de las ciencias sociales. Particularmente, los geógrafos han realizado estudios sobre los factores que empujan y atraen a las personas forzándolas a emigrar, analizando el resultado de estos movimientos para la sociedad receptora como para ellos mismos. Se conocen las causas y consecuencias de la emigración para ambos y, según McDowell, «la inseguridad, la desestabilización y el movimiento forzoso parecen ingredientes mucho más «normales» de la vida que la estabilidad y la permanencia» (McDowell, 2000: 299-300).

Por estas situaciones y debido a los cambios sociales que ha experimentado el mundo en los últimos años, desde el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se plantea la diferenciación entre migrantes económicos y población refugiada:

A economic migrant normally leaves a country voluntarily to seek a better life. Should he or she elect to return home they would continue to receive the protection of their government. Refugees flee because of the threat of persecution and cannot return safely to their homes in the circumstances then prevailing (UNHCR, 2006a: 10)<sup>1</sup> (Espinar, 2010: 38).

Gracias a esta definición se puede observar la diversidad de perfiles migratorios por su procedencia, destino, edad, género, nivel de instrucción entre otros, que hace del fenómeno migratorio un proceso complejo que no responde a un único modelo de comportamiento y lo hace merecedor de ser objeto de estudios multidisciplinares (Egea et al, 2005).

Una estructura fundamental del hecho migratorio son las redes migratorias transnacionales. Su existencia a priori de la decisión de emigrar y para la concreción de

---

<sup>1</sup> Traducción propia: “Un inmigrante económico normalmente abandona un país voluntariamente buscando una vida mejor. Si él o ella elige volver a casa continuarían recibiendo la protección de su gobierno. Los refugiados huyen por la amenaza del hostigamiento y no pueden volver con seguridad a sus casas en las circunstancias que imperan”.

la misma es fundamental, ya que constituyen «el andamiaje básico y fundamental del proyecto migratorio» (Unda, Alvarado, 2012: 601). Todo el que emigra precisa de una información previa sobre las condiciones generales y específicas del lugar de destino migratorio, de las que son partícipes personas, informaciones, percepciones y rumores, todos presentes en la experiencia migratoria. Dependiendo de factores como la trayectoria del proceso migratorio, que vincula el lugar de origen y el de destino; y la relación de alianza, consanguinidad y oportunidades y expectativas económicas que tengan con los involucrados, las redes migratorias adquieren una determinada configuración y densidad (Unda, Alvarado, 2012).

En cuanto a la migración, varias fases son distinguidas dentro del proceso migratorio, concretando: la decisión de partir, la partida y la llegada al destino.

En lo que al primer momento se refiere, se destaca sobre todo la información que se tiene, que pueden ser de muy diferente tipo y procedencia, pudiendo clasificarse en datos duros (confirmados) e información volátil (comentarios, información de prensa, rumores), que influyen en la decisión de emigrar (Unda, Alvarado: 2012). Otro aspecto que condiciona esa decisión es el nivel de proximidad e involucramiento con la red de contactos que forman parte de ese proceso migratorio y, además, tener en cuenta una serie de condiciones objetivas que permitan concretar el viaje; entre ellas está el contraer una deuda por la que, generalmente, «empeñarán bienes y propiedades a prestamistas del circuito informal del crédito» (Unda, Alvarado, 2012: 602). Por lo tanto, teniendo en cuenta estos aspectos en este punto, se habla de la existencia de una cierta subjetividad social: por el conjunto de experiencias y la información que se tiene de otros el inmigrante va construyendo su idea predeterminada de lo que será el lugar de destino. Esto, sumado a la “voluntad emancipatoria” de las mujeres, expresada en el hecho de concretar una mayor autonomía respecto de su

entorno familiar, especialmente de su cónyuge, da lugar a que la inmigrante dé el paso, aspecto que se refuerza y particulariza en el ámbito de las relaciones económicas (Unda, Alvarado, 2012: 603) y de poder dentro de la pareja y la heteronormatividad.

En una segunda fase, denominada la partida, es el momento intermedio o “puente” del proyecto migratorio y en el que se «concreta un nuevo orden de relaciones entre los miembros de la familia, tanto de los que se han quedado como de los que se han ido» (Unda, Alvarado, 2012: 605). La marcha del padre y, especialmente, de mujeres que ya son madres significa la ruptura de vínculos considerados de suma importancia para la unión familiar y el mantenimiento de un sistema eficaz de supervisión, de autoridad y de apoyo mutuo. Llegado el momento de partir, la mujer vive la doble experiencia de dejar a los suyos, y más concretamente a sus hijos e hijas, y de acortar distancias a la realización de una experiencia emancipatoria, limitada a las condiciones del mercado laboral en el país de destino pero emancipatoria ya que, como sujeto de relaciones en el país de origen, su trabajo, desempeñado sobre todo en el área del hogar, no es reconocido social o económicamente. Aquí existe un cambio en la subjetivización, ya que «se evidencia las tensiones entre la desubjetivización del sujeto en unas determinadas condiciones que, al ser objetualizado por las poderosas fuerzas del mercado, genera una nueva subjetividad» (Unda, Alvarado, 2012: 605). En cuanto a las relaciones clave en este momento del proyecto migratorio se pueden considerar tres como fundamentales y prácticamente inherentes a este punto: tanto los prestamistas que afianzan su poder en cuanto a las señas o prendas dejadas por la inmigrante a la hora de partir y que acarrearán consecuencias en los familiares que deja en su país de origen, la construcción de nuevas relaciones entre las que se marchan y los que se quedan, dependientes de factores externos como los medios para poder comunicarse y la nueva subjetividad creada a partir de la idea de la partida de las progenitoras y que hace que su

partida afecte al tejido social, «principalmente aquello que tiene que ver con el capital de relaciones de seguridad, protección y afecto de las nuevas generaciones, precarizándolo aún más» (Unda, Alvarado, 2012: 606).

Por último, la tercera fase es la llegada a la sociedad de destino:

El duelo migratorio que se ha ido gestando desde la fase de la toma de decisión y se ha acumulado en el momento de la partida, encuentra nuevas e incluso inesperadas vías de procesamiento para cada uno de los miembros de la familia y de su entorno inmediato, para quienes el espacio común que les queda -tal vez el único- es el de la ausencia (Unda, Alvarado: 2012, 607).

Dentro de una misma ciudad, o pueblo donde la gente haya emigrado existe el sentimiento común y compartido de la ausencia de algún familiar, y es particularmente notorio cuando la persona que parte es la madre de familia. En aquellas sociedades donde tanto las dinámicas como las transformaciones socio-familiares afectan principalmente a las relaciones conyugales y paterno-filiales, la figura de la madre representa el núcleo articulador de los vínculos familiares. Por eso, la llegada al lugar de destino es el momento en que se certifica la ausencia física de la madre y, según las autoras Unda y Alvarado, se abre la posibilidad de llenar esta ausencia con otro tipo de poder: la información y la comunicación entre los miembros de las familias. Es de vital importancia la información y la comunicación a pesar de la distancia, ya que tiene intrínseca la sensación de contacto directo, aunque los kilómetros que alejan a los miembros de la familia sean numerosos. La sensación de lejanía cuando se sabe de sus seres queridos y se tiene contacto, aunque sea verbal, con ellos y, además, las nuevas tecnologías permiten tener conocimiento del estado de los familiares con más facilidad.

Otro elemento a tener en cuenta en la inmigración es el transnacionalismo, que se ha mencionado con anterioridad. La migración transnacional está ligada al capitalismo global, así que debe ser analizado en el contexto de las relaciones entre capital y trabajo; además de ser un proceso por el cual los migrantes crean redes

sociales a través de fronteras, ejemplo de ello es la conexión con los conocidos que han emigrado con anterioridad y que por ellos las personas que potencialmente quieren migrar los tienen en cuenta. Hay que tener en cuenta que no puede medirse ni analizarse mediante categorías limitadas de ciencias sociales, como se ha comentado anteriormente, es más recomendado hacerlo desde una perspectiva multidisciplinar. Por último, se debe tener en cuenta que el transnacionalismo puede llegar a contribuir en dos o más Estados-nación (Bastia, 2008: 67). Con respecto a la visión economicista de la inmigración se destaca que «el contexto capitalista propicia condiciones de migración forzada para suministrar de mano de obra barata y desorganizada a la economía receptora» (Benítez Eyzaguirre, 2011: 27), en cuyo caso además contribuye a la producción, consumo y sostenibilidad del sistema de bienestar social, sin que las cantidades enviadas como remesas a los países de origen mermen esa economía. Otro punto a tener en cuenta es la flexibilidad e inestabilidad de los mercados laborales europeos y que excluye la posibilidad de una integración económica permanente y estable y, en consecuencia, «también de una integración social para los migrantes peor pagados, lo cual les crea la necesidad de mantener formas de pertenencia transnacionales» (Bastia, 2008: 68). Basta recordar el caso de la crisis económica que azotó (y sigue azotando) a España desde los años 2007/2008: los primeros sectores que se vieron más perjudicados fueron los de la construcción y el agrícola, ambos con los mayores índices de trabajadores extranjeros. Lo que ocurrió después fue el aumento de la tasa de desempleo tanto para nacionales como para inmigrantes, con la consecuente vuelta de gran parte de ellos (sobre todo los de origen latinoamericano) a sus países de origen.

Cabe destacar también el sistema de redes, las cuales representan para los migrantes una forma de sentirse menos vulnerables ante una sociedad que no es la suya

y aportan un sentido de pertenencia y significado, y conjuntamente conforman una manera de ver de qué manera se adaptan a su destino porque encauzan su ubicación en el mismo, siempre son referencias a su lugar de origen. Como se ha comentado anteriormente, las redes transnacionales son «un vehículo de inclusión a través de la comunicación, con formas de acción política tanto en origen como en destino, donde ofrecen alternativas para la ciudadanía y la democracia afectadas por la deslocalización de los migrantes» (Benítez Eyzaguirre: 2011: 34). Por ello, y para que estas redes transnacionales tengan su función definida, hay que aunar esfuerzos en la expansión de los aspectos positivos de la movilidad y el desarrollo, utilizando la comunicación como vehículo de participación.

Respecto a la comunicación y la participación de los inmigrantes en la esfera del país de destino, su visibilización en los medios es un tema importante a tratar, ya que, en la televisión como ejemplo del medio más extendido, y rivalizando ahora con Internet, transmite imágenes y discursos que calan en el espectador poniendo de manifiesto opiniones y transmitiendo ideas que se consolidan. Hay que tener cuidado con lo que se muestra en los medios ya que esta realidad que se muestra al mundo: «Cuenta con el efecto añadido de la legitimación que el propio medio ejerce de aquello que muestra, es decir, de representaciones que terminan consolidando como ‘realidad’ televisiva» (Benítez Eyzaguirre, 2011: 105-106). Con esto se quiere decir que la imagen que se proyecta sobre la inmigración cala en la opinión pública y ayuda a crear una cultura que bien puede derivar a la violencia cultural o a la cultura de paz. De ahí se deriva, según Zapata Barrero (Zapata Barrero et al: 2008: 16-17), la existencia de dos discursos en función del marco de población al que va dirigido, tratándose de discurso re-activo en el caso en el que se dirija a la población ciudadana (votante y de una cultura o identidad homogénea) como prioritaria frente a la población no ciudadana (población

no votante o de una identidad o cultura no homogénea), siendo el otro caso el discurso pro-activo. Además, aporta tres conceptos muy importantes a la hora de establecer relación entre la política y la comunicación. De un lado, la red discursiva, basada en las interacciones de la comunicación como valor de poder, como puede suceder entre partidos e instituciones. Por otro lado, la politización de la inmigración en tanto en cuanto se crea un discurso público con incidencia en la realidad social. Y como último punto, la política del discurso que se autoconvierte en política ya que no sólo tiene efectos sociales sino también económicos y electorales, mostrando el discurso sobre inmigración en relación a las iniciativas, acuerdos vinculantes y la capacidad de gestión donde están reflejadas.

Aunque en general la sociedad no expresa actitudes negativas hacia los inmigrantes o conductas abiertamente xenófobas, la gente no es totalmente sincera con sus opiniones y tratan de ocultar aquellas que pueden dar lugar al rechazo social, como el racismo y la discriminación de los inmigrantes, por eso este tipo de comportamiento es peligroso, ya que pueden culpar a los otros de las actitudes que dicen no tener (OMEPEI, 2004: 16). Es la proliferación de una mayoría silenciosa la que hace que se falsifique la opinión pública y esta se haga ficticia ya sea por la presión o el silencio del consenso social existente. Son los mecanismos de control social los que legitiman las formas de poder a través de la consonancia cognitiva (repetir algo hasta creérselo) o la disonancia cognitiva, de la que se viene hablando hasta ahora (Benítez Eyzaguirre, 2011: 106). De todo esto deriva la importancia que tiene la opinión pública con respecto a la proliferación de conductas xenófobas o, por el contrario, de que estas se vean refrenadas y que se combatan apoyadas por políticas de extranjería y de inclusión que se desarrollen en las instituciones tanto a nivel local, como autonómico y nacional, y que

impliquen a la sociedad, incluyendo al colectivo inmigrante, a través de organizaciones sociales, sindicales, profesionales y políticas.

### **1.2 Mujeres inmigrantes: la feminización de la inmigración.**

En el apartado anterior se ha podido comprobar la importancia de las mujeres dentro de los movimientos migratorios y como su ausencia puede llegar a tambalear los cimientos de la sociedad del país de origen en ciertos casos, ya que se les consideran pilares de las familias pese a estar, en cierto modo, a la vida privada del hogar, a los trabajos domésticos en su mayoría y a los trabajos de cuidado. En palabras de Clifford «las mujeres tienen también su propia historia de emigración laboral, peregrinaje, exploración, turismo e incluso traslado militar; historia al mismo tiempo vinculada y distinta a la de los hombres» (Clifford, 1997: 6). Por lo tanto, es obligatorio hacer una distinción de los movimientos migratorios con la mujer como protagonista. Teniendo esto en cuenta, la migración de las mujeres del Sur al Norte puede a su vez crear redes de vínculos entre mujeres de distintos lugares, no basándose en su localización sino en las situaciones por las que han pasado originándose así una comunidad imaginaria de mujeres del Sur en el Norte: «Los intereses comunes de esas mujeres se construyen según las sitúa el capital en espacios marginados y las explota en calidad de nuevo proletariado de la economía global» (McDowell, 2000: 314-3). A diferencia de las redes creadas por los hombres que se sitúan preferentemente en la localización y en las posibilidades de empleo, las de las mujeres tienen su lugar en el sentimiento de pertenencia, en la cohesión, en la sororidad.

La presencia femenina en los desplazamientos de población tiene su incidencia debido a las transformaciones en materia de género y su autonomía, y también por las relaciones y estratificación de género debido a su status en el lugar de emisión como por las desigualdades que sufre tanto en el país de origen como luego en



el de destino (Mora, 2007: 117), por lo que desde el momento en que la mujer se incorpora a esos movimientos surge la importancia de tener en cuenta los estudios de género dentro de las migraciones, ya que conforma una parte importante de los movimientos migratorios.

El modelo que se ha conocido del inmigrante, sobre todo en primera instancia en el Estrecho de Gibraltar: varón, viajando solo para luego, quizás, traerse a su familia ejerciendo su derecho de reagrupación familiar, es el que se ha extendido en el imaginario popular cuando se habla de inmigración. La feminización de las migraciones rompe con esa concepción androcéntrica y obliga a «reflexionar sobre las relaciones entre los y las que se quedan y los y las que se van visibilizando las dinámicas familiares y sus determinaciones patriarcales, pero también señalando cómo los marcos laborales y sociales de inserción de los y las migrantes están estructurados por el género» (Guerra Palmero, 2012: 202). Benhabib y Resnik, proponen en su libro *Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders and Gender* (2009) que la perspectiva de género sea un enfoque imprescindible al estudiar el fenómeno migratorio, y que se tengan en cuenta sus implicaciones sociales, económicas y políticas, en referencia a los derechos y la ciudadanía. De igual manera, Guerra Palermo escribe:

El logro de la igualdad de género debe ser incorporada como objetivo a las políticas migratorias y para ello han de reconocerse las desigualdades estructurales que implican a mujeres y hombres en distintos enclaves geográficos hoy vinculados por los movimientos de personas (Guerra Palmero, 2012: 202-203).

Esta incorporación del punto de vista de género y la investigación feminista a las migraciones trata de superar pensamientos condicionados por visiones arcaicas en cuanto a la mujer se refiere. Varias teorías no incluyen a la mujer como sujeto migrante, o sólo se enfocan en aspectos como el laboral o el económico, y no tienen en cuenta las migraciones propiamente de mujeres como son «las refugiadas de género, las ligadas a

la asignación de trabajos por sexo y las derivadas de la patrilocalidad (Juliano, 2006, p. 8)» (Benítez Eyzaguirre, 2011: 28).

Además, han de tenerse en cuenta de igual manera las migraciones por el impacto que tienen en las conductas de género, tanto en los aspectos positivos, como por ejemplo el fortalecimiento de las mujeres por su papel en los hogares transnacionales, las nuevas formas de solidaridad transfronteriza, la pertenencia e identidad, pero también efectos negativos como el patriarcado y la economía sobre la desigualdad estructural que sufren las mujeres: la marginalidad, la exclusión, la pobreza, y la victimización. Todos estos aspectos se multiplican cuando los sujetos tanto activos como pasivos son las mujeres, incidiendo aún más en los efectos cuando, además, se suma a la variable mujer la de inmigrante. Éstos son complejos e incluso contradictorios ya que existen muchos impactos, pero la manera de medir los resultados ni son concluyentes ni fiables. Hay que tener en cuenta las circunstancias, el tipo de migración, la situación previa y las posibilidades de inserción en la comunidad de destino Pero también, desde el prisma de género, incluir en esa valoración: en el envío de remesas, la situación de la mujer tanto en el país de destino (política migratoria, mercado de trabajo, políticas de integración, de cooperación al desarrollo y de género) como en el país de origen (relaciones de género y poder en los hogares o la situación económica, política y social) (Ramírez, García y Míguez, 2005, 22).

Varios autores, entre los que se encuentra Morokvasic (2007), han realizado una recopilación de los resultados negativos de las migraciones para las mujeres. En ocasiones el sistema de poder o desigualdad es mantenido a causa de la pérdida de apoyos, de la cantidad de carga de trabajo, que aumenta, de no reconocer su aportación o de la sustitución transnacional de las mujeres en el cuidado. Llama la atención la fuga de afectos desde el hogar al país que las acoge, dando lugar a un supuesto “abandono

del hogar” si se ve desde un prisma androcéntrico, situación criticada en su mayoría por la sociedad del país emisor dependiendo de sus relaciones de género y poder. También es interesante recalcar la resistencia de mujeres al sistema de poder mediante prácticas subversivas y transgresoras de los roles. Mucho más interesante resulta la sistematización que realiza sobre la resistencia de las mujeres al sistema de poder con interpretaciones creativas y trasgresoras de los roles que se les asignan, «aprovechando las ambigüedades del sistema de matrimonio, de la maternidad o del acceso a trabajos desregulados» (Morokvasic, 2007, pp. 40-46). Sassen (2003) destaca otros como el reforzamiento de la subordinación de las mujeres a través de, por ejemplo, la feminización de la supervivencia debido al comercio sexual, o la globalización de la maternidad, la asistencia y el cuidado. Carmen Gregorio (2010) coincide con Morokvasic en la maternidad transnacional, además de añadir la múltiple discriminación, los cambios en las relaciones de género, y el uso simbólico de las diferencias culturales. Por su parte, Benítez Eyzaguirre agrega las que tienen que ver con la «violencia durante el proceso migratorio, el trabajo sexual y la explotación, la salud y los derechos reproductivos» (Benítez Eyzaguirre, 2011: 32).

Entre los efectos positivos, el cambio migratorio como una posibilidad de autonomía es uno de los más importantes, de movilidad social, de ruptura con el sistema de poder familiar pero también como la transferencia de las relaciones patriarcales de una comunidad a otra. Sin embargo, la autorrealización como persona al poder valerse por sí misma y salir de un status social o una situación familiar que está ahogando la satisfacción personal puede ser uno de los efectos principales de la migración de mujeres. El sentirse libre, sin convencionalismos sociales que las aten, sin prácticas dolorosas y peligrosas para su salud, escapar de injusticias de países en los que se les

culpa sólo por nacer mujer, es el efecto más beneficioso para ellas. En palabras de Bastia,

la situación social y económica de la mujer en los países desarrollados, donde las mujeres tienen acceso a múltiples oportunidades educacionales y de empleo, actúa como un imán para las mujeres que desean ejercer su derecho a ser actores económicos y sociales” (Bastia, 2008: 69).

Ya no es por motivos económicos o laborales, por hacer fortuna o forjarse un futuro en el que tengan un buen trabajo para vivir mejor, es precisamente esa calidad de vida, el escapar del analfabetismo y poder aprender sin tener que dejar de ir a la escuela para ponerse a trabajar porque es mujer y la obligan a ello, o porque se tienen que quedar en casa haciendo las tareas domésticas bajo un yugo machista y dominante en una sociedad donde el patriarcado sigue relegándolas a ser ciudadanas de segunda clase, e incluso, ni siquiera a ser consideradas como personas, sino como meros objetos de intercambio. El género se entiende como una construcción social en la que intervienen diversos agentes sociales que se sitúan alrededor de contenidos sociales de masculinidad y feminidad. Este constructo es problemático ya que esos contenidos se definen por nuestra cultura y en las prácticas sociales de una sociedad en concreto. Tanto el rol de género como la socialización del mismo «permite comprender cómo los distintos espacios sociales (familiar, escolar, laboral, comunitario, mediático) configuran la subjetividad del *ser hombre* o del *ser mujer* en una sociedad (Macionis & Plummer, 2001)» (Unda, Alvarado, 2012: 597). Es por esto que el ser hombre, como se cita anteriormente, en algunas culturas es un privilegio, en detrimento de ser mujer, y de ahí que el patriarcado siga primando como orden en muchos países (incluyendo España).

Hablar de mujeres en la inmigración es hablar de borrosidad y de invisibilidad estadística. La imagen de la mujer inmigrante es percibida como madre, esposa o hija del inmigrante masculino, nunca como sujeto activo, sino como periférico

del ente principal, que se asocia al hombre. He aquí que los datos sobre la feminización de la inmigración deban ser manejados con cautela ya que debido a que la consideración de las mujeres como migrantes secundarias por matrimonio o reunificación familiar da lugar a que las estadísticas sobre migración desglosados por sexo sean o erróneas o difíciles de obtener. Esto ocasiona una contradicción entre la realidad y las fuentes, ya que en ocasiones estos factores no se tienen en cuenta a la hora de realizar estadísticas y pueden llevar a la confusión tanto a investigadores como a la población en general en cuanto a obtener información veraz sobre la inmigración se refiere. No debería suponer ningún problema la contabilización de hombres y mujeres habitantes de un país, pero en cuanto se relaciona con la inmigración la situación cambia, ya que por estos motivos no se les considera inmigrantes con el derecho propio. A la carencia de datos históricos se le suma un número creciente de migrantes que se encuentra en situación indocumentada, difiriendo de unos países a otros. Además, es evidente que ese tipo de migración es difícil de contabilizar o estimar. A pesar de que la mujer está representada en todos los niveles del espectro migratorio, desde las profesionales altamente cualificadas y bien pagadas hasta las mujeres que trabajan en la economía informal por sueldos realmente bajos, la actual legislación sobre migración penaliza a la mujer por su situación de “agregada” al cónyuge. Sin embargo, de un estudio que se realizó en el año 2001, ya hace tiempo por válido en cuanto a la anécdota, entre las mujeres musulmanas predominan las mujeres solteras menores de 35 años y sin hijos, siendo el perfil que además tiene mayor instrucción. Además, es gracias a la presencia de familias inmigrantes por lo que se incrementa la natalidad en España. Por eso la reagrupación familiar ha dado lugar a ser un aspecto importante para atraer a la mujer al lugar de destino del inmigrante masculino y esposo, pudiendo participar ella también de la economía familiar, pese a ser considerada inmigrante secundaria. Otro dato que llama la

atención es la nacionalidad de las mujeres inmigrantes: el colectivo más numeroso de mujeres inmigrantes es el de latinoamericanas en Andalucía, seguido del de europeas no comunitarias y el de africanas, aunque por naciones los grupos más amplios son los de mujeres marroquíes, ecuatorianas, colombianas, británicas, alemanas y peruanas. Y, para acabar con cifras que constatan que la inmigración se ha feminizado, el 45.71% de las personas extranjeras residiendo legalmente en España son mujeres, de las cuales casi la mitad están afiliadas a la Seguridad Social, trabajando por cuenta ajena o en el sector servicios (OMEPEI, 2014: 46-47). De todas maneras, aun habiendo problemas para cuantificar realmente la feminización de la migración, resulta obvio que cada vez más mujeres que los cambios tanto políticos, económicos como sociales que han ocurrido en los últimos años en el mundo entero han dado lugar al crecimiento de las mujeres migrantes, cambiando sus condiciones de vida.

Por otro lado, la demanda de “empleos femeninos”, considerando que son los dedicados al ámbito doméstico y a los trabajos de cuidado, sigue creciendo debido al envejecimiento de la población, la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral y la cada vez más difícil situación de España, las mujeres migrantes seguirán encontrando la manera de acceso a esa demanda de empleo, pero a través de medios más sumergidos y menos legales que las sitúan en mayor riesgo de ser explotadas (Bastia, 2008). Debe haber un cambio en las políticas de migración para que les otorguen a las mujeres las mismas oportunidades de migrar de manera igual que los hombres. En la época precedente a la crisis económica mundial y de manera más acuciante la española, el mercado laboral era terreno vedado para las mujeres, ya que primaban los empleos en el sector de la construcción y agrícola. Los inmigrantes recién llegados, en su mayoría hombres, eran recibidos como mano de obra barata y a su vez ya encasillados en un rol de género: si eres hombre, sabes trabajar en la construcción.

¿Qué habría pasado si en vez de albañiles se hubiera necesitado en España una cantidad ingente de auxiliares de enfermería? Seguramente, las tornas habrían cambiado: la pirámide de población inmigrante según sexos habría sido totalmente diferente, y probablemente hubieran sido los hombres los considerados como inmigrantes secundarios. Por esto mismo, es probable que debido a esa situación de segundo plano la mujer sea el sexo predominante en los flujos migratorios indocumentados.

Es importante apuntar la proliferación de mujeres inmigrantes en el trabajo de cuidados desde hace unos años hasta ahora. Como apunta Vega Solís,

Cada vez resulta más común ver a mujeres inmigrantes en el trabajo de cuidados. Las vemos con los niños en los parques, paseando por la calle del brazo de ancianas, acompañando a personas enfermas al ambulatorio y trabajando como internas en hogares próximos. El rostro de quienes cuidan asalariadamente es con frecuencia un rostro femenino y migrante, habitualmente latinoamericano (Vega Solís, 2009: 113).

Pero detrás de este crecimiento de mujeres inmigrantes cuidadoras hay una explicación. En palabras de Bastia, «la ideología de género y la división por sexos del trabajo doméstico también son cruciales para comprender quién migra y porqué» (Bastia, 2008: 74). En los hogares las tareas domésticas, quien desempeña el trabajo fuera del hogar, así como los momentos de ocio y reposo no están repartidos de manera equitativa entre los componentes de la unidad familiar. La escuela feminista sostiene desde hace tiempo que las relaciones de poder internas a nivel familiar se ven influidas por aspectos como el género y la edad, es decir, un hombre con una edad avanzada es más “respetado” según la costumbre social y esto es aplicable a varias culturas y se ve en según qué estratos de la sociedad. Es por esta cuestión de diferenciación por sexo y edad en las familias por las que se les considera como espacios en los que la lucha y la negación constante de derechos para según qué miembros son constantes, en vez de ser

contextos de igualdad. De aquí se deduce que la mujer tenga menos control sobre recursos materiales y simbólicos,

«son “enviadas” en ocasiones a trabajar al extranjero, mientras que otras veces se les impide hacerlo. La ideología de género dominante es crucial en este asunto para comprender el papel de la mujer en la migración, las oportunidades que se le abren y como se considerará su migración desde la sociedad de origen» (Bastia, 2008: 74).

Esta lucha por los derechos en el ámbito familiar se da igualmente fuera, en el espacio público, y tanto en los países de origen como de destino de las mujeres inmigrantes. En estos últimos debido a los sucesos comentados anteriormente que provocan cambios en la estructura social, se incrementa la demanda de empleo femenino. Con respecto a lo económico, el cambio de las economías en los países industrializados donde el crecimiento del sector servicios es imparable, se prefiere a la mujer. Además, la inversión de la pirámide poblacional debido al envejecimiento de la ciudadanía y los recortes en la sanidad y en las prestaciones de ayuda a personas dependientes hace que el trabajo de cuidado de ancianos esté cada vez más demandado, con la consiguiente relación mujer-cuidado en este tipo de empleo. Por último, debido a la incorporación cada vez mayor de la mujer en el mercado laboral en los países europeos y la imposibilidad de costear cuidados en guarderías, o por otros motivos relacionados con la distancia entre el centro de trabajo y el hogar, o la falta de plazas en centros de día para recién nacidos y niños en una edad anterior a la escolarización, se origina una demanda de cuidadoras que en la mayor parte de los casos es cubierta por mujeres inmigrantes.

Por otro lado, este tipo de trabajos toma un cariz ilegal al no estar dadas de alta en la Seguridad Social la mayoría de trabajadoras domésticas debido a los costes que supone pagar las tasas según el tipo de contrato, y la persona que contrata, o mejor dicho, empleadora, ya que en la mayoría de las ocasiones el contrato que se hace es



verbal, no quiere hacerse cargo de ese pago, o bien porque la persona que está ejerciendo ese trabajo es ilegal y está en situación irregular en España, y no dispone ni de número de la Seguridad Social ni de permiso de trabajo, ni de ningún otro tipo de documentación. La Organización Internacional del Trabajo ha realizado bastantes informes sobre esta materia y llega a la conclusión que estas trabajadoras están excluidas del ámbito de la legislación laboral precisamente por el ámbito donde se desempeña su trabajo «en casas (no considerados lugares de trabajo) y por particulares (no considerados empleadores)» (Moreno-Fontes, 2002: 47). Es por esto que las empleadas del hogar, ni las autóctonas ni las extranjeras, están reconocidas y su trabajo está infravalorado.

La feminización de la migración tiene, además, importantes consecuencias para los países en vías de desarrollo, tanto en el plano económico como en el social. En cuanto al económico, el envío de remesas preocupa principalmente al gobierno nacional ya que se piensa que los migrantes no hacen gasto del dinero que ganan trabajando en suelo español. Sin embargo, esta afirmación no es cierta, ya que el coste de alojamiento, manutención, transporte y comunicación deja casi en cero el montante de dinero que puede ganar la mujer inmigrante desempeñando su trabajo, que por otro lado es ínfimo. Además, el futuro de la crisis financiera que se prolonga en el tiempo crea incertidumbre en toda la población, y las familias en los países de origen ya llevan tiempo sufriendo la emigración, cada vez más creciente, de las mujeres. Esto afecta, sobre todo, en los países donde el rol de género está muy determinado y la mujer está relegada al ámbito doméstico, sin oportunidad de trabajar fuera del hogar, ya que es el hombre el que tiene la “obligación” de llevar el dinero a casa. Se aprecia, una vez más, la influencia del patriarcado y la heteronormatividad como pilar del reparto de roles por género, tanto como en los países receptores. Sumado a esto, engrosan también las filas

de mujeres inmigrantes independientes o separadas que por algún motivo migran, pero por haber sido educadas en estos roles de género tan marcados, pueden enseñar este mismo en el país de destino, haciendo que las personas de la unidad doméstica de la que se hacen cargo se cuestionen por qué sólo las mujeres pueden cuidar a niños o ancianos y no puede hacerlo un hombre, este aspecto puede ser visto desde una doble óptica bien dando lugar a una crítica del encasillamiento de la mujer como empleada doméstica o bien, y este sentido es el peligroso, que se acostumbren a ver a la mujer como sujeto de trabajos dentro del hogar, y sin derecho a salir de él.

Según Guerra Palmero, las cadenas globales de cuidado «son hoy una de las realidades que apuntala la hipótesis de un sistema sexo-género global» (Guerra Palmero, 2012: 204-205). El trabajo se ha venido dividiendo durante siglos por sexos y esto ha dado lugar a la falta de responsabilidad de un sexo con respecto a otro en el reparto de tareas en el cuidado. La influencia del capitalismo en todos los aspectos de la vida de las personas ha convertido a los cuidados en un negocio, cuando antes se ejercían por amor y con dedicación. Esto, junto al patriarcado, forma un conjunto que explica la asimetría entre Sur y Norte en cuanto a todo tipo de estructuras se refiere, basta poner como ejemplo el fenómeno de la maternidad transnacional, en el que la lejanía física entre madre que emigra e hijos e hijas que quedan al cuidado de otras mujeres, ya sean de la misma familia o de otras relacionadas con la familia. Los derechos de esos niños y niñas se ven mermados por los «nuevos regímenes de cuidados globalizados impuestos por las demandas de las sociedades desarrolladas en un contexto de desigualdades planetarias (Guerra Palmero, 2012: 204-205). En esa relación madre-hijos también es importante mencionar la fuga de afectos que ocasiona que la madre marche a otro país a trabajar, dejando el cuidado de la prole en manos de otras personas que puede que no le ofrezcan el mismo cariño y cuidados que su madre, quedando desprovistos de

emociones y sentimientos que serán primordiales para su crecimiento como persona y que puede influir en sus relaciones con los demás.

Por último, cabe mencionar de forma breve los peligros de la inmigración para las mujeres, desde el país de origen, pasando por el trayecto hasta llegar al lugar de destino. Según el estudio del Observatorio de las Migraciones en el Estrecho y prevención de los efectos indeseados, cada vez son más numerosas las migraciones de mujeres y pueden proceder de ámbitos culturales en los que se encuentren en inferioridad o segregación, e incluso en marginación social por el hecho de ser mujeres. Si, llegadas a España, estas mujeres se encuentran en esta situación, es algo inaceptable para nuestro ordenamiento legal, así como para nuestras costumbres. La inmigración, para muchas mujeres inmigrantes, puede ser una posibilidad de liberalización, pero también el camino puede torcerse y dirigirse hacia la prostitución o la explotación sexual (OMEPEI, 2004: 46-47). Además, en el camino hacia Europa pueden ser víctimas de violaciones, maltratos e incluso objetos de venta como mercancía y caer en redes de trata de personas. Es por esto que varios «países receptores han impuesto prohibiciones y restricciones que limitan la inmigración de mujeres con objeto de «impedirles caer en manos de traficantes» (Moreno Fontes, 2002: 46). Sin embargo, una normativa más limitadora y restrictiva no hace sino aumentar la clandestinidad de los procesos migratorios y las trabajadoras son puestas a la merced de situaciones más vulnerables al aumentar la urgencia de recurrir a intermediarios para que se les facilite el viaje a Europa. Además, la eficacia de las medidas de protección laboral en los países emisores de manos de obra es ínfima, ya que la legislación y las inspecciones laborales en los países receptores son también mínimas, aún más en los sectores donde se concentran los trabajos desempeñados por mujeres inmigrantes (labores domésticas, cuidados y rara vez el sector agrícola). Por lo general, estos empleos no tienen una

cobertura suficiente en las leyes de protección laboral ni en las disposiciones relativas a la seguridad social en España, siendo incumplidas en la mayoría de las ocasiones por los empleadores.

### 1.3 Violencia directa, violencia estructural y violencia cultural.

En términos de inmigración y en referencia a la integración, una de las variables a tener en cuenta para la medición de cómo el colectivo inmigrante se incluye en la vida de la sociedad es conocer el nivel de violencia que existe en la misma. De este modo se comprueba el estado de los mismos en el lugar de acogida y si sus necesidades básicas están cubiertas.

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, *eudaimonia*, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible (Galtung, 2016: 150).

Dentro de la violencia, según la clasificación de Johan Galtung, se pueden distinguir tres tipos: directa, cultural y estructural. «La violencia directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos; la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales» (Galtung, 2016: 154). El primer tipo de violencia es el más evidente y el que se puede identificar de manera más clara, es el que se expone directamente a la visibilidad de la población: ataques racistas, accidentes, son sus proyecciones más comunes. En segundo término, la violencia cultural se refiere a los aspectos de la cultura que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la estructural (Galtung, 2016). Ésta hace que las otras dos violencias se carguen de razón, que se justifiquen y que parezcan menos erróneas de lo que son, ya que en cierto modo se llegan a legitimar. El estudio de las violencias, además, enfocan dos problemas: el uso de la violencia y su legitimación.

El mecanismo psicológico sería la interiorización. El estudio de la violencia cultural subraya la forma en que se legitiman el acto de la violencia directa y el hecho de la violencia estructural y, por lo tanto, su transformación en aceptables para la sociedad. Una de las maneras de actuación de la violencia cultural es cambiar el utilitarismo moral, pasando del incorrecto al correcto o al aceptable (Galtung, 2016: 149-150).

Además, cuando la violencia estructural se hace patente, no sólo deja marcas en el cuerpo, sino también en la mente y el espíritu. Es decir, si en una situación de violencia estructural contra un colectivo, en este caso el inmigrante, existe, se puede haber llegado a legitimar incluso por los poderes públicos, significando una legitimación total de la violencia. Cuando se implementan políticas de inmigración, por ejemplo, donde no se les facilita la acogida de urgencia a los recién llegados o, sin ir más lejos, cuando ponen un pie en los Centros de Internamiento de Extranjeros y no se les asiste jurídicamente, ahí se les está privando de unas necesidades básicas inalienables para todo ser humano. Precisamente, en las políticas públicas sobre inmigración e integración, y en las leyes de extranjería, se puede comprobar el índice de violencia estructural de un país o región. El impedimento de formación de conciencia y la movilización, que son dos condiciones para evitar la dominación y explotación, refuerzan a su vez el aparato político y económico de una estructura gubernamental que está en contra de los extranjeros. Añadido a esto, las élites creadoras de opinión juegan un papel muy importante, adoctrinando y condenando al ostracismo a la población, dándoles una información a veces envenenada o parcial, y obligándoles a evitar cualquier atisbo de espíritu crítico (Galtung, 2016: 153). Por otro lado, la alienación también limita la libertad del individuo y del colectivo de la sociedad, y hace uso de factores sociales, económicos y culturales para ello. Por eso, la explotación y la represión son violencias que unidas acaban con el derecho de poder elegir del ciudadano, cuanto más del inmigrante.

Según Galtung hay cuatro necesidades básicas que son las necesidades de supervivencia, las de bienestar, las identitarias y las de libertad. La negación de las mismas da lugar a tipos de violencia tanto directa como estructural que pueden ir desde la muerte para el tipo de violencia directa sobre la necesidad básica de supervivencia, como la de alienación o desintegración, para la violencia estructural sobre la negación de la necesidad de libertad. Para que quede más claro, y sobre el cuadro que plantea el autor:

	Necesidades de supervivencia	Necesidades de bienestar	Necesidades identitarias	Necesidades de libertad
Violencia directa	Muerte	Mutilaciones Acoso Sanciones Miseria	Des-socialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
Violencia estructural	Explotación A	Explotación B	Adoctrinamiento Ostracismo	Alienación Desintegración

Fuente: Johan Galtung, 2016.

Por lo tanto, y a través de esta tabla se puede observar que la desintegración es un tipo de violencia estructural contra la necesidad básica de la libertad, así como que considerar a cierto segmento de la población ciudadanos de segunda, normalmente considerados aquellas personas en riesgo de exclusión y algunos colectivos, se incluye aquí el de inmigrantes debido a la desigualdad con los autóctonos percibida desde primer momento ya que no son nacidos en España y han pasado por situaciones burocráticas diferentes que los de aquí, afecta como violencia directa a la necesidad de libertad.

En cuanto a la violencia directa, los casos de racismo son los más visibles, y los medios de comunicación los reflejan cuando tienen lugar entre vecinos o en poblaciones como El Ejido cuando hubo revueltas populares en los que «se atentaba contra bienes materiales, la integridad física y las condiciones de vida de los trabajadores de origen extranjero» (La Parra, 2004: 234). La visibilidad es tal que a veces los grupos xenófobos se aprovechan de ella para darse publicidad, convocar manifestaciones, enseñar su ideología o simbología o incluso reclamar la autoría y dar apoyo a tales comportamientos. La única vía de acabar con este tipo de violencia es la persecución por lo penal, pero todo depende del tipo de política pública que haya en ese momento y del contexto sociocultural del país. En estos momentos en España se vive una situación en la que la persecución de crímenes o lesiones por odio está aumentando considerablemente, aunque influyen muchos factores como la voluntad de denuncia del agredido, el grado de la misma agresión e incluso la rapidez de la administración judicial en cada caso. Por otro lado, los accidentes que afectan a los extranjeros, tanto laborales como de movilidad, son otro tipo de violencia directa en ese colectivo: los índices de mortalidad laboral en España son los más altos de la Unión Europea; si se tiene en cuenta que la mayoría de los trabajadores extranjeros desempeñan labores agrícolas o en la construcción se puede sobreentender. Además, en cuanto a la movilidad para la entrada en el país, la llegada en cayucos (embarcaciones utilizadas por la inmigración ilegal en Canarias) o pateras (modo de transporte de irregulares en el Estrecho de Gibraltar), a pesar de no ser las más utilizadas para llegar a Europa sí que son las más conocidas en España debido a que atañe más a la población. La búsqueda de otras vías por parte de los inmigrantes para arribar a las costas europeas, sea del país que sea, no hace sino mostrar más preocupación entre la población, ya que las muertes se multiplican.

Unido a esto, en cuanto al discurso racista clasificado como violencia cultural, puede verse dado por prejuicios, opiniones y actitudes negativas para con los inmigrantes y en ocasiones dirigido por grupos de ideología supremacista donde una raza es superior a la otra (Lewontin, 1987). El colectivo de inmigrantes es objeto de comportamientos legitimados por este discurso como es la marginación en el acceso a los recursos de las diferentes instituciones sociales o para segregar a la población (La Parra, 2004: 237). Incluso en el lenguaje utilizado por todos se pueden encontrar trazos de una violencia cultural de la que el emisor no se percata. Como ejemplo, cuando se dice que alguien es ilegal en un país ya se está dando a entender que la situación jurídico-administrativa de esa persona no es la que debería ser, y esto puede dar lugar a la negación de ciertas necesidades básicas hasta que esa persona sea calificada de legal por la administración. Con todo, el empleo de otras formas como irregular o sin papeles indica también una cierta connotación sin llegar a ser tan peyorativa como ilegal, aunque realmente si fueran llamados solamente extranjeros sería válido, aunque ya se tilda a esa persona de no pertenecer y crear un estigma que irá pasando de generación en generación, incluso si no han pisado nunca la tierra de donde salieron sus antecesores, creando problemas tanto de integración como identitarios. Es esa opacidad de los comportamientos en la violencia cultural los que dan lugar a una fijación en la mente colectiva y luego sea difícil de cambiar.

Es por todo esto que la aceptación del otro, la integración y la idea de lo civilizado es, según Todorov, la inclusión del otro. A pesar de su diferencia el otro, el bárbaro, el extranjero no puede quedar expulsado, y esta idea debe pertenecer a todas las culturas y civilizaciones, de lo contrario se cae en la barbarie, que es lo contrario a lo civilizado (Todorov, 2008).



#### 1.4 Integración.

Como último apartado de este capítulo se dará una definición de la integración y cómo es abordada desde distintos prismas de la sociedad. Ya que es un concepto que viene fuertemente unido al de la inmigración, debido a la carga social que posee, ha de quedar clara su definición y de dónde nace la necesidad de integración para los seres humanos.

La propia naturaleza social de los seres humanos explica su afán por consolidar núcleos humanos estables y homogéneos y la mirada de recelo al extraño o extraña, a quien “viene de fuera”. Por tanto, el concepto de integración, de convivencia, no es consustancial a la naturaleza humana, más bien, es producto de la civilización, de la cultura y de la educación (OMEPEI, 2004: 6).

Se puede decir que el asentamiento de personas inmigrantes va a dar lugar a la interacción con personas autóctonas, el conocimiento de la cultura y las costumbres del país de destino y el funcionamiento de sus instituciones. Son unos cambios que van a afectar tanto a extranjeros como a la gente local, aunque sean con una medida e intensidad diferentes para cada uno de esos individuos (Schierup y Alund, 1986). Por eso, la integración se debe entender como el respecto a la multiculturalidad: la existencia de varias culturas en una misma zona que conviven en armonía y paz. De ahí se deriva que no haya persecución ni por religión ni por costumbres, y que no se abandonen por estar en un lugar diferente; aunque, por otra parte, si esto se realiza de manera voluntaria se estaría hablando de una asimilación de la cultura local. Así como los autóctonos respetan las costumbres de los que vienen, ellos han de respetar todos los derechos y obligaciones dentro del marco de las leyes del país de acogida, habiendo un reconocimiento mutuo que legitime la integración. Según Sami Naïr, «Il ne peut y avoir d'intégration s'il n'y a pas reconnaissance et c'est cette reconnaissance qui, par l'accès au

«système de droits et devoirs, confère la légitimité dans la société démocratique»<sup>2</sup> (Nair, 1991: 62).

Uno de los problemas que se encuentra a la hora de hablar de integración es la aparición de la otredad como posible obstáculo para la misma. Definida como «el reconocimiento del otro como un individuo diferente, que no forma parte de la comunidad propia» (Pérez Porto, Merino, 2013), puede ser tildada con una connotación negativa al aplicarse en términos como la xenofobia o la misoginia. Así, con una construcción discursiva inadecuada, las élites del poder, aprovechando la influencia que poseen, pueden originar ideas que deriven en prejuicios y comportamientos racistas que luego se reproduzcan colectivamente. Además, dentro de estos discursos los temas pueden ser muy diferentes: «el ‘efecto llamada’, la economía sumergida, la delincuencia, la exclusión, el estado del bienestar, las pateras, las mafias, la marginación, la justicia social, los derechos humanos, la ciudadanía, el crecimiento económico» (Benítez Eyzaguirre, 2011:108-109).

Sobre el crecimiento económico y de la manera en que se ha ido originando en las dos últimas décadas, la Comisión Europea afirmó allá por 2001 que el 90% de los inmigrantes indocumentados trabajaba en la economía sumergida, aspecto totalmente lógico si se atiende a la situación en la que se podría encontrar un empleador en el caso de que en una inspección de trabajo se hallara una persona indocumentada entre sus trabajadores. Cabe destacar también no sólo la situación de los empleadores en este campo, pero también el de los mismos trabajadores. El hecho de trabajar en la economía sumergida termina dificultando tanto su integración social como laboral, debido a los impedimentos que se originan a la hora de cambiar de empleo o solicitar la cobertura de

---

<sup>2</sup> Traducción propia: “No puede haber integración si no hay reconocimiento y es este reconocimiento el que, por el acceso al sistema de derechos y deberes, confiere la legitimidad dentro de la sociedad democrática”.

sus necesidades básicas, como por ejemplo, la asistencia sanitaria. Además, si se mira alrededor se puede comprobar que muchas de las personas que trabajan como “manteros”, los vendedores de mercancías de dudosa legalidad como son accesorios de imitación y películas y música grabada y comercializada ilegalmente, un alto porcentaje son inmigrantes. De esto se hizo eco la opinión pública, con encuestas en las que los dos tercios de la población a la que se le preguntaba pesaban que el colectivo de inmigrantes era el que más trabajaba en la economía sumergida. Esta situación empeoró con la crisis, ya que con el pensamiento de una cada vez más que probable vuelta a su país de destino por la dificultad de encontrar trabajo ya que son demasiados, no les hace recapacitar y darse cuenta de que gracias a ellos el crecimiento económico en muchos de los sectores habría sido imposible (Pajares, 2010: 205).

Es por esto que la cooperación de todos los actores y agentes implicados en el tratamiento del fenómeno de la inmigración es clave para la optimización de los recursos y el enfoque integrador de los problemas que pueda generar. La administración pública, y en especial las corporaciones locales deben trabajar con la sociedad civil en el afrontamiento del fenómeno, integrando en las políticas y servicios a las asociaciones, ONGs, instituciones y demás organismos y administraciones implicados. Se conoce la dificultad existente en los municipios, y sobre todo los más pequeños, con todo lo relacionado en materia de inmigración, ya que en lo que a la definición normativa se refiere y a las competencias no están demasiado limitadas y la financiación suele ser muy escasa. De ahí que se necesiten métodos de integración eficaces y eficientes para que la convivencia multicultural sea llevadera y que las administraciones locales aprovechen la cercanía que tienen con la realidad inmigrante del municipio para llevar a cabo políticas que se adapten adecuadamente a estas situaciones.

Uno de los problemas que más se repite localidad tras localidad es la situación social que vive la población con motivo del fenómeno migratorio. En un estudio realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias se determinó, en sus conclusiones, que la población inmigrante se concentra en las zonas de la ciudad cuyos barrios están más degradados o en situación de exclusión y el vecindario vive la incorporación de personas extranjeras «con inseguridad y miedo a lo desconocido, demandando a través de asociaciones vecinales la figura del mediador/a intercultural y una mayor información y formación acerca del fenómeno inmigratorio» (OMEPEI, 2004: 19). Por este motivo son necesarios los métodos de medición de la integración, como se hizo con el estudio de A. Martínez de Lizarrondo; S. Rinken; G. Moreno; D. Godenau con datos de 2011 con la crisis económica aún vigente. Según ellos es primordial que sea «uno de los ejes de actuación dentro de sus políticas migratorias, para así tener criterios mucho más sólidos y estables de cara a la intervención pública y social» (Martínez de Lizarrondo, 2016: 291). Siguiendo con esto, la integración tiene un papel muy importante ya que influye y condiciona la dinámica social y su cohesión, conteniendo en sí misma diferentes planos y factores. Por ejemplo, el pluralismo, que supone la «convivencia armoniosa en sociedades diversas enfatizando la heterogeneidad cultural» (Martínez de Lizarrondo, 2016: 292). Dentro de este pluralismo se encuentran incluidas la multiculturalidad y la interculturalidad, que se refieren a la coexistencia de grupos con culturas diferentes en un mismo espacio, pero hay ligeras diferencias entre ambas. La primera hace referencia a la diversidad, a la pluralidad de culturas, religiones, nacionalidades, dentro de un mismo lugar; mientras que la segunda incide más en la interrelación de esas culturas entre ellas y con las autóctonas y la convivencia igualitaria, sin discriminación y con respeto a la diversidad en toda la extensión de la palabra.

Por otro lado, hay corrientes que apoyan la integración como algo generalizado, y que no tenga que estudiarse caso por caso, esto es, aplicar la misma fórmula para todas las políticas de integración sin importar el país de origen del colectivo, o el contexto social o político del país, sino utilizar una especie de “fórmula mágica” para uniformizar los comportamientos de los inmigrantes y así aplicarlas. Por lo tanto, se puede de hablar de grupos objetivo que han sido identificados a la hora de hacer políticas de inmigración para que la tarea fuera más sencilla, sin tener en cuenta aspectos como la variedad dentro del colectivo inmigrante o incluso dentro de una misma nacionalidad que forma parte de ese mismo colectivo. Según Scholten y otros autores:

La integración de los inmigrantes ha sido una de las áreas políticas por excelencia donde la construcción de grupos objetivo ha estado constantemente en juego. En términos políticos, los grupos objetivo han variado de acuerdo con las conceptualizaciones nacionales de quién es el migrante: desde categorizaciones de minorías étnicas hasta la incorporación de segundas y terceras generaciones con antepasados inmigrantes. En términos de construcciones de grupos objetivo, la generalización envuelve enmarcar la diversidad como algo que implica el acercamiento de una sociedad entera más que señalar grupos específicos dentro de una sociedad (Scholten et al., 2016: 4).

Sin embargo, la forma en que se mira la sociedad como un todo refleja un interculturalismo más que si se considera cada grupo objetivo como una parte de la sociedad, aislada y que no se relaciona con el resto, creando una especie de guetos entre colectivos y haciendo ver que no existe unión ni convivencia de los unos con los otros. De ahí que la postura de la interculturalidad sea más aceptable que la de la multiculturalidad o el asimilacionismo, ya que se incluye la característica de inclusión e interrelación, con lo cual hay un intercambio de los conjuntos de saberes de todos con todos, inmigrantes de todas las nacionalidades, culturas, razas y credos y de los autóctonos del país de destino. Además, esto también implica igualdad de oportunidades y un sentido de pertenencia de todo el colectivo social, evitando crear barreras entre

culturas o etnias y conformando identidades híbridas en los ciudadanos, sin tener que elegir pertenecer a una identidad o a otra, haciendo que la integración sea más fácil para todos y que no existan dificultades para la misma. Por todas estas razones, el interculturalismo es «una manifestación del concepto de generalización adaptado para servir al dominio de la política de integración para inmigrantes»<sup>2</sup> (Scholten et al., 2016: 4).

### **Recapitulación**

Comenzando con la diversidad como punto de partida para hablar de la inmigración, y de las diferentes culturas que pueden habitar un país, las redes migratorias suponen un entramado de ayuda y de información de primera mano para aquellas personas que están valorando la opción de marcharse a un país que le brinde mejores oportunidades para una vida más adecuada a sus ideales. Esta valoración está incluida dentro de las fases del proceso migratorio, siendo la decisión de partir la parte más difícil, materializándose en la partida y más tarde, cuando la inmigrante llega a su destino y la ausencia, tanto para ella como para sus familiares, se hace real, creando la necesidad de comunicación y de información para tener cierto nivel de acercamiento.

Por otro lado, surge el transnacionalismo como una característica del capitalismo global: necesidad de mano de obra que se dedique a ciertas tareas de las cuales las personas del Norte no puedan hacerse cargo porque o bien son trabajos poco cualificados que no llegan al estándar de trabajo ideal que desean desempeñar y está por debajo de sus capacitaciones, o bien porque la exigencia de ese trabajo hace que las tareas domésticas y el cuidado de personas dependientes del núcleo familiar no puedan ejercerse por los que componen el mismo y deban ser realizados por terceros. Además, dentro de ese capitalismo global nace el deseo de que las personas del Sur quieran imitar los niveles de vida del Norte global, conformando la necesidad de equipararse a

ellos por ser el espejo donde se miran y deban imitar sus comportamientos, algo que en países donde la miseria les ahoga no puede conseguirse. Por lo tanto, la imitación del nivel de vida capitalista y la huida de condiciones de infravida hace que la inmigración y la movilidad sea un aspecto importante de la sociedad global hoy día.

Además, en cuanto a la comunicación y la visibilización hay que tener en cuenta la importancia de los medios de comunicación como informadores y a la vez, creadores de estereotipos y de discursos que calan en la población, dando lugar a un imaginario colectivo donde la inmigración se representa de diversas maneras, a conveniencia de las élites.

En el segundo apartado de este capítulo se trata la feminización de la inmigración como tema principal, siendo las mujeres las protagonistas de su propia historia de la movilización y creando ellas mismas las transformaciones en género, y la variación de los estereotipos en cuanto al perfil de inmigrante. Además, se prioriza la incorporación del punto de vista de los estudios de género en cuanto a la migración, dotando de importancia las características del mismo y los impactos que la movilidad de las mujeres pueden originar en aspectos de la vida como en las conductas de género.

Asimismo, se distinguen autores que ven aspectos negativos y positivos dentro de la migración de las mujeres, como pueden ser la fuga de afectos, la globalización del cuidado, la violencia o la explotación sexual en el primero pero, sin embargo, como aspectos positivos, el logro de la autonomía, la movilidad social y la ruptura con el heteropatriarcado, dando lugar a mujeres con libertad de elección y de movilidad.

Se incide en la invisibilidad estadística en general de las migraciones femeninas, dada principalmente por la inmigración masculina en los primeros años de explosión migratoria, y siendo las mujeres consideradas inmigrantes secundarias ya que

se movían donde se estableciera su cónyuge, dándoles un sentido de falta de autonomía y de sumisión que, en realidad, no tenían.

Por otro lado, y debido a esa invisibilidad, o causante de ella, ha de hablarse de la proliferación de los trabajos de cuidados: derivados del reparto de roles de género por cultura o sociedades en las que las mujeres, principalmente, se han dedicado a la vida doméstica y cuyas únicas tareas han sido cuidar del hogar y de su descendencia, esa disposición a este tipo de trabajos ha causado que la mayoría de las mujeres que migran se dediquen a estos menesteres. Además, la poca regulación en España tanto de empleadas domésticas como de cuidadoras ha dado lugar a la no aparición de las mismas en las listas de la Seguridad Social y por lo tanto, a no engrosar las estadísticas a nivel estatal de una manera oficial. Esto, en cierto modo, es uno de los peligros que supone la inmigración para las mujeres, su invisibilidad e invisibilización tanto a nivel administrativo como en los medios, y por ende en lo social; además de la violencia contra las mujeres, la repetición de roles de género de sus países en países quizás más avanzados, repitiendo los esquemas heteropatriarcales de su sociedad, e incluso la violencia cultural que puede acarrear la misma. Además, pueden ser víctimas de explotación tanto laboral como sexual, y ser carne de cañón para las mafias de la prostitución y la trata de personas.

Con relación a la violencia, también se hace un apunte de los tres tipos de violencia de Johan Galtung: directa, estructural y cultural, y de los peligros que encierran, tanto en la opacidad con la que cala el discurso racista dentro de la cultura sin que la ciudadanía se percate de ello, incluso en el empleo del lenguaje, al llamar a alguien irregular cuando está indocumentado en el país de destino, hasta la invisibilidad de la violencia estructural, relegando los trabajos indeseados a los inmigrantes, los más peligrosos o penosos de realizar.



De la mano del ámbito laboral y la inmigración va a su vez la integración, concepto inherente a la inmigración en el país de destino. Referido al asentamiento de la población extranjera en un lugar, es la otredad el que hace ver a el extranjero como diferente, pero sin embargo, con el reconocimiento de su diferencia y la aceptación de la misma, se pone la semilla para que dé lugar a la integración en una zona determinada. El trabajo es un campo importante en el que el inmigrante se ve como reconocido, y una vez lo obtiene, siente que pertenece a una sociedad y que puede dar lugar al comienzo de la profundización de su proceso de integración en la misma. Sin embargo, el problema radica, a veces, en la integración social normalmente los inmigrantes son situados en los barrios con riesgo de exclusión de las ciudades, por lo tanto, se dificulta la integración. Por ello, hay que tratar a la sociedad como un conjunto vivo que va nutriéndose de todas las culturas que la componen y que van relacionándose las unas con las otras dando lugar a una sociedad plural y multicultural, en la que todos tienen cabida.

## 2. MARCO CONTEXTUAL

### 2.1 La violencia estructural y cultural y la inmigración en España.

Se identifica, principalmente, la violencia estructural en España por la afectación de la crisis económica y riesgo de pobreza, con efectos más acuciantes sobre la población inmigrante ya que es la más desprotegida por varios motivos: la pertenencia a un colectivo de la sociedad que, a priori, tiene desventajas por su situación legal, ya que pueden tener o no papeles como los permisos de residencia, el obstáculo del idioma en ocasiones para realizar ciertos empleos de atención al público, la limitación a los trabajos poco cualificados y el haberles relegado, en palabras que se han podido oír en cualquier conversación, con los trabajos que no quieren los españoles, aquellos peligrosos o que no resultan cómodos de ejecutar. A raíz de la crisis económica, además, es la parte de población donde se ha cebado el foco de desempleo debido a que el mayor número de puestos de trabajo que se han perdido en España ha sido en el sector de la construcción y en el agrícola, ambos ocupados en su mayoría por inmigrantes. La inserción laboral es uno de los elementos que influye de manera más determinante en la integración de la población inmigrante en los países de destino, así como en el grado de cohesión social de los mismos, y se ha podido comprobar que debido a la pérdida de empleo de tantas personas muchas de ellas han tenido que emigrar dentro de la misma región o en ocasiones, han dejado España o bien para volver a su país de origen, o para probar fortuna en otros países europeos. Es por ello que el flujo de inmigrantes ha bajado considerablemente sin que haya bajado el número de inmigrantes, esto es, los extranjeros siguen viniendo a España, pero en menor medida desde que empezó la crisis. Incluso, el número de inmigrantes que se quedan es menor, utilizando la vía del Estrecho de Gibraltar como trampolín para hacer su entrada en Europa, pero sólo de paso. Las oportunidades laborales cada vez son menores para los

que vienen de fuera ya que el mercado laboral está muy estratificado, cosa que limita considerablemente tanto las opciones de empleo como las oportunidades de conseguir alguno, ya que, como se ha dicho anteriormente, los empleos menos cualificados son los desempeñados con frecuencia por los extranjeros, pero a su vez tienen que competir con los trabajadores potenciales nacionales con menos nivel de estudio o que no están preparados para otro tipo de empleo.

Para analizar la desventaja laboral de los inmigrantes se diferencia entre las desventajas brutas y las desventajas netas: las primeras se refieren a las diferencias que puede haber entre los distintos grupos de personas y que pueden cuantificarse con indicadores como las tasas de paro; mientras que las segundas son las comparaciones entre personas de igual edad y capital humano. Se considera como capital humano la formación y la experiencia laboral de la persona. El conocimiento de las desventajas brutas es esencial para el estudio de cómo se estratifica el mercado laboral, y no tienen por qué suponer la existencia de desigualdad de oportunidades, ya que podrían «ser el reflejo de disparidades en cuanto a condiciones o características previas de los individuos como, por ejemplo, el nivel de educación alcanzada» (OPAM, 2010: 4). Luego, en el segundo tipo de desventajas, la discriminación podría ser explicada dentro de las mismas, ya que comparamos rangos de edad y la formación de la persona.

Otro aspecto que afecta a la sociedad es la economía sumergida, a su vez auspiciada por la pérdida de empleo de millones de personas a causa, otra vez, de la crisis económica. Siendo el último recurso de muchas personas, la situación de desesperación por no encontrar un trabajo y el temor de no poder tener nada que llevarse a la boca hace que la población busque maneras de ganarse la vida, incluidos los inmigrantes. Como se ha mencionado en el apartado anterior, muchos de los inmigrantes, sobre todo los que aún no poseen permiso de residencia ni otro tipo de

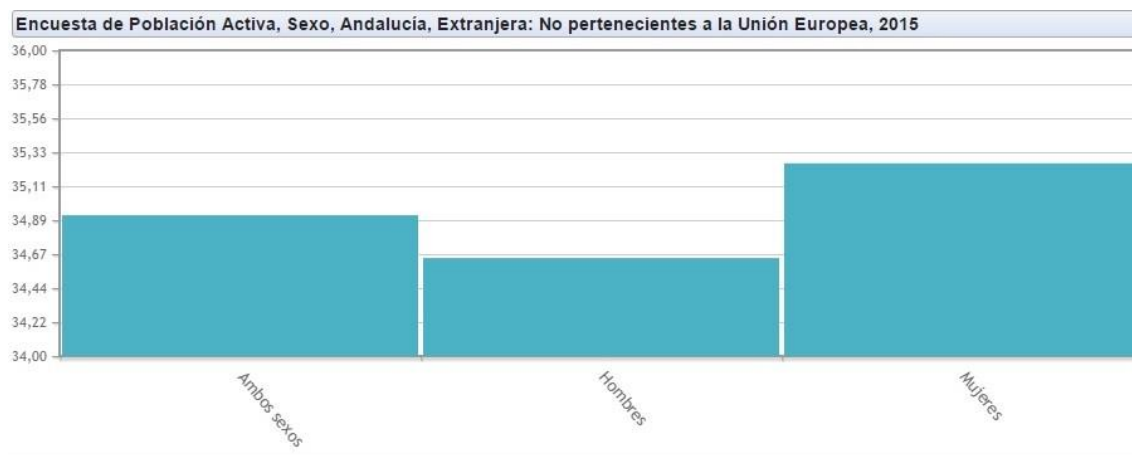
documentación, han llenado las calles con sus mantas exponiendo sus mercancías al público y escapando en el momento en el que se avistaba a la policía. Pero hay más allá, el sector de la droga ha hecho mella también en el colectivo inmigrante, pagándoles sumas importantes de dinero por hacer el trabajo sucio de muchos narcotraficantes ya sea a pequeña o a gran escala. Los usan como mulas para transportar la droga de una ciudad a otra e incluso entre regiones, de manera que si son detenidos por la policía no se les pueda retener por no tener documentación (se recuerda en este punto que muchos de ellos, con anterioridad al llegar a la Península y por consejo de las mafias que los transportan hasta Europa, destruyen sus pasaportes con objeto de no ser identificados para la deportación). Muchas de las mujeres inmigrantes son instadas a tener que prostituirse para pagar no sólo su estancia aquí, sino también por la deuda que acumulan con las personas que les han facilitado el pasar de una orilla a otra, y muchas de ellas son víctimas de trata de personas. Es por esto que muchas veces la población se queda con la imagen “negativa” de la inmigración, no sólo por lo que se emite en los medios de comunicación, sino por lo que muchas veces se puede comprobar si se mira con detenimiento la realidad de nuestra sociedad que, por desgracia, cada vez está más acostumbrada a que pasen este tipo de situaciones.

En cuanto a la xenofobia se deben apuntar dos aspectos importantes: la culpabilización de los inmigrantes con respecto a la bajada del número de empleos, y el discurso silencioso del que una parte de la población es partícipe. Además, debido a los recientes ataques terroristas recibidos por distintas ciudades europeas, el miedo a la inmigración es más que patente, ya que no se quiere dejar pasar por las fronteras europeas a millones de personas que, por otro lado, huyen de situaciones como la guerra de Siria. Cabe recordar que la mayoría de los ataques perpetrados han sido a manos de personas ciudadanas europeas, descendientes de inmigrantes de segunda e incluso de

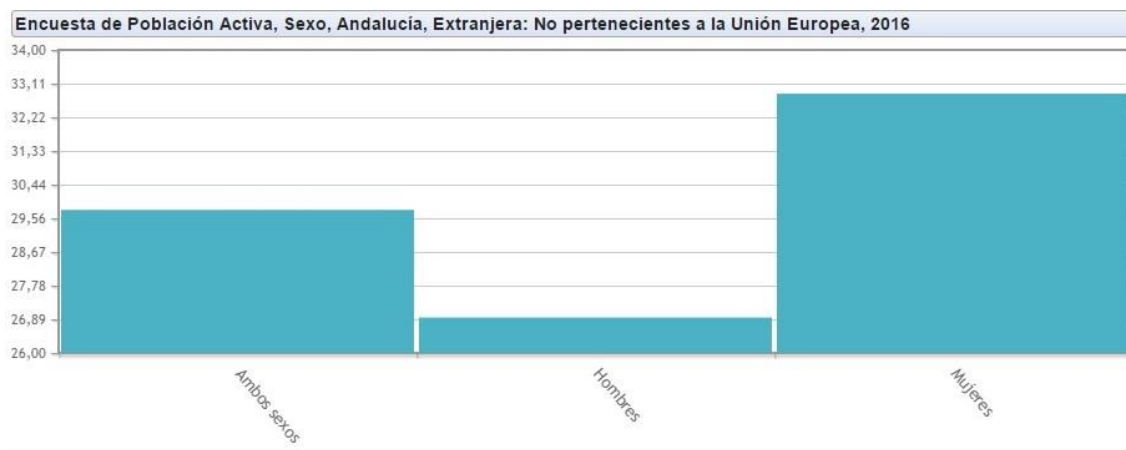
tercera generación, y que precisamente por la falta de políticas de integración eficaces muchas de ellas han sido carne de cañón para ser captadas por cédulas terroristas e incluso ser seducidas por su tipo de pensamiento extremista, actuando en solitario y por voluntad propia. Con respecto al primer aspecto es importante tener en cuenta que gracias a la llegada de inmigrantes y al desempeño de trabajos en la construcción la economía española despuntó por su crecimiento en los años anteriores a la crisis financiera. Al estallar esta y acabar con los puestos de trabajo ocupados por inmigrantes con permisos de residencia y trabajo, éstos buscaron la oportunidad en otros sectores, además de ir cambiando paulatinamente las condiciones de trabajo de muchos empleos, como los salarios y la duración de contrato. La contratación de inmigrantes dota a los empleadores de mano de obra más barata por un trabajo que puede desempeñar tanto un español como un extranjero, sólo que en visión empresarial, si los costes de producción son menores, el beneficio para el empresario será mayor. De ahí que se contraten a más inmigrantes que a nacionales para un mismo puesto de trabajo, ayudado también por prestaciones que el Gobierno otorga a las empresas que contraten tanto inmigrantes para facilitar la integración, como a mujeres y a menores de 25 años. Por lo tanto, la discriminación positiva no afecta en este caso sólo a los inmigrantes, sino que también a mujeres y jóvenes españoles. Con respecto al discurso silencioso, el ocultarlo se debe, sobre todo, a la opinión que puede merecer esa persona al resto de la sociedad si expresa opiniones xenófobas. Sin embargo, debido tanto a la crisis financiera, la de los refugiados como al problema del terrorismo en Europa ha resurgido la extrema derecha en países como Francia con LePen y Wilders en Holanda, llegando incluso a temerse por la victoria de sendos partidos en las elecciones nacionales y dando lugar a campañas en contra de estas ideas. Este tipo de discurso causa violencias de los tres tipos: directa, cultural y estructural, llegando a ser difícil el hacer ver a las personas votantes de estos

partidos que las conductas xenófobas son antihumanistas y sólo provocan marginación y más violencia. La peligrosidad de estas percepciones de la inmigración no hace sino acrecentar el odio y la posibilidad de que, al ser discursos invisibles, se penetren con más discreción e intensidad en la población, creando una cultura violenta y racista.

Dentro de este apartado hay que destacar la evolución distinta para hombres y mujeres, con respecto a la obtención de un empleo. Las mujeres con más dificultad para conseguir trabajo son las africanas tras la recesión económica, mientras que las latinoamericanas se mantienen debido al trabajo de cuidados y domésticos. Según la Encuesta de Población Activa que se muestra a continuación, se comparan la población de mujeres extranjeras pertenecientes a la Unión Europea y las no pertenecientes, y en este grupo abarca otras nacionalidades y no específicamente la subsahariana, pero sirva como ejemplo de la situación que se vive en la actualidad. De todos modos, se puede observar una bajada considerable de casi tres puntos del porcentaje de mujeres extranjeras en situación de desempleo en Andalucía.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2016.

Según el Observatorio Permanente Andaluz de Migraciones, el grupo de inmigrantes de sexo femenino pertenecían, en un porcentaje mayor al 90%, al sector servicios, al contrario que los hombres. Por lo tanto, en cuanto al sector, hay más similitud con las mujeres españolas. Además, según la distribución según las nacionalidades, hay una alta concentración de latinoamericanas y de europeas no comunitarias en la categoría “Otros servicios”, por trabajar como empleadas domésticas, sobre todo, así como la concentración de africanas que desempeñan trabajos agrícolas. (OPAM, 2010: 9).

La Parra, en su estudio sobre la violencia estructural y las migraciones (2004) da un apunte valioso, además, sobre la poca visibilidad o exceso de ella en los medios de comunicación. En muchos de la publicidad, series de televisión e incluso espacios de debate se omite la aparición de actores inmigrantes, pese a conformar un mercado de alrededor de cuatro millones de personas de una población total de más de cuarenta y seis millones (según datos del Instituto Nacional de Estadística a junio de 2016). Esas marcas están perdiendo consumidores potenciales por no incluirlos en sus campañas. Por otro lado, está el caso contrario: la sobreexposición de inmigrantes en los medios debido, normalmente, a actuaciones negativas relacionadas con la violencia o

actividades ilegales como pueden ser agresiones físicas, asesinatos, robos a mano armada e incluso el tráfico de drogas o de personas, como se ha visto en ocasiones en Algeciras. Hay redes de pro – inmigrantes y asociaciones que lanzan campañas como Stop Rumores, una de las últimas realizadas por parte de la federación Andalucía Acoge, en las que se intenta acabar con los estereotipos de la población inmigrante, además de mitos y rumores esparcidos por colectivos xenófobos en contra de ellos.

De todos modos, y siguiendo con el estudio de La Parra, la violencia estructural es a veces la más peligrosa ya que no hay una víctima visible ni se suele identificar con tanta claridad como la violencia cultural o la directa, y puede afectar en mayor medida al inmigrante, impidiéndole desarrollar su actividad normal en el país de acogida. En sus palabras:

La carencia que sufren es consecuencia de factores tan diversos, complejos y abstractos como el tipo de participación de los migrantes en los procesos de producción y distribución en el mercado, su posición de desventaja dentro de las estructuras de poder o la dinámica de acceso a los bienes, servicios y recursos sociales que se definen en las distintas instituciones sociales. Es precisamente el propio carácter abstracto de estos procesos sociales lo que dificulta la visibilidad de este tipo de violencia (La Parra, 2004: 239-240).

Por ello es al tipo de violencia al que hay que prestar más atención cuando se quiere realizar un diagnóstico del estado de la cuestión en materia tanto de inmigración como de integración de la misma. Cuando se habla de desigualdad o injusticia social habrá que ver qué mecanismos se han utilizado para que las personas lleguen a esa situación, ya que es diferente el acceso que tienen los autóctonos a los bienes y servicios que los que puedan llegar a tener los que no lo son. A veces, por más esfuerzo que las corporaciones locales tengan que prestar ayuda a estos colectivos, la situación de desamparo que tienen muchas de estas personas es alarmante debido a la imposibilidad de uso de los recursos que se ponen a disposición de la ciudadanía. La forma en que tales mecanismos pueden afectarles entra dentro de un amplio abanico de



posibilidades como pueden ser los condicionantes jurídicos (situación de legalidad de la persona), económicos (inserción laboral), o políticos (derecho de ciudadanía, relacionado con su situación jurídica) (La Parra, 2004).

Desde dentro de las instituciones se ve poca actividad del colectivo inmigrante, basta como ejemplo el caso de la Seguridad Social. No vemos personal administrativo, pero sí beneficiarios al estar en una situación de legalidad y al haber cotizado por trabajar. El ser beneficiario ya es un paso importante para que la integración sea más avanzada, ya que no se ven múltiples casos de inmigrantes en la toma de decisiones dentro de las instituciones, a excepción del caso de la diputada de Podemos Rita Bosaho, de ascendencia ecuatoguineana. Otro ejemplo de afectación por parte de las instituciones es la imposibilidad de obtener la tarjeta sanitaria cuando se está en situación de irregularidad, en especial tras la reforma de la Ley de Extranjería LO 14/2003, en la cual la policía tiene acceso a los padrones de población y tiene a las personas en situación de irregularidad más controladas.

## **2.2 La inmigración en el Estrecho. Caracterización de la movilidad.**

La inmigración a través de las costas del Estrecho de Gibraltar empezó a ser noticia a finales de los años ochenta, cuando la legislación española comenzó a cambiar para regular la situación de los extranjeros residentes en España. Las primeras pateras se avistaron en la costa de Tarifa en 1988, y su llegada fue fallida, teniendo como resultado las primeras muertes en aguas del Estrecho. Los 14 kilómetros que separan ambas costas parecen empresa fácil por la distancia que hay que recorrer, pero debido a la zona donde se sitúa el paso la cantidad y magnitud de las corrientes es tal que dificulta sobre manera esa tarea. La movilidad, por lo tanto, viene dada por diversos factores.

En cuanto a la proximidad, Algeciras y Tarifa y la línea de costa comprendida entre ambos municipios está a unos 14 kilómetros aproximadamente de la costa marroquí. Esta corta distancia da lugar a otros aspectos a tener en cuenta a la hora de inmigrar, como las líneas marítimas regulares tanto de pasajeros como de vehículos desde Algeciras a Ceuta y Tánger, como de Tarifa a Tánger, con travesías que van de los 45 minutos a la hora y media, dependiendo del tipo de barco que se utilice para el transporte. Otro factor que aviva las ganas de emigrar es la vista de la costa española desde la costa marroquí, al estar tan cercanas aumentan los deseos de pasar, ya que al poder ver la otra orilla el sueño se cree más factible. Y por último y no menos importante, la peligrosidad del paso por las corrientes marinas que se han mencionado con anterioridad.

Por otro lado, es el paso tradicional a Europa, muchos de los inmigrantes que deciden cruzar no tienen como objetivo las costas españolas, ni quedarse en el país, sino que les sirve de entrada para pasar hasta llegar a su destino, que puede ser cualquier otro país de Europa. El temor que había hace años de una invasión de nuestro país por parte de inmigrantes parece que ha pasado un poco, ya que está demostrado que no se suelen quedar ni siquiera en Andalucía, y si lo hacen, es temporalmente hasta que reúnen suficiente dinero para dar el salto a otro país. A esto hay que añadirle la paradoja “acercamiento-alejamiento” (Villahoz, 2008: 2): la cercanía España-Marruecos, o incluso yendo más lejos, Europa-África, existe a la vez que hay una brecha entre esos dos continentes tanto en lo social como en lo económico, de ahí que la presión de la migración siga latente.

En Europa, las políticas de extranjería se están haciendo cada vez más duras con las personas que vienen de fuera de la Unión Europea. Además, las medidas tanto de seguridad como de control de fronteras son más restrictivas que hace 25 años y es

prácticamente imposible para los ciudadanos de fuera de la Unión Europea emigrar de forma legal. Pero esto lleva haciéndose en España desde el año 1991 con la entrada en vigor de una norma que exigía el visado a los nacionales de Marruecos para entrar en nuestro país. Esto, en principio, hizo que se incrementase enormemente la entrada de forma irregular de marroquíes, y por extensión de todos aquellos que utilizaban Marruecos como puerta de salida de África.

Por estas características, el paso del Estrecho ha sido y sigue siendo la entrada tanto de inmigrantes legales como ilegales, pero cabe hacer ciertos matices con respecto a esta vía de paso. Es importante destacar que el Estrecho no es la vía principal de entrada de inmigrantes; las vías utilizadas, la terrestre para los procedentes del Este de Europa, y la aérea para los inmigrantes latinoamericanos son más importantes en cuanto al volumen de personas. Sin embargo, es la más antigua y conocida para la entrada no regular de personas, destacando también el dramatismo que se le añade al poner en riesgo la vida de las personas que se atreven a cruzarlo. Se comentaba antes que los primeros ahogados aparecieron en las playas de Tarifa el día 1 de noviembre de 1988, y en esa fecha aún no era necesario aportar el visado para entrar en España, por lo que aquello que movía a estos individuos a adentrarse en las aguas del Estrecho era la imposibilidad de obtener tan siquiera el pasaporte en su país de origen. Después de este fatídico acontecimiento, los que han intentado cruzar han podido contarse por centenares cada año. De hecho, en los meses que han transcurrido en este 2017 han fallecido cuatro personas y desaparecido doce, comparados con las veintitrés del año 2016 (Fuente: El Mundo, 2017). Además, no se tienen en cuenta a los rescatados en aguas del Estrecho, siendo la última tanda de treinta personas a diez millas de Punta Europa (Fuente: El Estrecho, 2017).

En el primer momento de la inmigración se producía un éxodo rural, la gente iba principalmente a la ciudad, era muy poca gente la que procedía directamente del campo, por lo tanto existía una fase de migración interna previa a la migración transnacional. El status social de estas personas no era del más bajo, precisamente emigraban quienes podía permitírselo económicamente. En la actualidad, esta tendencia sigue al alza puesto que las personas que más emigran no son de grandes ciudades, sino de entornos rurales (Benamar y Vallejo, 2007: 72). Además, las personas que toman la decisión de emigrar no son sólo de Marruecos, también de otros países del Magreb o África subsahariana, como se recoge un poco más arriba. Desde el año 2002, las migraciones por el Estrecho de origen marroquí están retrocediendo, mientras que la que procede de los países subsaharianos está en constante aumento.

Se fija la primera ola de inmigración subsahariana en España en los años 90 con la entrada de personas pidiendo asilo en la ciudad autónoma de Melilla. La llegada paulatina de personas de distinto origen y condición dificultaron las condiciones en las que se encontraban en la ciudad, además de originar enfrentamientos y conflictos entre inmigrantes debido a la heterogeneidad del grupo (Bel Adell, Gómez: 2011). Tras protestas por varias partes tanto del colectivo inmigrante como de la población autóctona debido a los altercados, la Administración Central ordena la salida de todos los llegados a Melilla y parten hacia la Península. Caso parecido ocurrió más tarde en Ceuta, con la dificultad añadida que allí conviven más religiones, siendo la musulmana la que más crece y la que está más desamparada. A raíz de incidentes ocurridos entre los colectivos más desfavorecidos de la ciudad y el de inmigrantes, se les trasladó a las asociaciones de acogida instaladas al otro lado del Estrecho. Se implementó entonces la llamada Operación de Acogida especial, que tuvo lugar entre los años 1996 y 1997.

[...] dio lugar al traslado a la Península de 1.410 inmigrantes y consistía en:  
a) en el traslado a la Península de los inmigrantes provistos de un

Salvoconducto; b) posteriormente eran documentados con una Cédula de inscripción que se les otorgaba en las mismas ciudades a quienes carecían de pasaporte, y c) una Autorización para trabajar, ambas autorizaciones por un año. Estas operaciones se realizan a través del “Programa de Acogida y acceso al empleo para inmigrantes subsaharianos de Ceuta y Melilla” (Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, 1998) (Bel Adell, Gómez: 2011).

En estas operaciones han participado personas de más de 29 países siendo los más numerosos los de Mali, Nigeria, Liberia, Senegal, Zaire y Somalia, huyendo de situaciones de pobreza extrema o de conflictos y guerras. Las ONG implicadas fueron Accem, Andalucía Acoge, Cáritas Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Fundación Cepaim, Andalucía Acoge, Cáritas Española, y Cruz Roja.

En cuanto a la inmigración subsahariana cabe destacar que su proyecto migratorio es individual y es apoyado muchas veces por los familiares o amigos, ya que el cruce del Estrecho en ocasiones deja a sus seres queridos que los apoyan totalmente hipotecados, sin la esperanza de que vuelvan algún día y de recobrar el dinero aportado para su viaje. Por otro lado, en comparación con los magrebíes o africanos del Norte, salen para buscar mejorar las condiciones de la familia, bien mandándoles remesas o intentando trasladar a la familia, haciendo referencia a su derecho de reagrupación que tienen en muchas ocasiones. Apenas vienen como solicitantes de refugio, ya que es algo que suelen hacer entre países vecinos, y no cruzando un continente entero de una manera que ponen en riesgo su vida. Algunos, como pueden ser los procedentes de Congo y Camerún son solicitantes de asilo, y «aunque se les informa de sus derechos y procedimiento a seguir, ante la tardanza y dificultades para lograrlo, renuncian a la protección que otorga esta condición y pronto cambian e intentan conseguir el estatuto de inmigrante económico, acogiéndose a las facilidades para ser documentados con mayor rapidez al llegar a la Península» (Bel Adell, Gómez: 2011). En el mismo continente africano se han creado estrategias que evitan ser vigilados o perseguidos por

las autoridades africanas bajo presión de las homólogas europeas. Por ejemplo, el hacer el viaje en escalas, o no seguir las rutas más cortas establecidas, intercalando unas vías con otras, haciendo que el viaje se prolongue meses e incluso en casos extremos, años. Tras atravesar países y el desierto del Sáhara con todas las dificultades que ello conlleva, los candidatos siguen llegando a lo que denomina “nodos” de organización del viaje, y destaca tres: Camerún, Nigeria, Costa de Marfil.

La persona que pretende dar el salto de una orilla a otra debe conocer dos cosas fundamentales: el punto organizador de salida y el punto de destino donde tiene una persona que le espera. Por eso se puede considerar que hacen el viaje en dos partes: uno, de la ciudad de origen hasta Marruecos; y el otro, desde Marruecos hasta poder pisar suelo español, que aquí se incluye el cruce del Estrecho de Gibraltar, si no es Ceuta o Melilla las ciudades elegidas para dar el posterior paso. Los itinerarios que realizan son distintos, la llegada a Marruecos, como primera parada, se realiza por distintas vías y medios. En la frontera esperan días y noches hasta el momento indicado para poder cruzarla y entrar en Ceuta o Melilla, o hacer el trayecto hacia la Península desde Tánger. Las penurias que acompañan a las personas inmigrantes en el primer viaje son innumerables: venta de todos sus bienes para pagar el viaje, víctimas de racismo y xenofobia, víctimas de agresiones sexuales, de agresiones policiales, entre otras. En ambas ciudades contactan con mafias, a menudo de origen marroquí, y les cobran cantidades que van desde los 3000 hasta los 6000 euros; con recomendaciones tan inteligentes como romper su pasaporte para que no puedan ser reconocidos ni deportados. Otra vía de acceso a Ceuta proviene de Europa, algunos informados por conocidos que ya han pasado el Estrecho de que en esa ciudad se documenta a los subsaharianos para un año de residencia y autorización de trabajo, con posibilidad de

renovación, realizan el viaje hasta Tánger, Casablanca o Rabat y de allí inician su aventura hasta Ceuta y se incorporan al proceso descrito (Bel Adell, Gómez, 2011).

Si se decide llegar por la costa, la forma de cruzar el Estrecho, o segundo viaje, se desarrolla por dos medios: o bien se embarcan en los buques de líneas regulares o a través del mar en otro tipo de embarcación, conocida como patera en la zona del Estrecho, o cayuco en Canarias. En la primera modalidad muchas veces se opta por pasar oculto en los vehículos que van en los barcos, como turismos o camiones, o en los contenedores de los buques de mercancías. Esta opción es peligrosa también, ya que ponen en riesgo su vida al estar durante horas en espacios pequeños y poco ventilados, en ocasiones metidos en tubos para la construcción o incluso en motores. Las formas de intentar entrar en la Península son incontables y se han desarrollado técnicas de intromisión con gran creatividad y peligrosidad. También se arriesgan a veces, a entrar con documentación falsa proporcionada por mafias, normalmente adquiridas en Marruecos, y que suelen ser pasaportes robados. El segundo medio, viaja en patera u otro tipo de embarcación, es otra manera de arriesgar la vida en el intento de cruzar la orilla. Las pateras son embarcaciones ligeras normalmente hechas de madera, utilizadas para la pesca de bajura, pero pueden utilizar cualquier otro tipo de embarcación o cualquier cosa que flote con el objetivo de llegar a tierras españolas.

Por otro lado, los flujos en cuanto a la inmigración irregular en el Estrecho han cambiado por dos motivos fundamentales: la mayor vigilancia en esta zona por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y la proliferación de vías alternativas como han sido las Islas Canarias y Libia, precisamente por la vigilancia en el Estrecho y el miedo a ser capturados. En el primer caso, la puesta en marcha de batidas diarias por parte de los helicópteros de la Guardia Civil y el uso de las nuevas tecnologías como la detección de cuerpos por temperatura y los sistemas de cámaras de vigilancia han hecho

muy difícil, pero no imposible, la entrada ilegal de inmigrantes en nuestras costas. Pese al esfuerzo por ambos lados de evitar este tipo de entradas, la policía de Marruecos a principio de año anunciaba una bajada de la vigilancia en las fronteras para evitar que entraran extranjeros en el país, ya que muchos de ellos sólo utilizaban el suelo marroquí de paso. Ciertamente es que sin la vigilancia del país magrebí la situación del paso ilegal sería mucho peor, sólo en este año el paso de subsaharianos ha sido de 1.289 personas frente a 402 del mismo periodo del año anterior (Fuente El Mundo, 2017). En el segundo caso comentado, y como consecuencia del aumento de vigilancia, los inmigrantes procedentes sobre todo de Mauritania y Senegal se sirvieron de cayucos (embarcaciones ligeras) para llegar a las costas de Canarias, siendo una de las vías alternativas para pasar de ahí a la Península. Esta ruta y la de Libia, con vistas a la entrada a Europa por Italia, ha sido decisiva en los últimos dos años para la bajada de la llegada de inmigrantes a la zona del Estrecho. Sin embargo, en el 2016 el número de llegada de cayucos a Canarias disminuyó debido a los acuerdos de cooperación establecidos con Marruecos, Mauritania y Senegal. Es debido a esto que los barqueros, dedicados al tráfico ilegal de personas de origen subsahariano, están obligados a buscar otras estrategias y otros recorridos que utilizan cayucos y van desde Nouadhibou (Mauritania) hasta Trípoli (Libia), pasando por Argelia o Túnez con destino a Canarias o Italia. Estas nuevas rutas migratorias son de largo recorrido y mucho más peligrosas (Benamar y Vallejo, 2007).

Estas circunstancias colocan a la Unión Europea en el rol de “policía”, con el que el gobierno marroquí debe bregar continuamente. Si bien, la colaboración con la Unión Europea en el control de la emigración se ha convertido en una importante contraprestación en las negociaciones entre ambas partes. Pero a consecuencia de los atentados en Casablanca de 2003, Marruecos empezó a controlar de forma más



exhaustiva sus fronteras, de ahí que juegue un papel importante en la contención de inmigrantes de países subsaharianos (Cebrián, Charef, 2012: 1). A pesar de esto, el país no puede ejercer de policía de entrada ni de salida de personas provenientes del África subsahariana ya que ni tiene medios ni físicos ni morales (conocidos son los casos de corrupción en la policía marroquí) para hacer de filtro de la inmigración entre ambas orillas. Pero la clave para que se solucione la inmigración ilegal y que dejen de quedarse vidas en las aguas del Estrecho y en otros pasos marítimos es reflexionar, colaborar y cooperar todos los organismos de Europa y África. Mientras haya esa fractura entre estos dos continentes, uno opulento y el otro miserable, habrá gente dispuesta a jugarse la vida para buscar su futuro en un lugar que ellos creen mejor. Ambos son responsables de esas muertes por no considerarse socios ni buscar conjuntamente políticas y mecanismos que sirvan para que la brecha sea menor. Los gobiernos africanos, por su parte, tienen en su mano la solución para acabar con la desesperación de su población, y son ellos los que tienen «la responsabilidad y la obligación de promover políticas que permitan crear las condiciones mínimas para una vida decente» (Benamar y Vallejo, 2007: 75).

Dadas las actuales condiciones de vida de los países subsaharianos, varios hechos nos demuestran la imparable llegada de africanos:

El “efecto llamada” provocado por la organización de redes y la aparición de mafias; las dificultades para impermeabilizar las fronteras en sí, ante una presión cada vez más intensa y dramática, provocada por una población de centenares de millones que claman por la vida, éxodo plenamente justificado si se tiene en cuenta la permanencia en África de conflictos armados y condiciones de pobreza extrema. La circunstancia de que se venga aplicando de forma ordenada una clara discriminación positiva a los subsaharianos que acceden de forma irregular a Ceuta y Melilla, con la acogida temporal, tal como ha quedado expuesta, con documentación para residir y trabajar legalmente en España, son circunstancias todas ellas, que motivan a venir y afianzan una clara tendencia a incrementarse (Bel Adell, Gómez: 2011).

Por lo tanto, se deduce que los flujos migratorios continuarán hacia el norte de Marruecos. Los inmigrantes subsaharianos, unidos a los propios marroquíes entrando de manera legal a España, generan una enorme demanda migratoria que desborda las posibilidades legales y aumenta la oferta de los negocios ilegales.

### **2.3 Inmigración subsahariana en Algeciras.**

En los primeros años de las oleadas de inmigración a través del Estrecho, venían fundamentalmente hombres jóvenes y procedentes de Marruecos. Más tarde se fueron uniendo a los viajes multitudinarios mujeres, menores no acompañados y naturales de países subsaharianos, con la primera llegada de inmigrantes de origen senegalés a principio de los años 90. Más tarde, en los meses de septiembre y octubre de 2005 el asalto a las cercas de Ceuta y Melilla y la crisis de los cayucos en Canarias en 2006-2007 conformaron el punto álgido de la inmigración subsahariana en España, y el comienzo de su contención y retención por parte de las políticas de control fronterizo que se aplicaron, junto con la cooperación con países de tránsito, como Marruecos, y la reactivación de programas de ayuda al desarrollo de los países subsaharianos de donde provenían los inmigrantes (Cebrián, Charef: 2012: 1). Se puede observar que todos estos esfuerzos fueron en balde, ya que la población sigue emigrando hacia España como entrada de Europa, y esos planes de ayuda al desarrollo no han funcionado lo bastante bien como para que se queden en sus países, ya que ha habido poca transparencia en la justificación de las partidas de gastos de los mismos, llegando a ser un problema para la Administración Pública, y estando estos programas bajo el interés de algunas empresas privadas.

Una vez que estas personas llegan a España en embarcación, ya sea patera u otra modalidad, se les rescata en las inmediaciones de la costa, o ya en tierra si han conseguido llegar sin ser interceptadas con anterioridad, y son retenidas para su

expulsión en las siguientes semanas. Entretanto, mientras tiene lugar la expedición de documentos, son ubicadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros, en régimen de internas, donde pasarán, según la ley, de sesenta a setenta días. Sin embargo, en ocasiones, tras la pérdida o destrucción de su documentación y ante la imposibilidad de identificar la nacionalidad de las personas para comprobar si hay tratados con esos países y permitan la expulsión instantánea, o por falta de colaboración de los países de origen o la habilitación de medios para la repatriación no se puede realizar la vuelta a su país, y por lo tanto estas personas son liberadas en territorio español. La orden de expulsión o devolución sigue siendo vigente, por lo cual la persona en cuestión no va a poder ser capaz de acceder legalmente a la residencia y empleo en el país de destino hasta un mínimo de tres años, y cumpliendo ciertos requisitos (Accem, 2010: 62). En ocasiones, tras la expulsión del CIE, son muchas las asociaciones que ponen en marcha planes de acogida para los inmigrantes que están en situación de espera para la devolución/expulsión de Algeciras. Acuden a los CIE en coordinación con la policía y el Ministerio de Interior e Inmigración, y de ahí trasladan a las inmigrantes a uno de sus centros de acogida de urgencia. Esta acogida tiene un plazo máximo de quince días en principio y consiste en la manutención y alojamiento, además de una primera toma de contacto con la realidad en la sociedad algecireña, como puede ser la situación administrativa que van a tener durante su estancia en la ciudad, se les ofrece información de contenido social y legal, los recursos a los que pueden acceder, los procesos por los que pasan las mujeres en su situación, entre otros (Accem, 2010: 63). Se les facilita, además, la comunicación con sus familias en sus países de origen y con algún contacto que tenga la persona en Algeciras o alrededores, e incluso a nivel nacional, y que tuviera la posibilidad de acogerla en este caso de extrema vulnerabilidad. En ocasiones, si es localizado ese contacto, se le facilita el transporte

hasta esa ciudad y se establecen los términos para el encuentro. Aquí es donde termina la llamada acogida de urgencia.

Pero si la persona inmigrante no encuentra ningún contacto o simplemente no lo tiene, serán las asociaciones las que los deriven a dispositivos del Programa de Atención Humanitaria a Inmigrantes (PAHI), la cual está destinada, «bien a estas personas recién llegadas que no tienen ningún contacto, bien a otras personas entradas por costas en su día que, llevando un tiempo en España, se encuentran en una situación de “alta vulnerabilidad” en el país» (Accem, 2010: 63). Es una acogida que durará tres meses, en principio, y que se puede prorrogar a seis en determinados casos.

Cuestionando a varias trabajadoras de estas asociaciones, muchas de las personas con las que se van y que les ofrecen una acogida de urgencia son totales desconocidos para ellas. Se trata de gente con la que, tras días de búsqueda incansable preguntando a familiares y a todos los componentes de sus redes sociales, no tienen relación alguna o no han visto en su vida, pero que se ven en una situación tan desesperada que «se agarran a un clavo ardiendo» (entrevista a Ana Isabel Quirós, Algeciras Acoge). Por otro lado, se les pregunta en los mismos CIE cuando se les realiza el asesoramiento jurídico, si conocen la legislación en materia de extranjería en España, la respuesta es que tres de cada cuatro personas no saben a lo que se atienen al emprender el viaje hasta las costas españolas (Accem, 2010: 69).

Llama la atención, a su vez, que según la estadística hecha por el Instituto Nacional de Estadística de mujeres migrantes subsaharianas en Andalucía sean Nigeria y Senegal las nacionalidades que más llegan a esta comunidad autónoma. De los llegados, incluyendo hombres y mujeres, en la provincia de Cádiz sólo se queda el 0,4%, habiendo una diferencia abismal con, por ejemplo, Almería, donde la estancia de inmigrantes subsaharianos es del 20.2%. Por lo tanto se deduce que, siendo la vía de

llegada del Estrecho la que todavía siguen eligiendo para entrar en España, pocas son las personas que se quedan en la ciudad, lo que da qué pensar si es debido al efecto llamada de sus conocidos, de la información que poseen sobre otras provincias donde hay más oportunidades de trabajo, o es por el recuerdo que les puede evocar Algeciras al haber sido su “primer hogar” al poner el pie en Europa. La experiencia traumática que supone todo el viaje, la recepción en la costa, el viaje hasta el CIE y la misma estancia allí puede, en ocasiones, hacer que la inmigrante no esté cómoda en la ciudad debido a sus vivencias en la misma, buscando quizás una salida rápida.

De todas maneras, en los primeros tiempos de la inmigración en el Estrecho se consideraba esta zona exclusivamente de paso, ya que nadie se quedaba en este lugar debido al miedo a ser perseguidos y devueltos a sus países con más facilidad, y por el panorama laboral de la ciudad. Actualmente, es la cuarta ciudad con menos paro de la provincia de Cádiz (Fuente: datosmacro.com), dato importante ya que esta provincia es de las primeras en encabezar las listas de provincias con más paro en España.

Es curioso que, del pequeño porcentaje de personas que se quedan, muchas de ellas se establecen como trabajadoras en puestos de baja cualificación, como puede ser de barrenderas, limpiadoras y ocasionalmente vendedoras ambulantes. Es curioso el caso de una trabajadora de una asociación de ayuda al inmigrante que, llegando como tal, ahora es parte del equipo de esta organización y trabaja por y para los inmigrantes ayudándolos y facilitando su entrada y establecimiento en Andalucía. Más adelante se conocerá su historia.

### **Recapitulación**

Con respecto a este apartado se hace una contextualización de la situación migratoria en Algeciras y cómo la inmigración sufre las consecuencias de la violencia estructural y cultural, además de hacer una puntualización de las características de la

movilidad en el Estrecho de Gibraltar y por qué se sigue utilizando este paso para entrar en Europa.

En cuanto a la violencia estructural, en España se identifica con la situación de pobreza y de marginalidad a la que se relegan ciertos sectores de la sociedad, entre ellos el colectivo inmigrante, debido principalmente a la crisis económica. Para los extranjeros la barrera administrativa, como es la obtención de los documentos que acreditan la residencia o el permiso de trabajo, y el idioma, que en ocasiones desconocen o no hablan con fluidez, suponen dos trabas más para conseguir un empleo. Además, debido a la crisis económica, gran número de los trabajos que más número de inmigrantes tenían entre sus filas, como los pertenecientes al sector de la construcción y al agrícola, fueron destruidos, por lo que la cifra de desempleo inmigrante ascendió debido a ello, siendo, por lo que se ha comentado anteriormente, más difícil aún conseguir un empleo.

Debido a la lucha y la tenacidad por salir adelante, muchos de ellos se han visto envueltos a trabajar en la economía sumergida con objeto de no volver a sus países de origen. Son de todos conocidos los manteros, que venden mercancía de imitación en las cercanías de los mercados o en los paseos marítimos, e incluso algunos que se dedican a empleos tan peligrosos como el tráfico de drogas, ayudando a descargarla o distribuirla, o incluso a las mafias dedicadas a la inmigración ilegal, siendo protagonistas de las redes que les ayudaron a venir a España. Por otro lado, la visibilidad de este tipo de inmigrantes contribuye a la creación del discurso xenófobo con la premisa de “todos vienen a delinquir”, muy beneficioso para los sectores más conservadores de la población que no quieren que se acepte a la población inmigrante debido a estas actuaciones. Cabe destacar también la existencia del discurso silencioso, a raíz de este sector, que no quiere ser considerado como racista y critica los

comportamientos xenófobos de los que le rodean, y sin embargo, ellos piensan igual y no lo dicen públicamente por miedo al rechazo. Es la peligrosidad que encierra la violencia estructural: su invisibilidad.

Lo mismo sucede con los medios de comunicación, incidiendo en la no visibilización del colectivo inmigrante como partícipe de la población en series, películas, programas o incluso anuncios, cuando sólo se emiten como objeto pasivo de noticias en las que o son hallados muertos en mitad del mar, o en una playa, o son víctimas de violencia directa por ataques racistas, o son detenidos por tráfico de drogas, mercancía de imitación o por asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla para poder pasar luego a la Península. Esta doble vara de medir al colectivo inmigrante hace que el sentido de pertenencia no sea completo, en el primer caso, y el de rechazo sea total, en el segundo, convirtiendo al inmigrante en algo negativo para la sociedad, y ese discurso va calando lentamente en el imaginario colectivo, y la ciudadanía, sin darse cuenta, lo rechaza. Por lo que, por estos motivos, hay que vigilar muy de cerca la violencia estructural.

Por otro lado, la caracterización de la movilidad en el Estrecho de Gibraltar viene dada por características como la proximidad, con sólo 14 kilómetros de distancia entre la costa marroquí y la española, es un espacio relativamente corto para poder pasar de un lado a otra, ignorando la peligrosidad de las corrientes existentes. Además, en el paso tradicional que siempre se ha utilizado para pasar de una orilla a otra, pese que las nuevas implantaciones de políticas de extranjería más duras hayan dado lugar al cruce masivo del mismo durante una época, y la cada vez más extrema vigilancia esté dificultando el cruce, provocando que la creatividad aumente en la búsqueda tanto de métodos como de vías de entrada a la Península. Cabe destacar también el dramatismo que conlleva el mismo paso, personas que se juegan la misma vida para poder cruzar,

sin que les quede nada y habiendo empeñado hasta el último céntimo para poder conseguir plaza en una lancha de goma o una embarcación de madera que en aguas del Estrecho son como cáscaras de nuez.

En cuanto a la inmigración subsahariana, es en los años noventa cuando llega la primera ola de inmigrantes senegaleses, además de los saltos a las vallas de Ceuta y Melilla ante la inminente concesión de permisos de residencia a los que se encontraran en situación de irregularidad. Al ser característica de los inmigrantes subsaharianos el proyecto de migración individual, en principio, se atrevían a saltar esas verjas hiriéndose en profundidad al intentar conseguir el sueño de cruzar a Europa, con lo cual a partir de ese momento, y con un refuerzo de la vigilancia, los modos de entrar de manera ilegal en España se hacen cada vez más creativos: sobre todo, por el medio marítimo, ya sea por pateras hacia la Península o cayucos hacia las Canarias, u ocultos en el transporte de ferries regulares entre Ceuta, Tánger y Algeciras dentro de contenedores, vehículos e incluso tubos para la construcción. Los bomberos y los Cuerpos de Seguridad del Estado han encontrado inmigrantes ocultos en los lugares más inverosímiles, dando lugar a una especialización y una dedicación cada vez que se hacían búsquedas de gran precisión. Por otro lado, esta vigilancia ha dado lugar al cambio en los flujos migratorios, buscando rutas como por ejemplo, la de Libia, para poder penetrar en Europa sin ser interceptados, a veces con éxito, a veces siendo portada de los medios de comunicación debido a la tragedia.

Europa, a través de negociaciones, ha colocado a Marruecos como principal vigilante de las fronteras y para que se impida el paso a la Península desde sus costas, pero debido a factores como la corrupción de la policía en ese país, los escasos medios materiales y la imposibilidad de controlar kilómetros y kilómetros de costa hacen que la



tarea sea inviable. Esto, unido a que las características de la vida en los países subsaharianos van cada vez a peor, hacen que los flujos migratorios continúen.

Como último punto, y dando protagonismo a la inmigración subsahariana en Algeciras, se hace un recorrido por la crisis de las pateras y los asaltos a las vallas que se producen en esta zona y sus alrededores, además de citar cómo es el proceso por el que pasan los inmigrantes una vez llegan a Algeciras, de un modo general, citando el rescate, el traslado al CIE, la acogida de urgencia o en pisos tutelados de 3 a 6 meses, según los requisitos. Estos inmigrantes, en su mayoría senegaleses o nigerianos, no se llegan a establecer del todo en Algeciras debido a las pocas oportunidades que la ciudad les brinda laboralmente, ya que apenas encuentran trabajos con las cualificaciones en los que ellos pueden encajar.

### **3. ¿SOCIEDAD CIVIL O GOBIERNO MULTINIVEL? El caso de Algeciras Acoge.**

#### **3.1 La asociación Algeciras Acoge.**

Esta asociación comienza su andadura en Algeciras en el año 1991, y pertenece a la Federación Andalucía Acoge, junto con nueve asociaciones más incluyendo la de Melilla y a partir de este año, Ceuta. De palabras propias de Ana Isabel Quirós Casas, presidente de la asociación en Algeciras, se hará un recorrido por la realidad que vive la población tanto extranjera como autóctona con la integración, además de dar a conocer el trabajo que se hace.

La realidad migratoria que había cuando empezó la asociación es muy diferente de la que hay ahora, pero la gente sí se mueve por las mismas inquietudes «por las que yo me movía» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). Existía un grupo de gente voluntaria de diferentes entidades y movimientos sociales que quisieron unirse para trabajar y combatir «este tema tan injusto y esas diferencias entre el primer y el tercer mundo» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). Empezaron a reunirse y a trabajar, se les prestó un local, luego a conocer e ir estudiando sobre la marcha lo que la realidad migratoria de la época iba demandando. En aquel momento estaba la acogida, que era el primer contacto con la persona extranjera y dependiendo de la demanda se iba derivando a uno u otro equipo. El asesoramiento jurídico y las clases de español siempre han estado desde un principio dando apoyo a los inmigrantes desde que llegan, desde que comenzó la asociación hasta la actualidad.

Desde el año 1992 forma parte de la Federación Andalucía Acoge, que empezó con 3 asociaciones y en la actualidad son 9, para que la voz sea más visible a efectos autonómico y nacional. A medida que avanzan los años se tratan otros temas,

como los diferentes proyectos de inserción sociolaboral, de trabajo en los barrios, de equipo de calle que trabajaba la gestión de la diversidad en las barriadas de Algeciras donde el número de personas extranjeras es mayor que en el resto de otras barriadas, en concreto en Algeciras se encuentran la Bajadilla, la Piñera y Saladillo, la zona del Mercado (ahora llamado barrio de la Caridad), que, a excepción de este último, son las zonas con más riesgo de exclusión de la ciudad. Ana Isabel cuenta también que implementaron un proyecto en los barrios de intervención comunitaria, hicieron varios acuerdos con las universidades, en concreto trabajando con la gestión en la salud con la Escuela de Enfermería de Algeciras, y con la Escuela de Ciencias del Trabajo a través de un seminario el tema de los CIE y de la asistencia jurídica. En cuanto a los CIE, es un eje importante en su lucha y en su denuncia, «por el hecho de que se encierran a personas que no han cometido ningún delito» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). Considerando la importancia que esto tiene para la asociación, se contará con más detalle en el próximo apartado.

El hecho es que la realidad migratoria en 1991, cuando nació la asociación, y luego en 2002, cuando Ana Isabel Quirós llegó para formar parte como voluntaria de la asociación, ha cambiado bastante no sólo en términos de qué inmigrantes llegan, sino también en el contexto social político y económico. Ella llegó con inquietudes porque:

En las aguas donde yo me bañaba moría gente que venía buscando una vida mejor huyendo de guerras y de hambre, y me parecía algo tan tremendo de mirar para otro lado, y era un momento, en el 2001 cuando los naufragios aquí en el Estrecho de Gibraltar eran habituales, moría gente. Yo me acerqué a esta asociación que conocía por los medios de comunicación que trabajaba con población migrada y decidí acercarme un día a ver de qué manera podía yo colaborar, y conocer los fines de la asociación y prestarme a lo que fuera necesario para combatir esta injusticia que teníamos aquí en nuestra ciudad. Empecé sobre la marcha, lo que iba a cada momento lo que fuera necesario, hacía trabajos administrativos con los abogados, estaba con el equipo de acogida para aprender con ellos, estuve dando vueltas con cada uno de los equipos y luego en función de mi disponibilidad laboral y

familiar me iba comprometiendo con unas acciones y otras (Fuente: entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

Sin embargo, la realidad cambia a partir de la crisis económica y la crisis de los refugiados, además de los ataques terroristas que sufre Europa en los últimos años. La seguridad y las políticas de control de fronteras primando la seguridad por los derechos humanos hace que este tipo de asociaciones y los voluntarios provenientes de los locales sigan siendo necesarias, y más en puntos calientes como Algeciras, ciudad de paso y con el único CIE en la comunidad autónoma andaluza.

También remarca la importancia de la crisis económica tanto en los aspectos gubernamentales como en los sociales.

Explota la crisis, la brecha entre la población autóctona y la población extranjera es cada vez menor, y nosotros dejamos de hacer algunas cosas. Por ejemplo, la inserción laboral, si no hay trabajo para la población española... Eso lo que hace es potenciar el racismo. Tuvimos un año de asamblea entero discutiendo dónde debíamos poner refuerzos y dónde debíamos estar, y qué cosas deberíamos hacer y cuáles no (Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

Sin embargo, servicios como el asesoramiento jurídico, las clases de español, la acogida y la intervención comunitaria siguen siendo primordiales porque, según la asociación, hay mucha gente asentada en Algeciras. Entonces, surgen una serie de demandas nuevas con respecto a los comienzos de la asociación como, por ejemplo, la mediación en los centros educativos y proyectos en el sentido de la integración, como el trabajo en los barrios. En el momento de hacer la entrevista habían empezado a darle forma a un proyecto, STOP RUMORES, que viene desde la Federación Andalucía Acoge, pensada para combatir los estereotipos de que los inmigrantes acaban con los trabajos, colapsan la Sanidad, entre otros, y hay que buscar fuentes y datos oficiales para demostrar que eso no es cierto.

La realidad migratoria, al ser un ciclo cambiante, vuelve a estar como a principios de los años 90, cuando empezó la asociación. Los naufragios se repiten con más asiduidad que antes, y muchas de las pateras que salen de Marruecos llegan a nuestras costas. Algeciras Acoge colabora con otra organización llamada Caminando Fronteras, situada en el Norte de Marruecos; es un colectivo de personas de diferentes disciplinas que establecen este grupo en Marruecos en el 2002 y ayudan a los inmigrantes subsaharianos trabajando con ellos. Sus tres proyectos principales son la sensibilización, la educación y el trabajo en red. En este último punto, sus funciones más importantes son las de trabajar conjuntamente con Salvamento Marítimo de Almería y el del Campo de Gibraltar, estacionado en Tarifa, al ser el punto más meridional de la Península y el más cercano a Marruecos. Denuncian cómo es la situación de los inmigrantes frente al Gobierno marroquí que vulneran los derechos humanos con dinero europeo, porque: «les dice: “Toma Marruecos, contrólame la frontera”, pero luego a Europa les importa poco lo que hacen allí con el control» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). Desde allí, con una relación diaria entre ambas organizaciones, cada vez que van a salir o salen inmigrantes tienen conocimiento la organización porque desde las mismas pateras les comunican la salida desde aguas magrebíes. Es ella Caminando Fronteras la que avisa a Algeciras Acoge y a Salvamento Marítimo con toda la información de la gente que ha salido, y desde la asociación se ponen en contacto con la policía judicial, que forma parte de la Guardia Civil, y con los consulados para poder hacer gestiones de manera que el duelo que sufren los familiares de estas personas sean lo más llevadero posible:

Informamos de quién ha llegado, ayudamos con la identificación de cadáveres, nos ponemos en contacto con los consulados y las oficinas consulares para que puedan agilizar la expedición de visados para que sea más rápida la llegada de familiares en el caso que haya que identificar un cadáver... (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

También se hace patente las horas de trabajo extra que hacen los voluntarios en ciertas ocasiones. Como cuenta Ana Isabel, incluso fines de semana durante meses seguidos trabajando sin parar, para gestionar asuntos como, por ejemplo, los enterramientos de los fallecidos en los naufragios. Ella vivió en persona el de uno de los primeros casos que hubo a principios de este año, en enero, que apareció en la playa de Bolonia, cercana a Tarifa. Consiguieron a través de Caminando Fronteras ponerse en contacto con la hermana de esta chica, que vivía en Suiza, y Ana Isabel hizo el acompañamiento de la identificación del cadáver, por lo que su experiencia fue muy cercana. El enterramiento también tuvo que gestionarlo la asociación desde Algeciras, porque su familiar no tenía dinero para repatriar el cadáver, y se vieron obligados a buscar un cementerio en el Campo de Gibraltar donde el enterramiento resultara más económico y acorde a sus creencias, recibiendo sepultura finalmente en San Roque. Contando esto, a su vez, pretende denunciar la situación de dejadez a la que se ven sometidas las víctimas de la inmigración por parte de las Administraciones Públicas:

Denunciamos desde aquí que ese protocolo no lo está cubriendo la administración porque nosotros no tenemos por qué estar cubriendo eso, son fines de semana con horas de nuestras vidas. Exigimos que ese protocolo exista, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, que los ayuntamientos puedan hacer la gestión de los enterramientos, porque éstos en políticas de integración no hacen nada, en asuntos sociales hacen atención e información y poco más. Aquí somos nosotros los que llevamos más años haciendo esto. Puede que tengan algún plan de colaboración con alguna organización para los centros educativos y las barriadas. Y la denuncia que nosotros somos un ente de voluntariado, que no podemos comprometernos porque no somos ni una empresa de servicios, porque si tú denuncias tus políticas te recortan las subvenciones, entonces tratamos de no depender de gente contratada nada más. De hecho, casi todos somos voluntarios, sólo hay 2 o 3 personas contratadas para poder tener esto abierto todo el día y poco más (Fuente: Entrevista a Ana Isabel, 2017).

Prosiguiendo con la historia de esta chica, que procedía de Sierra Leona y se llamaba Larissa, la hermana contaba que venía desde Marruecos, donde estaba en una situación irregular, y a la que le intenta buscar un visado falso para poder llevársela a

Suiza, pero que después de pagar una enorme suma de dinero lo consigue y se tiene que quedar allí para poder pasar a España, trabajando ilegalmente como peluquera y esteticista. Intentó cruzar en dos o tres ocasiones más, hasta que en su último intento pudo salir en patera y llegó muerta a Bolonia. Se refleja en sus palabras sobre todo el dolor que se siente, y la sensación de impotencia de no haber podido hacer nada por salvarla.

Fíjate la cantidad de gente, y super joven... De verdad que es una crueldad tan tremenda, y lo ves de aquí desde tan cerca, que para mí la vivencia que me ha acercado más a la tragedia de la inmigración fue el acompañamiento de esta chica. El policía judicial me veía llorar, él hablaba francés, y con la identificación con la foto yo es que me moría. De hecho, a la del cadáver no entré, entró ella y la de Caminando Fronteras porque ellas están más acostumbradas, pero de verdad, una crueldad, una injusticia tremenda... (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

Por otro lado, las relaciones entre los gobiernos a múltiples niveles con asociaciones civiles de acogida y ayuda al inmigrante están cada vez más deteriorada debido al tipo de políticas europeas que se ven obligadas a cumplir los estados miembros. Algeciras Acoge trabaja en cooperación a través de la Federación Andalucía Acoge en redes europeas que se coordinan para que estas asociaciones estén puestas al día en cuanto a esas políticas, cómo combatir las que creen que con inhumanas o van en contra de los derechos de estas personas, las medidas que toma cada país europeo, entre otras. Además, según Ana Isabel se depende cada vez más de Europa para las decisiones y las políticas nacionales y, por ende, las autonómicas, se vinculan cada vez más a lo se dicta desde Bruselas.

Además, sigue insistiendo en la importancia que están cobrando este tipo de asociaciones, ya que además de ser una experiencia gratificante a nivel personal, la labor que realizan es muy necesaria, y cada vez más.

Yo estaba trabajando estos meses en los comunicados del 91 y el 92, con las concentraciones que hacíamos cada vez que hay muertes en el Estrecho, y estaba escaneando esa documentación y es que estamos pasando otra vez por lo mismo. Me parece tan frustrante que hayan pasado más de 20 años y que todavía sigamos hablando de lo mismo. Es triste y no sabes por dónde tirar. Ahora vamos a tener una asamblea de la federación de Andalucía Acoge en Granada y estamos hablando de qué temas tratar y se dice que de políticas europeas, pero que hayan propuestas concretas, por dónde tiramos, porque al final tienen que ser los intereses económicos los que no primen, porque en los países de origen tiene que haber trabajo para que la gente no venga, si no la gente va a seguir viniendo. Cada vez está todo peor. Y claro, la normativa de extranjería está cada vez más estricta y no ves resquicios para que se queden (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

Se insiste en la relación tan distinta que se tenía hace unos años con la Subdelegación del Gobierno, como ejemplo de ente público y fuga de responsabilidades. Además, añade la dificultad para conseguir permisos de residencia en estos momentos en España, y que los compañeros del departamento jurídico «se devanan los sesos para ver qué hacer para que los migrantes se queden» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). La Federación Andalucía Acoge ahora está llevando a cabo un proyecto de reforma de pisos de acogida para refugiados, y desde Algeciras Acoge han tenido que decir que no por la de obstáculos que se le pone a nivel local y por la situación existente en el Campo de Gibraltar: la falta de puestos de trabajos no cualificados, que son los que la mayoría ocupan los inmigrantes, y los proyectos del ayuntamiento, dedicados a otros menesteres, hacen que la negativa haya sido rotunda.

Y sin embargo, siguen llegando pateras y habiendo naufragios, y el CIE está hasta arriba, no hay medios, es un lugar inhóspito, hace unos meses la jueza de control denunciaba la situación en la que se encontraba y en Tarifa es peor todavía, porque es una letrina comunitaria delante de todo el mundo. También recibimos un correo electrónico de internas del CIE de cuando la ola de frío no se les secaba la ropa, no había ropa interior, la humedad tremenda, nos gastamos 200€ de nuestros bolsillos para poder comprarles ropa interior, hicimos campaña por todos los medios de la situación y todo esto se denuncia por Algeciras Acoge y por todo el grupo de organizaciones que entran dentro del CIE, pero parece que los papeles se quedan por ahí. Este año por primera vez se ha involucrado una jueza, que nunca antes ha



pasado, y la denuncia está ahí ante el ministerio. Pero ahora dirán que no hay presupuesto para arreglar las cosas, el CIE no se cierra, y el CIE sigue abierto con gente encerrada que no ha cometido un delito (Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

Llama la atención que el 24 de abril se diera a conocer la intención de abrir un nuevo CIE en Algeciras, con una inversión de 20 millones de euros, cuando es más que evidente que no es necesario tal gasto de dinero en abrir uno nuevo, sino que se podría invertir en habilitar pisos de acogida, o en reactivar la economía de la ciudad para que la gente se quedara, ya no sólo los extranjeros, sino también los locales (Fuente: Andalucía información, 2017). Sin embargo, en Algeciras se ha gastado muchísimo dinero de los Fondos Europeos en las barriadas, en los proyectos que se han comentado anteriormente como en el Saladillo, Piñera, que son zonas de transformación social. En otras palabras: «aquí no estamos para hacer fiestas interculturales de cous cous, intervención comunitaria es lo que hace falta» (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017). Muchas de las políticas de integración a nivel local llegan a sorprender a las trabajadoras de la asociación, como la acaecida unas semanas antes de hacer la entrevista y que comentaba Ana Isabel, para hacer un proyecto en el barrio de la Caridad, el barrio céntrico con más población extranjera de la ciudad. Los planteamientos que se hacían para implementar proyectos seguían en la misma línea llevada por el Ayuntamiento hasta ahora: fiestas multiculturales, conoce tu barrio, guiñoles, y así, según la asociación, no se crea un clima de integración. «No se puede justificar un proyecto contando las personas que van a ver una actuación en plena calle».

Sin embargo, desde la asociación proponen alternativas como las Escuelas de familia, que se imparte en los colegios de los barrios con más riesgo de exclusión. Se hacen talleres y trabajos con padres, madres y alumnado aportando, compartiendo y

reflexionando sobre las diferentes culturas que puede haber en un mismo centro. Poniendo como ejemplo el día de la mujer, se hicieron trabajos sobre la importancia de las mujeres en distintos sectores y se mencionaron a mujeres que la mayoría de personas no las conocían. «Ahí se habla de muchas cosas, los conflictos del tema del pañuelo en el cole con los niños, de la práctica de la religión, que son cosas que se deben de hablar con mucha naturalidad y respeto». Además, el trabajo conjunto con otras asociaciones de la Federación hace que sea un aprendizaje entre todos y que se adquiera mucha experiencia con las colaboraciones que se hacen. Particularmente, la asociación de Granada Acoge tiene mucha experiencia en varios temas. Pero, como bien dice Ana Isabel, en Algeciras hay mucha tarea con respecto a la integración, que se ve frenada por las administraciones.

Intentamos combatir en la medida de lo posible lo que podemos, y lo que busca nuestra asociación es una sociedad inclusiva, donde todos tengamos los mismos derechos y deberes independientemente de nuestro lugar de nacimiento (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

### **3.2 Centros de Internamiento de Extranjeros.**

De las medidas previstas en la legislación española para posibilitar la expulsión de los extranjeros a su país de origen es su internamiento en centros específicos no penitenciarios. Precisamente, el de Algeciras está ubicado en la antigua prisión en el barrio de la Piñera, con lo que de primeras se visualiza como «la cárcel de los inmigrantes» (Villahoz, 2008: 9), y pertenece a la red de los diez centros que hay en la Península.

La imposibilidad de deportar con garantías a los inmigrantes está enlazada con las políticas migratorias enfocadas al mantenimiento de la seguridad y al blindaje de las fronteras, militarizándolas, y esto hace que los derechos humanos de los inmigrantes se vean reducidos a la nada, siendo reclusos sin haber cometido ningún delito y con la

satisfacción de las necesidades básicas mermadas. Las políticas de migración regidas por la expatriación y criminalización de los extranjeros hacen que la clandestinidad aumente, y por debajo de esta, la explotación laboral y sexual, oscureciendo aún más si cabe las vidas de estas personas bajo la ilegalidad en España: «nuestro modelo económico los y las necesita, sin embargo, no los queremos y los situamos normativamente en una suerte de infraciudadanía» (Guerra Palmero, 2012: 207).

Desde Algeciras Acoge y con el apoyo de otras asociaciones se ha denunciado en múltiples ocasiones la situación del CIE y se ha solicitado su cierre. En concreto, en la asociación van semanalmente trabajadoras dos veces al CIE de Algeciras, el anejo es uno que está en Tarifa, que allí casi todos son hombres, y en el de la Piñera son mujeres subsaharianas la gran mayoría de ellas que llegan en patera en cualquier punto de la geografía andaluza: Paso del Estrecho, Motril, Almería, ya que es el único CIE que hay en la comunidad autónoma. Según la normativa, al poder estar encerrados 60 días aquellos que están en situación irregular y que no han podido ser expulsados automáticamente, se priva de libertad a gente que no ha cometido ningún delito. Es esto mismo lo que denuncian desde la asociación: el encierro obligatorio de personas que son inocentes y que tienen derecho a asilo político, «que vienen de hambres y de guerras» (Entrevista a Ana Isabel Quirós), y el incumplimiento de los procedimientos administrativos a los que tienen derecho como seres humanos que son, como la asistencia jurídica, la atención con abogados, que se les explique en su idioma cuáles son sus derechos y sus deberes. Según se comenta en la entrevista, tales procedimientos no se ejecutan, y como desde las administraciones no se hace nada, es Algeciras Acoge la que tiene que prestar esos servicios para solventar esa demanda.

Nosotros nacemos y queremos seguir reclamando que no estamos para sustituir a la administración, no para cubrir aquellas lagunas que no cubre, y a la vez denunciar que tienen que cubrirla ellas y no nosotros. No queremos ser una empresa de servicios, sino denunciar todas aquellas personas que les

da la espalda la administración pública, como estas personas y la que están en situación irregular (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

A la situación por la que pasan en la travesía se le suma la situación en la que se encuentran en los CIE. Deben sustituirlos por pisos tutelados por la Junta de Andalucía donde reciban otro tipo de atención, ya que no sólo vienen traumatizadas por la situación que viven en su país de origen, muchas de ellas han sido víctimas de trata de personas, violadas, han perdido a familiares ya sea en la primera parte del camino, desde su ciudad hasta Marruecos, o desde Marruecos hasta España, en el mar. Es importante y urgente la necesidad de una asistencia social con atención psicológica, y no el encierro que se les hace con policías y funcionarios de la dirección general de la policía que no están capacitados para dar estos servicios y entrando las ONG y las asociaciones locales para prestar servicios que no tienen por qué darlos obligatoriamente; ellas se ven encerradas como en una cárcel y eso las deprime más. Cuenta Ana Isabel que incluso había mujeres que se sentían afortunadas por haber pasado, y que en su camino:

solamente fueran violadas una vez, en comparación con otras chicas que morían víctimas de los abusos a las que se vieron sometidas. Parece que estás en otro mundo y está súper cerca, y encima están encerradas en nuestra ciudad estas personas que pasan por estas cosas (Fuente: Entrevista a Anabel Quirós, 2017).

En cuanto a la dinámica de recepción de inmigrantes en las costas de Algeciras y su internamiento en los CIE, Ana Isabel comentó que existe un protocolo que hay que seguir para que esas personas tengan, al menos, un techo donde dormir una vez llegan pese a que se les encierre como a delincuentes. Dependiendo del país de origen hay acuerdos de repatriación y devolución, como entre España y Marruecos, que se ejecuta directamente sin previo internamiento. Pero el problema surge cuando no se conoce el origen o no hay convenio entre España y ese país. En un primer momento,

antes incluso de que lleguen a las costas algecireñas, la asociación Caminando Fronteras llama al Servicio Marítimo y comunica la salida de la embarcación, dando los datos lo más aproximativos posible para que lleguen a salvo. Ellos mismos son los que hacen la búsqueda y captura en el mar, con cuidado de no hacer daño ni perjudicar a las personas que vayan en la embarcación, y Cruz Roja los espera en la costa para atenderles, porque con normalidad llegan con casos de hipotermia y embarazadas a punto de dar a luz, menores y también adultos en estados de desnutrición, entre otros casos. Cruz Roja los traslada al albergue situado entre Tarifa y Algeciras para que descansen. Una vez que han podido dormir, los mandan a comisaría, los encierran en un calabozo para que sean tramitadas las actas de deportación, o las actas de internamiento en el CIE, y se reivindica que este procedimiento no sea en Comisaría, que sea en el mismo albergue para que todo sea más humano y no tengan que pasar por la situación de estar en una comisaría de policía como si hubieran cometido un crimen. Más tarde, la comisaría se pone de acuerdo con el Colegio de abogados, porque ellos tienen derecho a la asistencia de un abogado, pero otro problema que existe en Algeciras es que no hay suficientes colegiados especializados en Extranjería, lo que hace que la tarea sea más difícil y tengan que traerlos de fuera. Algeciras Acoge, desde este aspecto, está pidiendo al Colegio de Abogados que busquen más especialistas en esta materia; es por eso que en la asociación está el equipo jurídico y no da abasto con la cantidad de casos que hay. El abogado, cuando llega a comisaría, comenta los derechos que tiene el inmigrante y la Administración de Justicia manda a su vez a un juez que dictamine. El número de expulsados es muy inferior al que se piensa, y si no contactan con ningún familiar que les acoja de urgencia o no pueden ser acogidos por ninguna asociación u ONG, «se quedan en la calle buscándose la vida» (Fuente: entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

### **3.3 Sobre inmigración y sus derechos en el Gobierno español actual.**

España siempre se ha considerado un país que de emigrantes que de inmigrantes: los cuarenta años de dictadura franquista y la incertidumbre social y económica después de la muerte de Francisco Franco hizo que la emigración fuera masiva en algunos momentos. Antes de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social hubo una cierta “inactividad” legislativa hasta esas fechas, ya que, como se ha remarcado antes, el pasado histórico de España está entendido como un país de emigración. Basta con mirar la historia de España, donde hubo 2 grandes migraciones forzosas, con la expulsión de los judíos en 1492 y la expulsión de los moriscos en 1609.

En el siglo XIX, con la prosperidad económica de las últimas colonias, mucha población española emigró a América del Norte y Latinoamérica, a países como Argentina, México, Brasil y Cuba. La emigración a América se extendió desde 1846 hasta 1932, cuando los países americanos cambiaron de política, por la crisis de 1929. Tras la Primera Guerra Mundial se reanudó esta emigración. Hasta 1914 también se dio la emigración a Francia, con carácter anual y para las campañas agrícolas, con los conocidos temporeros, los cuales siguen partiendo en la actualidad. También se emigró a África: Marruecos, Argelia, Guinea y el Sáhara fueron países que acogieron a migrantes españoles en una época en que el panorama social, político y económico en España sufría cambios importantes y la incertidumbre de su futuro hizo que muchos de ellos partieran a sitios donde había más oportunidades. Durante la Segunda República se inició la emigración interior, el éxodo rural, primero a las ciudades y luego a las regiones industrializadas como Madrid, Cataluña, el País Vasco o Asturias donde abundaba el trabajo, siendo esta tendencia continua hasta el estallido de la Guerra Civil, y tras el triunfo fascista salieron de España millones de personas al exilio: sobre todo

Francia, por su cercanía, y Latinoamérica, por redes de contactos y por el idioma. Cuando tuvo lugar la Segunda Guerra Mundial los flujos migratorios se detuvieron, ya que se implicaron la mayoría de países europeos, a excepción de España, recién salida de una Guerra Civil que dejó mermada a la población. Con las políticas de aislamiento franquistas la emigración de España fue prohibida, aunque aun así se hizo clandestinamente, y cuando esta prohibición se levantó, en la década de los años 60 y 70, la oleada emigrante a países como Francia, Alemania y Suiza se hizo masiva. A principios de la siguiente década fue cuando se empezó a retornar de los exilios y de los países que los habían acogido hasta entonces, y empezó a reinvertirse la tendencia. Es por estos motivos que la caracterización de España como país de destino es relativamente reciente a la de otros países como los latinoamericanos o algunos europeos.

A partir de la inclusión de España en la Unión Europea y la firma del Acuerdo de Schengen de 1985 y el Convenio de aplicación de dicho acuerdo en 1990 hizo que, además de los países firmantes (Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), este “Espacio Schengen” se extendiera más tarde a casi todos los Estados miembros. Su objetivo era conseguir una Europa sin fronteras manteniendo la seguridad interna, incluso fortaleciéndola. Uno de los momentos más importantes para la normativa española en materia de extranjería fue la reforma del Reglamento de Extranjería, ya que

respondía a la necesidad de acercarse a la realidad a través de la legalidad, valorando el arraigo de la persona extranjera estableciendo una serie de permisos paralelos a la integración (permisos de trabajo y de residencia permanentes, regulación de la reunificación familiar), optando a favor de la “persona administrada extranjera”, con plazos amplios, flexibles, tipificando sanciones, regulando los centros de internamiento para personas extranjeras, etc. y reconociendo, lo más importante, a España como país de inmigración» (OMEPEI, 2004: 30).

Otro de los requisitos que tuvo que cumplir España para adecuarse a las exigencias de la Unión Europea tras su adhesión a la misma, fue «abolir toda discriminación por motivo de nacionalidad entre las personas trabajadoras de los estados miembros para hacer posible la libre circulación de las personas» (OMEPEI, 2004: 30). Por este motivo en 1986 se firmó el Real Decreto 1099/1986 sobre entrada, permanencia y trabajo de la ciudadanía de estados miembros de las Comunidades Europeas.

El 9 de abril de 1991, el grupo socialista aprobó una Proposición no de Ley que incluía las medidas pertinentes para adecuar la normativa a la nueva realidad social y migratoria de España, reconociéndolo así como un país de inmigrantes. Esta acción, fue la que dio lugar al asalto masivo de las costas españolas por parte de inmigrantes tanto marroquíes como subsaharianos, siendo mayoría los primeros. Una de las medidas más significativas fueron la regularización ese mismo año de un gran número de personas en situación de indocumentación, siendo considerados como ilegales hasta ese momento. Gracias a la colaboración de las ONG y a la organización administrativa se pudo llevar a cabo todo este proceso. A ello se sumó la modernización de la estructura administrativa con la creación de «Oficinas de Extranjeros (RD de 26 de octubre de 1991) para una eficaz tramitación y resolución de permisos, la Comisión Interministerial de Extranjería (RD 14 de mayo de 1992) para coordinar la actuación de los Departamentos Ministeriales» (OMEPEI, 2004: 29-30). Esta tendría competencias sobre el régimen de entrada, permanencia, trabajo e integración social de las personas inmigrantes. Además, se transfirieron al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las competencias atribuidas al Ministerio de Trabajo.

A su vez, con esa exigencia dada por la pertenencia a la Unión Europea y la inminente firma de los tratados de Maastricht en 1992 y Amsterdam en 1997, se creó



una nueva política de fronteras. Para que el control y la canalización de la entrada de personas a España fuera más ordenado, así como la vigilancia de las fronteras por mar, tierra y aire fueran más efectivas, se modernizaron las estructuras de las instalaciones fronterizas. Además, la utilización del visado se hizo primordial para entrar si no se poseía el pasaporte de algún estado miembro, por lo que la red de consulados tuvo que modernizarse y ser reforzada. Esta nueva línea de políticas tuvo su crítica ya que se denunciaban

algunos acuerdos de supresión de visados, la política de cupos (determinación anual por parte del Estado del número de personas trabajadoras extranjeras que va a necesitar la economía), la lucha contra el empleo irregular, la nueva política de expulsiones, la política de integración de personas inmigrantes con la aprobación el 2 de diciembre de 1994 del Plan de Integración Social de los Inmigrantes a propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales y los acuerdos de readmisión de ilegales con Marruecos y con Portugal. La idea de estos acuerdos es que los Estados limítrofes sean quienes controlen la inmigración ilegal. En el caso del Acuerdo con Marruecos, toda persona extranjera procedente de cualquier país que entre ilegalmente a España a través de Marruecos, sería devuelta por España a Marruecos (salvo algunas excepciones) para que este país decida su destino (OMEPEI, 2004: 29-30).

Ya firmados ambos tratados, Maastricht y Amsterdam, hubo un cambio en cuanto al tratamiento del fenómeno de la inmigración que permitió comenzar a hablar de una política de inmigración europea. La cooperación en justicia y asuntos de interior se hizo más patente y “europeizada”, y a su vez asuntos como el asilo, el cruce de personas por las fronteras exteriores a la Unión Europea y la política de inmigración, entre otros, se identificaron como ámbitos de interés común para todos los estados miembros. Ejemplos de esa uniformización de las políticas europeas pueden ser los enfoques que aunaban los aspectos políticos con el respeto a los derechos humanos y al desarrollo; la imposibilidad de gestionar los flujos migratorios sin la cooperación de los países de origen; diferenciar los casos de inmigración por causas para así poder buscar soluciones eficaces, así como afianzar las relaciones con los distintos países de origen

para buscar soluciones conjuntamente o evaluar el impacto de las medidas de gestión sobre las sociedades de acogida y la población inmigrante, hablando así de los primeros atisbos de controlar la integración en los países de destino (OMEPEI, 2004: 31).

Por otro lado, otra de las leyes más importantes en materia de extranjería es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre y por la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de Septiembre, modificada por Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre. Es interesante hacer una mención a modo resumen de esta ley ya que es la que sigue vigente y gracias a ella se puede deducir la realidad que la administración percibe de la parte inmigrante de la sociedad.

En el Título Preliminar considera como “extranjeros” a los que carezcan de la nacionalidad española, es un aspecto que no cambia con respecto a otras normativas. En el Título I, artículo 3, se menciona el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas extranjeras en España, quedando de la siguiente manera:

Los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Como criterio interpretativo general, se entenderá que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social).

Este artículo restringe el concepto de universalidad, ya que se cambia el encabezamiento de "Igualdad con los españoles e interpretación de las normas" por "Derechos de los extranjeros e interpretación de las normas". Haciendo una lectura más exhaustiva del mismo parece querer señalar que los extranjeros no son iguales a los españoles en cuanto a la titularidad de derechos inherentes, como se reconoce en el Título I de la Constitución, sino que son iguales en tanto en cuanto la administración lo

crea así oportuno, dejando en manos de ésta la atribución de la titularidad de los derechos.

Más adelante, en el artículo 5 se concreta algunos derechos de las personas extranjeras, como la libertad de circulación, pero lo limita en los casos que recoge la Constitución sobre declaraciones de estado de excepción y sitio, y además, de forma individualizada y según las circunstancias para cada caso. Sin embargo, se hace una mención a las limitaciones que puede adoptar el Ministerio del Interior por razones de seguridad pública, siendo bajo la discreción del mismo la aplicación de este derecho. Otra vez se hace patente la intervención de la administración como el que atribuye un derecho. En el artículo 6.2. se reconoce a las personas residentes extranjeras empadronadas el derecho a ser oídas en los asuntos que les conciernen, de acuerdo con la normativa contemplada en el Reglamento Orgánico de las Corporaciones Locales y en la legislación del régimen local. No hay mecanismos para que las personas inmigrantes participen en la vida municipal, se limita su intervención a la única posibilidad de ser oídas en los asuntos que les afecten, si quieren dar su opinión o sugerencia sobre alguna otra materia, no hay medios para hacerlo.

Según lo previsto para las ayudas en materia de vivienda y servicios sociales sólo pueden solicitarla las personas residentes. Esto choca con la regulación contenida en la Ley de Extranjería, que reconoce este derecho a las personas extranjeras que se encuentren en España y estén empadronadas, sin necesidad del requisito de residencia para ello. A su vez, se hacen recortes en el alcance de los derechos de reunión, asociación, manifestación, sindicación y huelga. Se supedita, así, el texto al mandato constitucional del artículo 13 y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencias 107/1984, de 23 de noviembre, 99/85 de 30 de septiembre, entre otras). Esto se argumenta con la reforma es la asunción de los compromisos internacionales

adquiridos por España, como país miembro de la Unión Europea, deduciendo que la garantía de un trato justo a las personas nacionales de terceros países debe tener como presupuesto, que residan legalmente en el territorio de que se trate.

El Título II endurece las condiciones para que la situación de las personas extranjeras con cierto arraigo en España se regularice, aportando además el régimen jurídico de entrada y salida del territorio, situaciones administrativas y permisos de trabajo. Además, se determina la necesidad de establecer un régimen que incentive a dichas personas a entrar y residir en nuestro país dentro de un marco de regularidad, frente a la entrada y estancia irregular, pero sin embargo, al reforzarse las condiciones para que esas personas sean ya regulares, es un poco incongruente. También se tiene en cuenta que la eficacia de la gestión de los flujos migratorios de una manera ordenada se haga mediante los convenios con los países que emiten migrantes, permitiendo ver que las normas que se aplican apenas tienen poder de disuasión de aquellas personas que intentan entrar de cualquier manera a España. También se observa la diferencia entre permiso de trabajo y la situación de residencia: con esta ya obtenida no te da derecho a un permiso de trabajo, son requisitos distintos que no se convalidan el uno con el otro.

En el Título III hay un endurecimiento del régimen sancionador pues de la práctica inexistencia de la sanción de expulsión en la Ley de Extranjería incorpora una enorme ampliación de las infracciones susceptibles de la misma, al añadirse nuevos supuestos. También hay cambios en las medidas relativas a la lucha contra la inmigración ilegal y la mejora de los mecanismos para evitar esta inmigración. Se recupera la causa de expulsión basada en el hecho de encontrarse en situación administrativa irregular. Se pretende con ello incrementar la capacidad de actuación del Estado en el control de la inmigración ilegal hasta el nivel de otros estados miembros de la Unión Europea.

En el Título IV, relativo a la coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración, se revisa la definición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, enfocando su función como mero órgano de consulta, información y asesoramiento para la integración de las personas inmigrantes que se encuentran en España, sin darle otra finalidad y cercando su actuación.

Cabe destacar que en cuanto a los derechos laborales del extranjero en la reforma de la Ley Orgánica hay puntos a favor y puntos en contra. Entre los primeros se puede encontrar cierta ordenación dentro de los flujos laborales y a cuya llamada están acudiendo empresas que pretenden crear un empleo estable, algo que no se puede aplicar después de la crisis económica; también se han agilizado los procesos burocráticos para contratar mano de obra inmigrante regular para evitar el fraude. Entre la lista de las desventajas, y según Gómez Ciriano (2004), hay cinco principales a destacar, como son las cifras de personas convocadas, que es muy inferior a las ofertas de empleo existentes; es un sistema que da privilegios a las grandes empresas; no se tiene en cuenta la opinión de las asociaciones de inmigrantes, que deberían ser las que mayor peso tuvieran; no hay apenas integración en sectores como el agrícola debido a la temporalidad del trabajo ya que no genera el derecho a un permiso de residencia; y por último la competencia entre inmigrantes de diferentes nacionalidades por el mismo puesto de trabajo.

Tras la reforma de la Ley Orgánica de Extranjería, se deja en una situación de indefensión al colectivo inmigrante, ya que aspectos como la posibilidad de acceso de la policía a los datos del padrón municipal para que puedan ser comprobados a fin de perseguir la inmigración irregular, a su vez pueden retraerlos a la hora de inscribirse en tales registros y puede limitar su acceso a servicios sociales que pueden necesitar. Además, los procesos de expulsión se han acelerado, no así la permanencia de los sin

papeles en los CIE que corresponde a 60 días. Además, se dificulta la convalidación de los títulos académicos, resultando un proceso tan complicado que al final se suelen dar por vencidos.

Por otro lado, es importante mencionar algunos de los convenios migratorios entre España y otros países donde destacan Marruecos, Mauritania y Cabo Verde, con respecto a las políticas migratorias y el flujo de personas entre estos países:

- Aplicación provisional del acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 25 de julio de 2001 (BOE de 20 de septiembre 2001).
- Entrada en vigor del Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001 (publicado en BOE de 13 de mayo de 2005).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados (publicado en BOE de 30 de octubre de 2007).
- Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Cabo Verde, hecho "ad referéndum" en Madrid el 20 de marzo de 2007 (publicado en el B.O.E. de 14 de febrero de 2008).
- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio, hecho en Rabat, el 3 de octubre de 2012. (BOE de 24 de octubre de 2012).

Es por ello que, conociendo que la política inmigratoria consiste en controlar y canalizar los flujos migratorios legales según las necesidades de la economía española y de la capacidad que tiene nuestra sociedad de absorberlos, que la legislación cambia a placer del Gobierno que haya en el poder. Por la obligación de controlar esa

corriente es importante frenar a los inmigrantes ilegales, los que violan las medidas de entrada del país y los que permanecen a espaldas a la ley, por lo que son ellos mismos los que destrozan las estadísticas y las previsiones de las administraciones en este sentido (López Ulla, 2011: 129). El salto de más 4 millones de inmigrantes en una década, hace a España el segundo país del mundo con más recepción de inmigrantes, sólo por detrás de EEU en el año 2007 según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (López Ulla, 2011: 130), con lo cual este aumento enorme de personas que migran a España, más las políticas migratorias europeas, son las que hacen que sean más restrictivas las normas en materia de extranjería.

En cuanto a la Constitución Española, que apenas ha variado desde el año 1978 y que sienta la base de toda la normativa de este país, en sus artículos 11.3 y 19, párrafo 2º, regula la libertad de entrada y salida, limitada a los españoles y españolas; pero no les reconoce ningún derecho de emigrar ni de las personas extranjeras a inmigrar a España, por lo tanto, existe un vacío legal constitucional que puede ser positivo o negativo.

El único derecho que, en este punto, se concede a los españoles y españolas es el de escoger su residencia dentro del territorio español (art. 19, párrafo 1º) y el de cruzar la frontera en sentido de salida y entrada; de lo cual no se sigue ni el derecho a fijar su residencia fuera de España ni el de cruzar la frontera hacia afuera sin volver a cruzarla para entrar (OMEPEI, 2004: 27).

El art. 149.1.2 reconoce competencia exclusiva al estado en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, haciendo ver que el único derecho de estos que se han nombrado sea el de asilo. El de nacionalidad, inmigración, emigración y extranjería lo relegan a la actuación administrativa y a un permiso individual que lo acredite, no se contemplan específicamente en la Carta Magna como derechos de las personas. Por otro lado, la Constitución no lo abarca todo ni regula con detalle lo que en ella se contiene, sólo da unas pautas de actuación y

reconoce derechos y obligaciones a los españoles y deja al Gobierno legislar en las diferentes materias, y según la Comunidad Autónoma y sus competencias. Es una norma que «necesita de desarrollo y también, en muchos casos, de interpretación, ya que a menudo sus preceptos se limitan a reconocer o a dejar planteados derechos, instituciones, principios o valores» (López Ulla, 2011: 134).

Como resumen, según el Tribunal Constitucional existen tres grupos de derechos en relación con los extranjeros, recogidos en la Constitución Española, y que se pueden concretar en los que sólo les pertenecen a los españoles, que están reconocidos en el artículo 23, excepto en lo que se refiere a las elecciones municipales que sí que pueden participar los inmigrantes que estén empadronados en esa localidad; los que pertenecen a la persona como tal sin hacer distinciones entre español o extranjero, que «son derechos imprescindibles para la garantía de la dignidad humana, que conforme al artículo 10.1 constituye el fundamento del orden político español» (López Ulla, 2011: 137); y el tercer y último grupo que dependerá del legislador y que requerirá el cumplimiento de ciertos aspectos.

Hay que destacar, además, dos derechos que se les otorga a los extranjeros a través de la ley. La integración se realiza con aquella persona que está en situación de legalidad en España y que además posee papeles; por ello, con la firma del Tratado de Tampere la situación del inmigrante varía, ya que se formaliza con el derecho de sufragio y el derecho a la reagrupación familiar:

Desde entonces, la Unión Europea no ha dejado de subrayar la importancia de conceder a los nacionales de terceros países que residen legalmente en los países de la Unión derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea, subrayando que esta política debería cubrir factores como el empleo, la participación económica, la educación, la enseñanza de la lengua, servicios sociales y de salud, vivienda, asuntos urbanos, cultura y participación en la vida social (López Ulla, 2011: 137).



La reagrupación familiar, en concreto, es el principal canal de inmigración legal en los países de Europa y América, así se reconoce en la Exposición de Motivos la Directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar:

La reagrupación familiar es necesaria para la vida en familia; contribuye a la creación de una estabilidad sociocultural que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte, promover la cohesión económica y social, objetivo fundamental de la Comunidad, tal como se declara en el Tratado (López Ulla, 2011: 137).

Por lo tanto, hay que buscar fórmulas que faciliten la incorporación de la población extranjera en la sociedad española, pero siempre desde el respeto a los principios y valores del ordenamiento jurídico nacional, y la familia siempre resulta ser un apoyo primordial para toda persona. Por su parte, la Convención Europea de los Derechos Humanos en su artículo 8 promulga la protección de la familia, y con la incorporación de la reagrupación familiar en la nueva ley y por la Directiva sobre reagrupación familiar, cabe destacar los requisitos que se piden para la concreción de este derecho, como el tiempo necesario del residente para reagrupar a la familia, las condiciones tanto económicas como de vivienda y los familiares susceptibles de reagrupación. Se exige un mínimo de un año de permiso de residencia en España y poseerlo para otro año más; y las condiciones para formalizar la reagrupación de la familia son diversas ya que cuando se solicita, según los requisitos que se cumplan o no, como pueden ser la subsistencia, vivienda y cobertura sanitaria se añaden además otros que sirven como “salvaguarda” para que el Estado pueda cubrirse las espaldas y no autorizar tal derecho basándose en «conceptos jurídicos indeterminados como los de Seguridad pública, políticas públicas u orden público» (Gómez Ciriano, 2004: 180). En España en concreto, los familiares susceptibles de ser reagrupados son los menores dependientes, el cónyuge y los parientes ascendientes dependientes.

Pero cabe preguntar entonces qué sucede con el inmigrante ilegal, el que no ha conseguido los papeles necesarios para quedarse de manera legal en España. Los irregulares son entonces sujeto pasivo de una política feroz que se libra «contra los mecanismos y mafias que les trajeron clandestinamente a Europa, pero también contra ellos mismos, por vulnerar los límites “legales” de entrada, estancia, y trabajo» (Gómez Ciriano, 2004: 175). Como consecuencia de esto, se persigue al ilegal y se le prohíbe prácticamente la integración y la concesión de papeles, ya que si se les da carta blanca las administraciones tienen miedo de que se produzca el efecto llamada y que acudan más oleadas de inmigrantes que ellos no puedan controlar y contabilizar.

Como último apunte, según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas en el año 2015, en pleno comienzo de la crisis de los refugiados, preguntó a los encuestados que si, en su opinión, creían que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son demasiado tolerantes, más bien tolerantes, correctas, más bien duras o demasiado duras, habiendo un 30,2% de personas que respondieron que eran más bien tolerantes, siendo el porcentaje más alto. Esto, unido al creciente miedo propiciado por los ataques terroristas y su difusión por los medios de comunicación, hacen que la población piense que sea urgente un mayor endurecimiento de las políticas migratorias en cuanto a la concesión de papeles se refiere, aunque también puede deberse a la falsa creencia de que en España es fácil obtener la residencia, rumor muy propagado en la sociedad y que cada vez se extiende más.

En resumen, según la normativa actual en España se podría conformar un cuadro de derechos o facultades principales y requisitos que responden a las necesidades básicas de los inmigrantes de la siguiente manera:

<b>Derechos o facultades</b>	<b>Requisitos</b>
Derecho a su documentación personal	Lo tienen todos los extranjeros y extranjeras.
Derecho a la libertad de circulación	Tener permiso de permanencia o residencia en España.
Participación en las elecciones municipales	Tener permiso de residencia y ser nacional de un país con el que haya un tratado con esta finalidad y según criterios de reciprocidad.
Participación administrativa a nivel municipal	Tener permiso de residencia y estar empadronado/a.
Libertades de reunión y de manifestación.	Tener permiso de permanencia o residencia en España.
Libertad de asociación.	Tener permiso de permanencia o residencia en España.
Derecho a la educación obligatoria.	Lo tienen todos los extranjeros y extranjeras menores de 18 años.
Derecho a la educación no-obligatoria.	Tener permiso de permanencia o residencia.
Educación infantil.	Responsabilidad administrativa de que haya plazas suficientes para todos los que la soliciten.
Derecho al trabajo y a la seguridad social.	Tener permiso de residencia y autorización para trabajar.
Derecho de sindicación	Tener permiso de permanencia o residencia.
Derecho de huelga	Tener permiso de residencia y autorización para trabajar.
Derecho a la asistencia sanitaria plena.	Estar empadronado/a.
Asistencia sanitaria de urgencia, parto y post-parto y a menores.	Tienen derecho todos los extranjeros y extranjeras.
Derecho a ayudas en materia de vivienda.	Tener permiso de vivienda.
Derecho a los servicios sociales básicos y específicos.	Tener permiso de residencia.
Derecho a los servicios básicos.	Tienen derechos todos los extranjeros y extranjeras.
Derecho al reagrupamiento familiar.	Tener permiso de residencia y cumplir otros requisitos.
Derecho a la asistencia jurídica gratuita.	Tener permiso de residencia
Derecho a la asistencia jurídica gratuita	Tienen derecho todos los extranjeros y

en los procedimientos que pueden terminar con la denegación de entrada o con expulsión	extranjeras.
--	--------------

Fuente: OMEPEI, 2004.

### **3.4 Aspecto normativo e intervención política autonómica y local. Planes de integración.**

Las competencias de la Junta de Andalucía en materia de inmigración e integración están derivadas del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre recoge en su Título I “Competencias de la Comunidad Autónoma” una serie de artículos en los que se contiene el reparto de competencias en diferentes áreas. En el artículo 13 dispone como competencias exclusivas la competencia sobre educación, sanidad, asistencia y recursos sociales, vivienda, deporte y ocio y cultura.

El Estatuto de Autonomía en su artículo 12.1 establece que:

La Comunidad Autónoma Andaluza promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social (Parlamento de Andalucía, 1981: 11).

La aprobación de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, hizo que las políticas migratorias dieran un giro, siendo impulsada su gestión por la Junta de Andalucía debido a la ampliación del marco competencial y por la «inclusión entre los objetivos básicos de los poderes públicos la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en Andalucía» (Consejería de Justicia e Interior, 2014: 38). Se establece el artículo 62 que se dedica exclusivamente a la inmigración, incluyéndose como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma las políticas de integración y participación de los inmigrantes en ámbitos como lo social, económico y cultural, además la competencia en la autorización

de trabajo de aquellas personas que desempeñen su labor en Andalucía. Esto último, además, necesita la coordinación con la competencia estatal en cuanto a la entrada y residencia de y con lo establecido en la legislación estatal. El tema de la inmigración es de vital importancia para el gobierno autonómico andaluz ya que es por esta comunidad por donde hacen su entrada la mayoría de los irregulares, y por ello existe esa firme voluntad de gestionarlo. Esto es una clara manifestación de la importancia y consideración que el hecho migratorio tiene para la Junta de Andalucía y la firme voluntad de los poderes públicos por gestionarlo. A finales del año 2011 Junta y Gobierno central constituyeron una "Comisión Mixta para el traspaso de funciones y servicios relativos a competencias ejecutivas en materia de autorizaciones de extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Andalucía" (Consejería de Justicia e Interior, 2014: 38) para que, con estas regulaciones se estableciera el reconocimiento de una realidad que determina la evolución de la sociedad y que respondiera a una visión de la inmigración que se reflejaría en el III Plan de Integración:

La inmigración es un hecho real, transversal y multidisciplinar, que exige, en primer lugar, una respuesta efectiva y coordinada de los poderes públicos a todos los niveles competenciales; y en segundo lugar, requiere la colaboración de todos los entes actuantes y participantes en las migraciones, ya que la gestión de este cambio social no se puede reducir a la regulación de los flujos migratorios, o a la planificación de las políticas de integración, sino que la política pública de inmigración debe entenderse de modo global e integral, características que definen a la inmigración de hoy en día (Consejería de Justicia e Interior, 2014: 39).

Además, hay un cambio dentro de las Consejerías en materia de inmigración. Según el Decreto del Presidente 3/2012 de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 5 se recoge las competencias que le corresponden a la Consejería de Justicia e Interior, atribuyéndole la coordinación de políticas de migración, antes perteneciente a la Consejería de Empleo.

El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la riqueza que la diversidad cultural aporta a las sociedades, y la igualdad de las personas y los grupos dentro de esa diversidad, inspiran los principios que han regido la elaboración del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Se trata, además, de principios que el Estatuto de Autonomía de Andalucía tras su reforma recoge explícitamente en su artículo 37, impulsando su aplicación y garantizando su protección en el marco de las competencias de la Junta de Andalucía. En resumidas cuentas, los principios son igualdad, adaptabilidad, responsabilidad pública y cooperación institucional, coordinación, integralidad, descentralización y territorialidad, interculturalidad, normalización y participación.

Dentro de los objetivos generales del plan se puede observar que se aboga por la integración social, económica, laboral y cultural del colectivo inmigrante, recalcando la importancia del componente igualitario de las políticas de integración según las necesidades de la población e incluye como novedad la sensibilización de la ciudadanía sobre los

valores positivos de la diversidad cultural rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca, así como difundir el conocimiento y el respeto por parte de las personas extranjeras de las normas y valores fundamentales de la sociedad andaluza (Consejería de Justicia e Interior, 2014: 73).

De esta manera, se quiere remarcar el intercambio de saberes culturales entre la sociedad de acogida y los acogidos.

Las áreas de intervención sobre las que se van a desarrollar los objetivos generales de este plan integral y que a su vez están divididos en objetivos específicos según el área son las siguientes: Socioeducativa, Sociolaboral, Sociosanitaria. Inclusión y bienestar social, Equipamiento, vivienda y alojamiento, Cultura, ocio y participación, Atención jurídica, Formación, Investigación, Sensibilización social y Cooperación al

desarrollo. Cabe destacar, además, el eje transversal correspondiente a género que ya aparecía en el II Plan Integral para la inmigración. Considerando que, aunque en los años anteriores se ha avanzado de una manera considerable, no hay una igualdad de oportunidades efectiva y real. El paro femenino sigue siendo mayor y los salarios de hombres y mujeres para un mismo puesto de trabajo no están equiparados, y en el ámbito doméstico sigue habiendo un reparto desigual de las tareas donde aún se le atribuye a la mujer el rol de cuidadora y, por lo tanto, pilar fundamental del hogar, y donde la violencia de género sigue siendo un problema social importante, afectando todo esto a las mujeres inmigrantes en dos vertientes: su condición de mujer y su condición de extranjera.

Otro de los puntos fuertes del III Plan integral es la inclusión y el bienestar social:

A través del Área de Inclusión y Bienestar Social, se fomentará el acceso normalizado de la población inmigrante a aquellos servicios y recursos, con especial compromiso en los Servicios Sociales Comunitarios, de acceso universal, y con programas específicos para menores y mujeres migrantes. Para ello, cobran especial atención las acciones destinadas a la información de las personas usuarias migrantes, así como a formación del personal responsable de dichos servicios. Del mismo modo, se prevén acciones de refuerzo específico de determinados servicios ante situaciones excepcionales, garantizando de este modo que tanto las personas autóctonas como las personas migrantes accedan a un servicio de calidad (Consejería de Justicia e Interior, 2014: 137).

Además, se pone a disposición de los inmigrantes mecanismos como el Servicio de Interpretación Lingüística Simultánea mediante teléfono móvil, dentro del programa “Hablamos tu idioma”. De todas formas, varias administraciones disponen del servicio de traducción e interpretación para según qué situaciones, ya que en ocasiones el inmigrante sabe hablar español.

Con referencia a la educación, la Ley andaluza 9/1999, de 8 de noviembre, de Solidaridad en la Educación tiene entre sus objetivos potenciar el valor de la

interculturalidad, respetar y conocer la cultura de los grupos minoritarios y desarrollar aptitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de su situación social o cultural. Otro ejemplo de estas áreas de intervención, la de atención jurídica, se complementa además con el derecho a la asistencia jurídica gratuita para las personas extranjeras, que se recoge en el artículo 22 de la Ley Orgánica 4/2000, atribuyendo el artículo 149.1. 6ª, 8ª y 18ª de la Constitución, competencia normativa al Estado en esta materia.

Por otro lado, la existencia de órganos de consulta, participación y representación como es el Foro Andaluz de Inmigración se sitúa entre las iniciativas destinadas a promover el diálogo, el intercambio creativo de experiencias y la búsqueda de fórmulas basadas en el respeto mutuo, la integración y la solidaridad en la Comunidad Autónoma. Estos objetivos afectan al conjunto de la sociedad andaluza: a sus distintas administraciones públicas autonómicas y locales, a las organizaciones empresariales y sindicales, a las asociaciones ciudadanas, a los colectivos y entidades que agrupan a las propias personas afectadas, acercando la Administración y la sociedad civil.

Según el Estatuto de Autonomía de Andalucía, los Ayuntamientos andaluces tienen competencias decisivas en materia de alojamiento, vivienda y servicios sociales comunitarios, entre otras. Referente a ello, por lo que respecta a las competencias de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de febrero, dispone en su artículo 25.2 que el municipio ejercerá competencias que estén referidas a diferentes ámbitos de la vida local, entre ellas a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a



personas en situación o riesgo de exclusión social, siendo los entes locales protagonistas de la satisfacción de ciertas necesidades básicas.

Cabe destacar que, a principios del año 2000, una perspectiva diferente empezó a ganar terreno, «emphasising the centrality of the local level as the appropriate locus for the analysis of integration dynamics»<sup>3</sup> (Campomori y Caponio, 2016: 2). Ya que las políticas de integración van de la mano de las de inmigración, el municipio ha de conocer de primera mano las necesidades y problemas que pueda tener su ciudadanía al respecto, por lo tanto es importante desarrollar, dentro de sus políticas migratorias, una gestión de los flujos migratorios y la aplicación de proyectos que sean consensuados por la gran mayoría de los representantes de la sociedad: «representantes de la Corporación Local, de sindicatos, de organizaciones empresariales, de consumidores y usuarios/as y de vecinos/as, asociaciones, ONGs, y demás entidades que trabajan con el colectivo de inmigrantes» (OMEPEI, 2004: 151).

Teniendo en cuenta esto, la idea de la nueva ola de las políticas de integración tiene un componente multinivel, es decir, intervienen tanto los gobiernos estatales, autonómicos y locales como, a su vez, elementos sociales.

Bache and Flinders (2004: 3) define MLG exactly as the intersection of these two axes or dimensions: the centre–periphery or vertical dimension, which signals increasing interdependence between governments at different territorial levels, that is, the ‘multi-level’ aspect of the concept; and the state–society or horizontal dimension, emphasising the growing interdependence between public and non-public actors at a specific level of government (Agranoff, 2013), that is, the ‘governance’ aspect of the concept<sup>4</sup> (Campomori y Caponio, 2016: 4).

---

<sup>3</sup> Traducción propia: “Enfatizando la centralidad del nivel local como el lugar apropiado para el análisis de las dinámicas de integración”.

<sup>4</sup> Traducción propia: “Bache and Flinders (2004: 3) definen el gobierno multinivel exactamente como la intersección de esos dos ejes o dimensiones: el centro-periferia o dimensión vertical, que señalan el aumento de la interdependencia entre gobiernos en diferentes niveles territoriales, es decir, el aspecto multinivel del concepto; y el estado-sociedad o dimensión horizontal, enfatizando la creciente interdependencia entre los actores públicos y no públicos en un nivel específico de gobierno (Agranoff, 2013), es decir, el aspecto de Gobierno del concepto”.

En el estudio de Campomori y Caponio, enfocado en tres áreas italianas, se da relevancia a la integración del inmigrante como algo reciente en Italia, extensible a España y en definitiva a Europa ya que, según estos autores, «institutionalised MLG arrangements in welfare policies are likely to considerably influence policymaking dynamics in this area»<sup>5</sup> (Campomori y Caponio, 2016: 5). Por lo tanto, se han de considerar también las políticas europeas como un punto de afectación a las políticas locales ya que se ven influidas por las comunitarias, y más aún en asuntos de inmigración y, por ende, de integración, debido a las últimas directivas de la Unión Europea.

Por otro lado, es necesario aportar a las corporaciones locales los conocimientos teóricos e instrumentales necesarios para el trabajo con personas inmigrantes, capacitando para el diagnóstico y valoración de las distintas situaciones relacionadas con el fenómeno de la inmigración, así como con los colectivos concretos de inmigrantes, con la participación y colaboración de otros organismos educativos, sociales y culturales, así como de organizaciones sociales e instituciones con un elevado talante social y humanitario.

En cuanto al ámbito regional, o local más específicamente, se han desarrollado planes denominados «mosaicos migratorios» (Cachón, 2008) o el denominado «modelo *patchwork*» de integración» (Martínez Lizarrondo, 2016), debido a que hasta ahora se han ido poniendo parches a las necesidades de los inmigrantes sin haber una integración total y a criticándoles su determinismo y de esencialismo. Es necesario resaltar el esfuerzo hecho desde la academia por superar la incesante labor de definir y de dar solamente propuestas normativas sin conocer la realidad de la sociedad. Teorías como la de la asimilación segmentada (Portes y Böröcz, 1989), la perspectiva

---

<sup>5</sup> Traducción propia: “los mecanismos institucionales de los gobiernos multinivel son probablemente los que influyen las dinámicas de hacer políticas en esta área”.

desagregada (Freeman, 2004) y la noción de integración intercultural (Bosswick y Heckmann, 2006), cuyos rasgos comunes son el interés por buscar diagnósticos matizados, no aplican la finalidad de la integración, para qué es necesaria ni tampoco cómo se consigue. La importancia de ver cómo se desarrollan estos procesos a distintos niveles o campos de la sociedad es vital, ya que a partir de ahí se puede medir el nivel de convivencia e integración cómo la población local y la inmigrante conviven, y por ello la estructura social y las instituciones sientan la base de la integración. Teniendo en cuenta estos aspectos, «se estima que un sistema de medición a escala regional capaz de captar la complejidad de estos procesos es un avance muy relevante para profundizar en este ámbito» (Martínez de Lizarrondo, 2016: 294).

Para ello se debe incidir en la gestión, que implica el conjunto de cambios y «actuaciones en el ámbito de las administraciones públicas locales orientados a la estructuración, coordinación y alimentación de un sistema global, que dé soporte y referencia estratégica al conjunto de intervenciones» (OMEPEI, 2004: 24), dentro de su competencia en materia de inmigración en el municipio, y también en la intervención que requiere cambios en la actuación de los diferentes elementos que participan dentro de la acogida e integración de las personas inmigrantes dentro de la ciudad. Además, la información también es muy importante tanto para inmigrantes como para locales, deben conocer los servicios a los que pueden acceder y cómo pueden solicitarlos. Con visión a la información hacia las personas autóctonas de la zona, se deben hacer campañas de sensibilización y de conocimiento e introducción de diferentes culturas que lleguen a la ciudad, contribuyendo a la imagen positiva de una sociedad multicultural. Los Ayuntamientos deben potenciar la comunicación entre asociaciones de inmigrantes y del resto de la población y fomentando la interrelación entre inmigrantes y la población local.

Por otro lado, las Corporaciones Locales están apostando por que el concepto de ciudadanía, entendido como la condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un lugar determinado, sea otro elemento integrador y favorezca la igualdad entre todos, convirtiendo a la ciudadanía de una localidad en un todo en el que todos estén incluidos y puedan participar. Sumado a esto, las actividades formativas son un elemento clave para la multiculturalidad, y en conocimiento de esto los entes locales desarrollan programas de formación en multiculturalidad, con apoyo de las asociaciones locales, como por ejemplo Algeciras Acoge, como veíamos en el primer apartado, y otras ONGs, para que la población de la localidad y la extranjera entiendan la diversidad cultural como algo positivo y que beneficie a todos, aportando lo mejor de cada uno. Cabe destacar, en los ejes transversales de las políticas de integración, tanto en las autonómicas como en las locales, la importancia de incluir programas dedicados a la mujer y el impulso de actividades para la infancia y la juventud, creando espacios alternativos de ocio que aúnen a todos.

Son varios los ayuntamientos, además, que están favoreciendo el acceso a una vivienda digna a las personas inmigrantes, tanto a los que se quieran establecer en la ciudad como a los que estén de paso por la misma. Hay que diferenciarlos de los pisos de acogida de los que se hablaba anteriormente, ya que los ayuntamientos hacen la labor de facilitar el acceso a la vivienda, y sin embargo los pisos de acogida son viviendas provisionales para aquellas personas en situación irregular en la ciudad. Por lo tanto, depende la intervención local de la obtención de documentos que acrediten la residencia a los inmigrantes.

A su vez, los extranjeros establecidos en las localidades, con el paso del tiempo, demandan cada vez más espacios, servicios y actividades sociales como pueden

ser las incluidas en la oferta de ocio en la ciudad, con lo que se deduce el aumento de participación de los mismos en la vida cultural de la sociedad de acogida; lo cual indica que las demandas sociales de los que llegan no son solamente de índole económica o prestaciones sociales.

Por otro lado, en la educación y en consonancia con los planes de integración autonómicos, en las escuelas se está fomentando la adaptación lingüística, así como la participación de padres y madres en la vida escolar y en las asociaciones de padres y madres con objeto de contar con su opinión para saber de qué manera la integración sería más adecuada o se podría llevar de mejor manera, así también medir las actuaciones que se están llevando adecuadamente y cuáles no tienen buenos resultados para la incorporación de los inmigrantes en la educación de sus hijos.

Otro mecanismo por el que las corporaciones locales facilitan los servicios a la comunidad inmigrante es a través del empadronamiento, con el cual se está dando el acceso de una manera más cercana a la asistencia sanitaria, aunque siguen existiendo dificultades respecto a la prevención sanitaria con personas inmigrantes que habitan de forma irregular en los municipios, ya que ellos, al no poder o querer empadronarse, no disfrutan de la asistencia sanitaria. Aquí se observa que una vez más la administración es la que tiene la autoridad de decidir si la persona inmigrante tiene derechos que, en esta ocasión, son inalienables a los seres humanos.

Se recogen cuatro vertientes principales de actuaciones positivas para la integración de las personas inmigrantes a nivel local, siendo estas los servicios de nueva creación, el rediseño o reconceptualización de los servicios municipales ordinarios, los servicios de apoyo interno y de gestión del cambio, además de ser recomendable un diagnóstico sobre la situación de la población inmigrante.

En cuanto a los servicios de nueva creación, se generarían a partir de las necesidades específicas de las personas inmigrantes. Deben de ser de carácter temporal, no los servicios sino las estructuras que los ofrecen, debido a que estas situaciones tendrían un plazo determinado ya que la satisfacción de la necesidad acabaría con la misma. Según esta definición los servicios que se podrían ofrecer serían asesoramiento de asilo y refugio, empadronamiento, información, derivación hacia otros servicios, trámites burocráticos (permiso de residencia, de nacionalidad, permiso de conducir, entre otros), servicios sociales de alojamiento temporal, manutención inicial, urgencias sociales, información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, conocimiento del entorno, servicios de interpretación (actividad desarrollada por los/las mediadores/as interculturales), y así todos los que tuvieran la característica de temporalidad.

Como segundo aspecto, el rediseño o reconceptualización de los servicios municipales ordinarios ya que al ser el objetivo la integración de los y las inmigrantes en la sociedad de recepción, es necesario que ésta se adecue a las necesidades que puedan surgir de la población recién llegada al menos durante su periodo de adaptación a la nueva situación. Estas nuevas formas de demandas que pueden surgir de la población que llega, no tienen por qué ser diferentes sino concebidas de otro modo. El saber cómo atenderlas y dar las respuestas apropiadas es lo que se va a pedir a los servicios que ya están funcionando, por ello se debe preparar a los trabajadores para el trato con inmigrantes de culturas muy diferentes a la suya propia y que sepa escuchar las necesidades de cada uno.

En cuanto a servicios de apoyo internos y de gestión del cambio, no pueden considerarse como servicios cuyos/as beneficiarios/as finales sean la población inmigrante ni la población en general, pero sí están destinados a educar al personal de la Corporación Local para la convivencia en la diversidad, por eso se relaciona con los dos

puntos anteriores. Estos servicios pueden ser la activación de un sistema de información, investigación y desarrollo (análisis de la población inmigrante), la formación del personal municipal en la lógica de la diversidad y multiculturalidad, el control de la no discriminación en los servicios municipales, la planificación estratégica de los servicios ante las nuevas demandas, el acceso a los servicios de grupos minoritarios, cuestiones jurídico- legales; además de estas, para gestionar el cambio dentro de la localidad se puede desarrollar un proyecto de ciudad teniendo en cuenta la diversidad, crear pactos locales para la convivencia en la diversidad, redactar un discurso institucional coherente y contundente y emprender acciones sobre los medios de comunicación, utilizar la comunicación como un agente dinamizador de la interculturalidad, difundir campañas de sensibilización y fomentar el intercambio y la colaboración, así como insistir en la potenciación y visualización de la contribución del mundo local.

Los trabajadores y trabajadoras municipales comienzan a formarse para afrontar la diversidad y saber dar un servicio adecuado a las necesidades del ciudadano, pese a que muchas veces la barrera del idioma sea una dificultad o los procedimientos administrativos no sean claros y de fácil acceso para los mismos. Es también un reto para las administraciones locales el estar adecuadas a la demanda de servicios por parte de los inmigrantes, así como de sus necesidades. Hay cuatro elementos que configuran tales necesidades como son la forma de pensar, las pautas de vida, las condiciones de vida y el contexto social (La Parra, 2004). Por eso los profesionales de las entidades a nivel local, autonómico y estatal deben estar preparados para convivir con estos aspectos. Es muy importante desarrollar la empatía y ponerse en la situación del otro para ajustar la actuación a lo que ellos necesitan sin que haya una presuposición *a*

*priori*: esto muchas veces lleva a la consecución de prejuicios y actitudes que pueden llevar a la mala gestión.

En ambos aspectos la oferta de nuevos servicios o la remodelización de los existentes se creará según las necesidades de las personas inmigrantes.

Dependiendo de la cambiante necesidad de los mismos, es importante la realización de un diagnóstico sobre la situación de la población inmigrante con tres objetivos principales como son: la identificación del flujo migratorio y su fenómeno en el municipio, las demandas de servicios que sean importantes y, además, el impacto que tendrían estos servicios sobre la población que los está recibiendo habitualmente por parte del Ayuntamiento; la valoración de la adecuación de los servicios que se ofrecen actualmente respecto a los demandados por la comunidad inmigrante, y por último las realización de propuestas de acción municipal que permita tener una variedad de servicios en consonancia con el resultado del diagnóstico realizado, proponer objetivos de estrategia a nivel municipal y coordinarlo con los municipios de alrededor u otros y con las administraciones públicas para evitar el efecto llamada y que puedan ser aplicadas en poblaciones con características similares, adecuándolo luego a su situación particular.

### **Recapitulación**

En este capítulo donde la sociedad política local, autonómica y nacional se mezclan con la sociedad civil en forma de asociaciones y participación ciudadana, se explica la realidad tanto de la sociedad como normativa a la que se enfrentan los inmigrantes al pisar tierra española.

En primer lugar, la asociación Algeciras Acoge plantea los retos a los que se lleva enfrentando desde su fundación en el año 1991 a través de la realidad migratoria, que ha variado a lo largo de los años pero que vuelve al principio, al dramatismo de las



muerres en el Estrecho y a la desesperación por cruzar a Europa. Mediante la entrevista a Ana Isabel Quirós se conoce la historia de la asociación, unida al espíritu voluntario y a los trabajos en barrios y en centros educativos como en colegios y universidades. Con la presentación de campañas como Stop Rumores o las escuelas de familia, intentan acercar la realidad de los inmigrantes a la ciudadanía y, a su vez, hacer de elemento integrador y mediador para la convivencia y el aprendizaje mutuo. A su vez, la colaboración con otras asociaciones y colectivos como Caminando Fronteras hace de puente para que los inmigrantes que salgan de Marruecos lleguen a las costas de la mejor manera posible, y que sus familias y allegados estén informados tanto de su salida como de su llegada. Esas horas que le dedican a un trabajo tan sacrificado, de vez en cuando, se vuelven trágicas cuando se conocen las muertes de muchos de ellos, cuyas ilusiones se quedan en las aguas del Estrecho, o de los acompañamientos a las identificaciones de cadáveres, o los entierros hechos en cementerios de la zona, por falta de medios económicos para repatriar los cadáveres. Se denuncian faltas de la Administración, tanto por las condiciones de los CIE como por los protocolos que se deben hacer allí, debido a los recortes y las políticas migratorias impuestas desde la Unión Europea. Además, la relación entre Entes Públicos y asociaciones debe mejorar ya que la coordinación y la cooperación entre ellos es primordial, ya que de esa unión depende el bienestar de los inmigrantes en Algeciras y su decisión de quedarse o no en la ciudad.

Por otro lado, respecto a la intensa denuncia hecha para que se cierren los CIE, e del Algeciras es el único en Andalucía y las condiciones en las que está son pésimas. Además de estar separados por módulos, el masculino en Tarifa y el femenino en Algeciras, la ubicación del mismo en la antigua cárcel intensifica, aún más si cabe, el encierro al que se ven sometidas estas mujeres. Después de una travesía que casi les

cuesta la vida, llegan y se ven privadas de libertad sin haber cometido ningún delito, durante un máximo de 60 días, y en unas condiciones inhumanas, sin ni siquiera intimidad. Las asociaciones piden unos protocolos más humanos, y que exista la posibilidad de aumentar el número de abogados expertos en extranjería puesto que en Algeciras apenas hay, y siento ésta la situación que se vive casi a diario, con pateras llegando a las costas con más asiduidad que antes, es algo que no se puede permitir.

En cuanto a la normativa en extranjería, en España no se hizo hasta relativamente tarde, ya que no era considerado un país de inmigrantes, sino todo lo contrario. Con la vuelta de la emigración española en los años ochenta y la llegada de los primeros extranjeros en pateras a las costas españolas, la realidad dio un cambio drástico; sumado a esto se encuentra la adhesión a la Unión Europea y los Tratados de Amsterdam y Maastricht que hacen que las políticas de fronteras y migratorias cambien, por lo tanto la legislación española debe adecuarse a ella aumentando el control sobre las fronteras. Se firman, a su vez, convenios con países africanos para la devolución instantánea de inmigrantes.

La legislación española, a grandes rasgos, supedita los derechos de las personas extranjeras a la actuación de la Administración, es decir, al ser esta la que expide los permisos de residencia y de trabajo, que son los que se solicitan fundamentalmente, es ella la que decide si el inmigrante que viene a España es legal o no. La dureza de los requisitos, además de la imposibilidad de dar documentos a todo el mundo debido a la adaptación a las cada vez más rígidas políticas europeas, hace que la situación administrativa de los inmigrantes sea irregular en la mayoría de los casos, haciendo que muchos de los servicios que desean recibir no puedan ser solicitados. Por otro lado, la Constitución Española no recoge el derecho ni a emigrar, ni a inmigrar, por lo que hay cierto vacío desde la base legislativa en cuanto al derecho de los migrantes,

ya sea para emitir o para recibir. Para los que sí consiguen el permiso de residencia y logran empadronarse, hay dos derechos que se consideran de los más importantes a la hora de establecerse e integrarse en una localidad: el derecho al sufragio local y el de reagrupación familiar, éste bajo algunos requisitos previos. Básicamente, la legislación en España actualmente está asentada en el control de flujos migratorios, la impermeabilización de las fronteras y la no concesión de permisos de residencia, dificultándolo cada vez más.

Por otro lado, en cuanto a la normativa tanto autonómica como local se atribuye la creación de las competencias de inmigración, entre otras, siendo las políticas de integración un asunto perteneciente por completo a la Junta de Andalucía. El III Plan de integración promulga el respeto a los derechos humanos, a la diversidad de culturas y tiene como objetivos transversales la salud y el género, ya que preocupa la situación de la mujer, tanto la andaluza como la inmigrante. Además, añade la inclusión y en bienestar social como pilares de una sociedad multicultural, atendiendo a la población inmigrante en áreas diversas como la sanitaria y la educación.

Además, en cuanto a las competencias locales se les atribuye las de alojamiento, vivienda y asistencia social, dejándolas en manos de los entes locales ya que por la cercanía con la realidad social de su ciudad deben conocer con más profundidad las áreas concretas de actuación. Es a partir del año 2000 cuando lo local tiende a tener un papel más importante en la aplicación de estas políticas integradoras, siendo tanto a nivel vertical (administración estatal, autonómica y local) como a nivel horizontal (ayuntamientos, asociaciones y población), dando lugar al cambio de la política del mosaico migratorio a una política para todos y hecha por todos. Al que llega se le recibe como un ciudadano más, concediéndole esa categoría gracias al empadronamiento, siempre y cuando tenga su documentación en regla y no tenga riesgo

de ser devuelto a su país de origen ya que, como se ha mencionado anteriormente, la situación legal del inmigrante depende totalmente de la administración. Se distingue, por parte de esta, actuaciones positivas en referencia a la prestación de servicios, como son la nueva creación de servicios, el rediseño de los existentes, el apoyo interno y el diagnóstico de la situación de la inmigración en la zona. Los dos últimos son los más importantes ya que, dependiendo de ellos se van a crear los dos primeros; además, el funcionariado debe prepararse para la atención al ciudadano de culturas diferentes y cuyos contextos sociales son totalmente distintos con respecto a los españoles. De ahí la importancia de la coordinación y colaboración de los entes locales con las asociaciones de la sociedad civil, porque con la participación directa en éstas de los inmigrantes conocen de primera mano cuáles son sus problemas, sus necesidades y sus inquietudes a la hora de solicitar un servicio a la administración.

#### **4. SOCIEDAD ALGECIREÑA Y ACEPTACIÓN**

##### **4.1 Algeciras como sociedad intercultural. Acogida e integración de inmigrantes.**

Algeciras, debido a su situación, se conforma como una ciudad en la que conviven muchas razas, culturas y religiones. Como se ha mencionado anteriormente, el hecho de estar a escasos kilómetros de la costa marroquí hace que sea una ciudad de paso entre dos países y, a su vez, entre dos continentes cuyas diferencias tanto económicas como sociales son abismales, y esa brecha, desgraciadamente, está en aumento debido a las políticas económicas y de inmigración, unidas a las de seguridad, provenientes de la Unión Europea. Por esta situación de injusticia la sociedad algecireña ha estado siempre apostando por una sociedad inclusiva, en la que tiene cabida todo el mundo y son tratados de igual manera, dando lugar a una sociedad intercultural en la que todos arriman el hombro por que las diferencias entre las dos orillas sean cada vez menores.

En primer lugar, para comprender la cohesión de los algecireños y algecireñas, se ha de empezar por definir qué es una sociedad civil: es el sector conformado por «una inmensa masa de ciudadanos y ciudadanas que no tienen acceso al poder político formal, pero que son parte integral y muy importante del quehacer social en su conjunto» (OMEPEI, 2004: 150). El establecimiento de este término se debe a que en la sociedad, además de las divisiones infinitas que se quieran dar: género, religión, nivel cultural, empleo/desempleo, entre otras, hay una división más, dada por la pertenencia o no a la vida política; la sociedad política es efectivamente aquella en la que se incorporan las estructuras de poder formal y la sociedad civil las que, por exclusión, se incluyen todas las demás. Son las sociedades civiles y las organizaciones sociales las que, además de ser un soporte y dotar de legitimidad a los gobiernos,

conforman la base para la actuación contra las injusticias y por la lucha para que exista una solidaridad entre los pueblos.

Sin embargo, no existe en Algeciras una cooperación descentralizada que haga que la unión entre ambas sociedades, política y civil, hagan un trabajo y tengan proyectos comunes. Por cooperación descentralizada se entiende aquella en la que

hacen o promueven los poderes y entes locales descentralizados (ayuntamientos, gobiernos regionales...) bien directamente o bien a través de las asociaciones y grupos de la ciudadanía, ONG,s, sindicatos y cualquier otro tipo de actores sociales o económicos de la sociedad civil (OMEPEI, 2004: 151).

Como se podía observar en la entrevista a los integrantes de Algeciras Acoge, el ayuntamiento desoye las peticiones de muchas de las asociaciones, tanto de ellos mismos como las de inmigrantes. En concreto, se les ha demandado políticas de integración que ayuden al inmigrante a ser parte de la sociedad, a pertenecer a ella e identificarse como un algecireño más; que apoyaran la petición del cierre del CIE de la Piñera; más infraestructuras en los barrios con más riesgo de exclusión, que casualmente es donde muchos de los inmigrantes de la ciudad viven. La única actuación que se ha hecho patente por parte del ayuntamiento en asuntos de inmigración es poner el museo municipal en el Barrio de La Caridad, que como se comentó es uno de los barrios con más afluencia de extranjeros de la ciudad y el más céntrico, y debido a su proximidad con el Mercado de Abastos, corazón de la ciudad por las mañanas de lunes a sábado, y muy frecuentado por turistas ya que es uno de los reclamos de Algeciras al ser declarado un Bien de Interés Cultural y Patrimonio Histórico de España, por la peculiaridad de su cúpula sin apoyos internos, con un diámetro de casi cuarenta y ocho metros.

Por otro lado, el ayuntamiento recientemente ha hecho talleres de inserción laboral de mujeres de familias monoparentales con hijos a su cargo, de las cuales

ninguna era extranjera, pese a ser una parte de la ciudadanía que está pasando por situaciones más difíciles para encontrar empleo por su posición de mujer, extranjera y madre soltera. En este aspecto, la administración local está siendo prejuiciosa con respecto a las mujeres inmigrantes, puesto que las ha dejado aparte de proyectos como este que pueden ser beneficiosos para su integración, debido a la consideración de que la obtención de un empleo en el país de acogida es un requisito para los mismos inmigrantes para sentirse integrados en la sociedad.

Se puede definir el prejuicio como «la antipatía generalizada hacia un grupo social y sus miembros» (Rinken, 2016: 82). Sin embargo, el que no haya prejuicios en la sociedad algecireña en particular es ambivalente ya que la promoción de la diversidad tuvo un receso en cuanto la crisis apareció, el estereotipo negativo del inmigrante volvió a extenderse y los trabajadores inmigrantes fueron más de una vez víctimas de una “marginación racial” (Calavita, 2005; Rinken, 2016: 83). Por lo tanto, ha de pensarse si la opinión pública fue influida por la situación precaria que se estaba (o se está) viviendo en España, o realmente es por la actuación de las administraciones públicas que con políticas restrictivas, y en ocasiones, excluyentes, las que forman ese discurso de rechazo al inmigrante y en concreto a la mujer inmigrante en esta zona.

Llama la atención que según el estudio de Rinken y otros autores llamado “Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (III)” de 2011 «más de la mitad de los andaluces (57,9%) declaran estar de acuerdo con la idea de que los inmigrantes “enriquecen la vida cultural de Andalucía”» (Rinken et al., 2011: 74). Sin embargo, cuando se les formula la pregunta con el enunciado “¿Los inmigrantes deberían poder vivir aquí de acuerdo con sus costumbres”, llama la atención que el 58,3% de los encuestados hayan dado una respuesta negativa. Si se observa el apartado de multirespuesta que se facilita tras esta pregunta, una cuarta parte de los que

responden negativamente se escudan en razones por cuestiones de género, es decir, «ofrece respuestas relacionadas con diferencias en la concepción de las relaciones de género (“respeto a la mujer”, “igualdad de derechos de la mujer”, “formas de vestir de la mujer”, etc.)» (Rinken et al., 2011: 76). Con ello se deduce que al ciudadano no le importa que se comparta el territorio con otras culturas, siempre y cuando éstas respeten los estándares de la cultura predominante en nuestra comunidad.

Se ha de comentar, además, la situación del inmigrante en Andalucía, y concretamente en Algeciras, antes y después de la crisis:

The crisis reversed an economic boom at the height of which Spain’s labour market incorporated half a million foreign workers annually (Aja et al., 2009). Andalusia attracted immigrants from Africa (mainly Morocco), Latin America, and Eastern Europe (mostly Romania), most of whom worked in agriculture, domestic services, catering, and the then-bristling construction industry. Within a decade, Andalusia’s foreign population quadrupled to 8.7% (around 20% in Almeria and Malaga provinces) (OPAM, 2013a). Immigration from less-developed countries continued to grow until 2010, and then stabilised at around 5.5% of registered inhabitants<sup>6</sup> (Rinken, 2016: 81).

Por lo tanto, después del comienzo de la crisis económica, tanto la llegada como la contratación de trabajadores extranjeros se estabilizó, tras el boom económico y la pérdida y destrucción de puestos de trabajo tanto españoles como extranjeros fueron afectados. Sin embargo, en cuanto al trabajo y la inmigración femenina, como se ha visto, hubo un pequeño aumento, debido a la necesidad surgida por los recortes en sanidad y servicios de atención a dependientes, de trabajos domésticos y dedicados a los cuidados de ancianos y niños. Esta última situación ha sido acogida con agrado por gran parte de la población por su carácter urgente y de obligada necesidad, ya que sin la

---

<sup>6</sup> Traducción propia: “la crisis dio la vuelta a un boom económico donde el mercado laboral español había incorporado medio millón de trabajadores extranjeros anualmente (Aja et al., 2009). Andalucía atrajo inmigrantes de África (principalmente Marruecos), América Latina y el Este de Europa (sobre todo, Rumanía), cuya mayoría trabajaban en la agricultura, servicio doméstico, catering y en la industria de la construcción, que luego cayó. En una década, la población extranjera de Andalucía cuadruplicó a un 8.7% (alrededor del 20% en provincias como Almería y Málaga) (OPAM, 2013a). La inmigración de los países menos desarrollados continuó creciendo hasta 2010, y luego se estabilizó alrededor del 5.5% de habitantes”.



ayuda de estas mujeres muchas de las trabajadoras españolas no podrían ejercer su profesión a tiempo completo, y esas personas con dependencias tampoco podrían recibir los cuidados necesarios.

Según palabras de Rincken,

Three benevolent predispositions (leftist ideology, close contact, and Universalism) and three situational factors (re-emigration expectations, citizenship boundaries, and elite-blaming) were found to improve sentiment towards immigrants regardless of immigration's perceived impact on the labour-market <sup>7</sup>(Rincken, 2016: 78).

Por lo tanto, en los últimos años se puede comprobar cómo la sociedad algecireña en general ha aceptado de buen grado que la mezcla entre extranjeros y locales se realice de un modo natural. Además, según el estudio del mismo autor, concluye en que «sentiment toward immigrants is determined by a complex array of general dispositions and situational assessments, rather than by macro-economic context and perceived conflict-of-interest per se»<sup>8</sup> (Rincken, 2016: 78), por lo que es la situación personal y el contexto social de cada individuo el que determina su aceptación o no del colectivo inmigrante en su ciudad. Dependiendo del círculo de la sociedad donde una persona se mueva, se pueden observar comportamientos más o menos racistas respecto a la inmigración en general y a los inmigrantes en particular. Basta como ejemplo, en la entrevista hecha a Ana Isabel de Algeciras Acoge, en la que se refiere a la solidaridad del pueblo de Algeciras en las ocasiones en las que con más urgencia se ha necesitado su colaboración:

Sobre la aceptación de la sociedad algecireña: por el entorno social en el que me muevo todos buscamos una sociedad justa y tenemos las mismas inquietudes. Luego en tema de pandillas y trabajo, es curioso porque

---

<sup>7</sup> Traducción propia: “Tres predisposiciones positivas (ideología de izquierdas, el contacto cercano y el Universalismo) y tres factores situacionales (expectativas de re-emigración, fronteras ciudadanas y el culpar a la élite) han sido claves para mejorar los sentimientos hacia los inmigrantes a pesar del impacto percibido de la inmigración en el mercado laboral”.

<sup>8</sup> Traducción propia: “el sentimiento hacia los inmigrantes está determinado por una compleja serie de disposiciones generales y valoraciones de situación, más que por el contexto macro-económico y un conflicto de interés per se”.

depende de los temas porque cuando la gente tiene muy cercana a una persona extranjera es como si no la vieras así, si es un vecino o una relación más de día a día, luego entienden que se expulsen porque aquí no hay trabajo, por seguridad, o porque parecen todos yihadistas. Es una mentalidad un poco rara. Obviamente la gente que está en desempleo y que se encuentran en una situación económica más vulnerable, y española, como que no está muy favor de la integración en ese sentido. En los colegios igual, puede parecer que perteneces a una sociedad muy inclusiva pero luego no quieres que tu hijo vaya al General Castaños (colegio público de Algeciras) porque allí hay mucho hijo de inmigrante. En el tema educativo y laboral está todo como que roza más, pero luego yo creo que en general la sociedad algecireña es muy solidaria. Nosotros hicimos hace un mes una recogida de ropa porque en el CIE de Tarifa pasaban frío y no tenían ropa de abrigo y los pies descubiertos, y en dos días no cabía más ropa aquí en el local de la asociación debido a la repercusión que tuvo en las redes sociales la campaña de recogida de ropa. Yo creo que sí, que la sociedad algecireña es acogedora y solidaria, lo que pasa que tenemos unas políticas europeas, nacionales y desde lo local desde luego que no favorecen la labor nuestra (Fuente: Entrevista a Ana Isabel Quirós, 2017).

De este extracto de la entrevista se deducen tres características importantes sobre la aceptación de la sociedad algecireña: cuando se ha de movilizar para ayudar a los demás, son solidarios y hacen que las campañas de recogida tengan éxito; por otro lado, la aceptación o rechazo del inmigrante no viene dado por pertenecer al colectivo de la sociedad, sino por la situación personal de cada uno: es más probable que una persona sea menos tolerante con los extranjeros si tiene poco nivel educativo, empleos de baja cualificación, ideología de derecha y desempleado (Rinken, 2016: 80), viendo a los que vienen como una amenaza más que como una oportunidad. Y la tercera característica es que la administración a varios niveles, encabezada por las directivas de la Unión Europea, dificulta las labores de integración por sus políticas de seguridad fronteriza, y que desde los entes locales no se facilita esta labor, considerando que el gobierno de Algeciras pertenezca en su mayoría a un partido de ideología de derechas, que está siendo apoyado por la ciudadanía. Por lo tanto, es un poco incongruente la actuación de la sociedad en sí, siendo solidaria y acogedora en su mayoría, con lo que

luego vota, que no es precisamente el partido que hace políticas más sociales e integradoras.

Además, cabe destacar dos aspectos importantes en cuanto a la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2015 con respecto a la inmigración: considerar el enriquecimiento cultural como un aspecto positivo dentro de la llegada de inmigrantes, con un 33,9% de respuesta, y en cuanto al negativo, con un 17,3%, los problemas de delincuencia e inseguridad que podrían acarrear (CIS, 2015: 6-7). En este último aspecto, la intervención de los medios de comunicación con el discurso del miedo al extranjero y, mejor dicho, de la aporofobia (Cortina, 2017) ha sido primordial para ejercer en la población la creación de un sentimiento de inseguridad ante el extranjero que viene a encontrar una oportunidad de mejorar su vida en otro país, viéndolo como una competencia directa para cualquier puesto de trabajo, que ya de por sí es escaso en España. Ante el extranjero turista, aquel que viene con vistas al país para proyectar una inversión, es decir, todo aquel que sea visto con intención de dejar parte de su riqueza en el lugar, es recibido como si fuera un salvador; mientras que por el otro lado, es que viene huyendo de guerra, de miseria, sin traer un euro en el bolsillo, sólo con sus ganas de trabajar y prosperar para labrarse un futuro para él y su familia, es visto como una amenaza, incluso con miedo y recelo, ya que en el imaginario colectivo aparece automáticamente las palabras “extranjero”, “pobre” y, en ocasiones, “terrorista”.

Otro tema a tratar es el de las costumbres extranjeras llevadas a cabo en el país de destino. Tanto por motivos religiosos o culturales, antes se ha hablado de que uno de los aspectos positivos de la inmigración era la aportación cultural que se ofrecía a la sociedad, para así crear un concepto más diverso. Pero además de diverso, debe ser integrador, y en ocasiones la sociedad no lo ve así, o lo percibe con cierto recelo. Los

casos de niñas asistiendo con *hiyab* (pañuelo usado para cubrir la cabeza) a clase han llenado páginas de periódicos y minutos de debates tanto en medios de comunicación como en las charlas cotidianas con amigos sin llegar a un acuerdo de si prima aquí la multiculturalidad, el respeto a la religión o si por el contrario es una falta de libertad de la mujer a vestirse como quiera, que precisamente radica en llevar o no llevar el velo. Todo esto lleva a la conclusión de que se sigue viendo la religión o la cultura del otro como una amenaza a la propia, cuando no tiene por qué ser una dicotomía de “mi cultura o la tuya”. En la misma encuesta del CIS que se ha mencionado, llama la atención el alto porcentaje que recibe como respuesta una pregunta como la siguiente:

A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame por favor, ¿con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? Los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles 47,3% (CIS, 2015: 7).

Por lo tanto, visto el porcentaje de la respuesta, se puede deducir la importancia que tiene para la población su propia cultura con respecto a la de otros. Sin embargo, y se reitera la importancia de la visión aporofóbica de la sociedad, muchas costumbres extranjeras de países “ricos” no se ven con malos ojos si es que dejan ganancias importantes en el sector servicios de una región.

En el estudio de Rinken de 2016 sobre la inmigración y la crisis económica se ha podido observar que pese a la existencia de una época de recesión y no haber salido totalmente de la misma, sumando la existencia de trabajos en condiciones precarias y abusos laborales, la sociedad ha seguido acogiendo en buen grado a los inmigrantes que llegaban a Andalucía, algo que se puede extender a la población algecireña. Sin embargo, en estudios anteriores del mismo autor como el que realizó en el año 2011 para el Instituto de inmigraciones de España (2011) basado en datos

cualitativos obtenidos de los estudios de Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA), se observa que debido a la bonanza económica de los años anteriores a la crisis a la sociedad española, aplicable a la sociedad algecireña por extensión, le interesaba la llegada de inmigrantes para evitar realizar trabajos poco cualificados o considerados muy duros como en la agricultura o el sector de la construcción; por lo tanto, se puede contemplar al inmigrante como algo útil para la sociedad, dentro de un discurso funcionalista (Rinken, 2011: 42). Además, en un informe realizado por el Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) a finales del año 2008 se hacía patente la idea de que las políticas en materia de inmigración en cuanto a la regulación de la entrada y permanencia de inmigrantes en nuestro país: «aumentan las posturas reacias [...] desde la percepción del número de inmigrantes hasta la valoración de los efectos del hecho migratorio» (Rinken, 2011: 27). Cabe recordar que en el 2008, con el comienzo de la crisis económica muy reciente, las políticas migratorias comenzaron a cambiar para no dar tanta facilidad a la obtención de permisos de trabajo o de residencia, algo que comenzó por agravarse en el 2015 con los atentados terroristas de manera que uniendo ambas crisis la percepción del número de inmigrantes que llegaban como la aceptación de los que ya estaban aquí cambia considerablemente al suponer más competencia tanto en puestos de trabajo como en ayudas sociales para los cada vez más numerosos desempleados que engrosaban las listas del paro en España.

La crisis económica, y ahora la existente crisis de los refugiados, y la prolongación de ambas en el tiempo, están afectando a la opinión pública dando lugar a un cambio de idea ante el hecho migratorio, en el que en Algeciras en concreto se viene dando por el contexto económico-laboral. En una ciudad marcada por tasas de paro elevadas, pese a ser la cuarta ciudad con menos paro de la provincia de Cádiz, donde la

mayoría de la población de hasta 30 años tiene que migrar a las grandes ciudades españolas o a otros países para encontrar un trabajo que a veces no está siquiera adecuado a sus expectativas o a los estudios realizados, los beneficios y costes que para la población tiene la inmigración está siendo «reevaluada sobre todos por aquellos ciudadanos que, con anterioridad a la crisis, basaban una apreciación general favorable del hecho migratorio en la aceptación de que la economía española precisaba de mano inmigrante» (Rinken, 2011: 45).

Por lo tanto, debido a estos motivos se puede encontrar lógico el razonamiento del alto porcentaje que recibe la siguiente pregunta de la encuesta del CIS del 2015, en la que se refiere a los inmigrantes indocumentados y cuáles de las respuestas que ofrecían sería lo más adecuado para ellos, de las cuales «Regularizar sólo a los que tengan trabajo en la actualidad, sea cual sea el tiempo que lleven en España, 43,4%» (CIS, 2015: 3) fue la más elegida. Dentro de los problemas económicos se observa la importancia que aún tiene el trabajo para las personas autóctonas también a la hora de considerar la integración de los inmigrantes en la sociedad, de ahí deriva que la visión del extranjero como persona que viene a trabajar de forma legal esté bien considerado, oponiéndose a la idea del inmigrante como alguien que viene a un país a vagar, delinquir o vivir de las ayudas sociales.

De hecho, para el grueso de la población andaluza según el anteriormente mencionado estudio de Rinken en el 2011, «la consideración de estar firmemente integrados en la sociedad suele reservarse, por parte de los andaluces autóctonos, a aquellos inmigrantes que hayan formado (en su caso, mediante reagrupación familiar) un hogar “normal”» (Rinken et al., 2011: 148). Es decir, si antes de la crisis económica la percepción de la integración de inmigrantes se hacía sobre una base económico-laboral, esto es, si obtenían trabajo remunerado, ahora pasa a ser parte de la población

en el caso que hayan formado una familia o se haya podido reagrupar al núcleo familiar en la misma ciudad, dotándole de un componente social al aspecto integrador, aunque no se deja de lado la idea de tener un contrato y un permiso de trabajo para considerarlos integrados.

Otro punto a destacar es la consideración de las remesas relacionadas con la integración social: son las transferencias de recursos a los familiares que han permanecido en los países de origen. La población autóctona reconoce que estas transacciones son importantes para las economías de los países económicamente poco desarrollados, pero sin embargo lo interpretan como un «factor inhibitor de la integración social de los remitentes en la sociedad de acogida» (Rinken et al., 2011: 149). El hecho de sacar ese dinero fuera del territorio andaluz lo ven como una amenaza para la economía del país, ya que no invierten en el país de acogida, sino lo mandan al de origen. Sin embargo, precisamente está comprobado que el porcentaje que el colectivo inmigrante destina a las remesas que envían a sus familiares o allegados al país de origen es ínfimo en relación a los gastos de consumo que tienen que hacer en los países de acogida: casa, comida, transportes o comunicaciones son algunas de las partidas que acaparan el grueso de la cantidad que ganan con sus trabajos (Behoteguy, 2011). Con lo cual, es una razón injustificada esa que afirma que el dinero “se saca” de España (Rinken et al., 2011: 150).

Para concluir, y apuntando la preocupación que asola a la población con respecto a la inseguridad, llama la atención que se pida la comprobación de los antecedentes de las personas que llegan a la ciudad en calidad de refugiados, o que llegan pidiendo asilo, concediéndoselo a aquellas que se haya verificado que ni están perseguidas ni son peligrosas. El temor a sufrir un ataque terrorista como los que ha habido recientemente en muchas ciudades europeas es una de las mayores consignas por

las que los locales no quieren tener una abertura total con respecto a los inmigrantes, siendo una preocupación más a la hora de acoger personas.

#### **4.2 Llegada a Algeciras: antes y después<sup>9</sup>.**

Para conocer de primera mano las vivencias de las mujeres inmigrantes que se quedan en la localidad de Algeciras, se ha optado por hacer entrevistas personales sin la intervención de intermediarios que puedan cambiar la versión de sus hechos y que, así, pueda llegar con más veracidad y autenticidad al lector. Se advierte que en este apartado se dejará un poco de lado el lenguaje formal para transmitir exactamente lo que estas mujeres cuentan. En palabras de Lucía Benítez Eyzaguirre,

En ese sentido, la perspectiva del investigador ya ha superado los límites del cientifismo que había heredado de las últimas corrientes decimonónicas. La subjetividad y la expresión vivida como propia en cualquiera de las manifestaciones de creatividad humanas se contemplan ahora como datos generadores de un corpus informativo con suficiente entidad epistemológica (Benítez Eyzaguirre, 2010: 15).

Se puede pensar que la idea de muchas de las inmigrantes que se aventuran a hacer el paso de una orilla a otra es descabellada, una locura o un evento muy arriesgado que puede llevar a finales como su propia muerte. La idea que tienen estas personas es de luchar por un futuro mejor que se les niega en sus países de nacimiento debido a su cultura, en ocasiones ligado a la religión, o por conflictos, armados o no, y por la violencia que genera cualquiera de estas situaciones tanto a la persona que la sufre como a la sociedad de ese país en general. A veces se escucha decir a los habitantes de los países de acogida que esas mujeres sólo «vienen a lo que vienen, a prostituirse o intentar cazar un marido rico que las mantenga para poder llevar una vida cómoda» (Entrevista a B.M., 2017); los y las que opinan así se equivocan. Es imposible

---

<sup>9</sup> Debido al carácter testimonial pero público de este trabajo, se ha decidido ocultar la identidad de las personas entrevistadas para salvaguardar su privacidad, utilizando letras al azar que no tienen que ver con las iniciales de sus nombres verdaderos.



llevar una vida normal cuando tienes que andar kilómetros para poder coger agua para tu familia, «porque la comodidad de tener agua corriente es algo que no se puede ni imaginar: lo normal es tirar de garrafas y cargarlas, siendo las mujeres las que hacemos ese trabajo porque pertenece a las tareas domésticas a realizar durante el día» (Entrevista a B.M., 2017).

Las expectativas que ellas mismas se crean son tan simples como esa misma: tener un grifo en casa del que poder sacar agua para poder beber, hacer la comida y asearse.

P.G.: Yo sólo quería cruzar porque mi sueño era poder tener una peluquería de las de verdad.

Rosalía: ¿Qué quieres decir con de las de verdad?

P.G.: Con electricidad y sillas, y agua corriente para poder lavar las cabezas bien.

(Entrevista a P.G., 2017).

Con esa conversación saltan otras dudas sobre la situación de las mujeres en los países subsaharianos, ¿cuál es el papel que desempeñan en la sociedad en la que viven? De las mujeres a las que se entrevista se puede deducir que el 98% de la población femenina de esos países está destinada a dedicarse a las labores del hogar, debido a su cultura fuertemente patriarcal donde las mujeres sólo tienen relegado un papel de cuidadoras dentro de un ámbito doméstico fuertemente cerrado e impenetrable en cuanto a cambios se refiere.

Cuando era pequeña donde vivía no había escuela, teníamos que irnos andando a otro pueblo donde una de las personas que venía a impartirnos clase nos reunía para enseñarnos a hablar bien francés y matemáticas. Iba a las clases con mucha ilusión porque sabía que iba a convertirme en alguien importante, y que para ello debía prepararme y estudiar. Yo quería ser médico porque mi abuela estaba mala y no quería que se muriera, y quería ayudar a las personas que se pusieran bien, que no sufrieran, y que así tampoco sufriera su familia. Poco después tuve que dejar la escuela porque mi abuela murió y alguien tenía que ayudar en casa (Entrevista a B.M., 2017).

Ese “alguien” es habitualmente las mujeres de la casa. Hijas, sobrinas, nietas, madres y abuelas que deben abandonar sus estudios o, en muy contadas ocasiones, sus trabajos, para poder cuidar de sus casas y familias. La creencia de que el hombre debe ser la figura central del hogar y sus decisiones deben acatarse sin rechistar es una de los pensamientos más arraigados dentro de este tipo de sociedades, que dejan a la mujer sin opciones. «Hacer, ver, oír y callar es una frase que está en la mente de la mayoría de nosotras» (Entrevista a P.G., 2017). Precisamente, para algunas de ellas lo que les impulsa a tomar la decisión de cruzar es eso mismo: cambiar esa situación en la que se les ningunea, se les dice que no pueden ser ellas mismas o que no tienen derecho alguno a luchar por sus sueños.

Somos muchas las que decidimos irnos e intentar cruzar por la vida que nos espera aquí. Desde pequeñas somos educadas para servir al hombre y hacer lo que él quiere, y la posibilidad de cambiar eso es muy difícil, no se puede hacer de un día para otro. Hay mujeres que sí consiguen hacer lo que desean con sus vidas, pero otras les pegan, les cortan, las queman e incluso las matan. Otra cosa que no ayuda es irnos, deberíamos quedarnos y pelear, pero no queremos morir. Por eso yo crucé (Entrevista a B.M., 2017).

P.G., al comienzo de las entrevistas, y con gran miedo, decía que no quería que la grabara. «No quiero que mi familia sepa dónde estoy. Soy la única mujer viva de mi familia y no quiero volver». Además, relata con gran tristeza partes de su periplo para llegar a España. «Me robaron, me pegaban para quitarme mi dinero, incluso pensé en tragármelo para que así no me lo quitaran y poder pagar a los que me iban a traer». Llegó a Algeciras hace dos años, y en un castellano aprendido a trompicones cuenta que «el chófer que la trajo quiso abusar de mí». El chófer, el transportista marroquí que la dejó colarse en su camión y que tuvo la suerte de poder pasar por el control de fronteras sin que inspeccionaran a fondo su vehículo, cobró unos 1500 euros por dejarle hacer el viaje de costa a costa. «Yo no esperaba que la gente me ayudara sin pagar nada, pero una cosa es el dinero y otra mi cuerpo. Me habían avisado por el camino que podía

pasarme de todo, pero eso...». Poco acostumbrada al contacto físico de una manera cariñosa, ya que se niega incluso a dar la mano al saludar y presentarse, sí que relata las palizas que le daban sus hermanos cada vez que quería ir con sus vecinas a aprender a leer o incluso a jugar. «Yo sólo quería hacer lo que las niñas hacían, lo que vi en la escuela: jugar, correr, ir a ver a las grandes cómo hablaban y de peinarse». Cuando llegó a Algeciras su primera parada fue en el CIE, y estando sin papeles y con la única pertenencia que tenía, «mi ropa que llevaba puesta», fue difícil la tarea de identificarla.

No creían lo que decía. Que dónde había escondido el pasaporte, que dónde tenía mi identificación, el dinero, dónde tenía el móvil. Si yo nunca he tenido nada de eso. El dinero, todo, se lo di a los que me trajeron. Yo venía sola. Y no entendía nada, me hablaban en español y no podía contestar porque no sabía lo que decían. Me miraba una médica y escribía cosas. Luego, al cabo de los días, me explicaron que hacían todo eso para poder devolverme (Entrevista a P.G., 2017).

Y ahí aprendió una palabra nueva en español: devolución. Tuvo la suerte de poder encontrar una persona de acogida «a la que le agradezco todos los días cuando rezo» que se pudo quedar con ella y ayudarla en todo lo posible con el tema de papeles.

Fue difícil porque no tenían ningún documento que me identificara, y esa persona peleó mucho para que me dieran papeles. Yo nunca he mentido con mi nombre ni mi edad, tienen que creerme. Yo sólo quiero ser feliz trabajando en lo que me gusta (Entrevista a P.G., 2017).

Al llegar, P.G. quería aprender peluquería, pero las trabas de la administración con respecto a la documentación y su desconocimiento del español no lo han hecho a día de hoy posible. «Puedo hacer cosas que sé, pero quiero aprender más». No pensó, ni tampoco se le informó antes de llegar, que el mayor problema que iba a tener iba a ser precisamente ese: los papeles. «Me hablaban de papeles y yo no sabía qué quería decir. Nadie me había dicho que necesitaba eso para venir. El pasaporte me lo quitaron en el camino porque no me hacía falta, eso me decían». Lo que desconocía también es que esos pasaportes que les piden son luego utilizados para su venta ilegal y facilitar la entrada de otras mujeres en otros países. «Eso me lo explicaron luego, pero

claro, ¿yo qué iba a saber? Me creía que pagando me ayudarían, el dinero ayuda, pero cuando llevas un tiempo aquí te das cuenta que no es así». B.M., por su parte, añade que «si pueden aprovecharse de ti lo hacen. Yo no pensé que la gente en Europa podía ser así, porque aquí no os peleáis por dinero. ¡Me equivocaba!». Su viaje, en patera desde Tánger y con unas condiciones meteorológicas adversas y muchos problemas, hizo que en más de una ocasión se replanteara la vuelta a su país de origen y la renuncia a sus sueños:

Yo no pensaba que podía ser así. En el grupo de personas que íbamos a cruzar había niños y mujeres embarazadas y pensaba que por qué les hacían eso, ponerlos en peligro en el mar. Yo también me ponía en peligro, pero era yo, una mujer, no se lo hacía a los demás. Sabían que podía haber una posibilidad de no llegar a las costas todos juntos, de dejarlos por el camino. Había niños solos que gritaban cuando las olas amenazaban con tirar la goma. Llorábamos, hacía frío, y sabíamos que era el último paso para llegar (Entrevista a B.M., 2017).

O el último paso de sus vidas. No son pocas las muertes que ha habido en el Estrecho. En el último año y según el informe Tras la frontera, realizado por la ONG Caminando Fronteras en el 2017, el porcentaje de las muertes y desapariciones en el Estrecho de Gibraltar es de un 2,47% y desde Ceuta de un 4,1% (Caminando Fronteras, 2017: 40), probando así que sigue habiendo muertes en esta zona de la costa española debido a las ganas de saltar a Europa. Como recuerda B.M, «yo sólo vi que estaba en el suelo y que había gente que no se movía. Los de Cruz Roja nos preguntaban cosas pero no podía hablar, sólo lloraba». La experiencia del viaje tanto por tierra como por mar crea un shock en las personas que llegan que en ocasiones les afecta en su vida. Mujeres con miedo al agua, a los barcos, e incluso al contacto físico como muestra P.G. quedan marcadas por «los horrores que vemos. Yo no sé qué habrá sido de los que venían conmigo después del CIE, creo que las que venían conmigo se han muerto porque no las vi en la habitación».

Ambas venían con expectativas de formarse, de estudiar Medicina, de poder cambiar su destino y un futuro que allí se les negaba, relegándolas a tareas domésticas y golpes. P.G. cuenta que «cuando estaba en el viaje soñaba con ver el mar, con tener una familia y recoger a mis hijos del colegio después de trabajar en la peluquería», pero reconoce que las ilusiones que se hizo fueron demasiadas.

No es fácil encontrar trabajo aquí. A nosotras nos mandan a fregar. Yo sigo en el Paseo Marítimo, viendo el mar todos los días, y haciendo trenzas y vendiendo lo que puedo. Sí que veo el mar todos los días, pero también veo África. Pienso en todos los que se quedan por el camino y los que siguen allí, los que vienen... Veo los barcos grandes y pienso si vendrán como yo en camiones metidos. Me da pena pensar que vienen muchos engañados, y que pagan mucho y luego aquí es todo difícil. A mí en dos años la vida me ha cambiado mucho, y espero que en un futuro pueda abrir mi peluquería, yo sigo aprendiendo español porque es difícil. Mis compañeros del Paseo me enseñan, y a veces hablamos de lo que nos pasa [...] Imaginamos qué podría ser de nosotros si nos hubiéramos quedado allí. Yo no quiero imaginar nada porque sé que en algún momento me habrían vendido, o vete a saber (Entrevista a P.G., 2017).

B.M., como se ha comentado anteriormente, quería convertirse en médico, pero la falta de estudios y de idioma le ha impedido, de momento, cumplir su sueño. Es consciente de la dificultad que entraña para una persona española poder estudiar esa carrera y de que ella, al ser extranjera y no dominar el idioma, lo tendría aún más difícil. «Debo sentirme afortunada porque al menos estoy aquí. Me estoy sacando la ESO poco a poco, no es fácil». Pero tampoco se pensaba que, al llegar a la Península, iba a colaborar con personas que tuvieran una suerte parecida a la suya, ya que actualmente colabora con una ONG ayudando en temas de asistencia a inmigrantes.

Yo nunca pensé que podía ser capaz de ayudar a los demás con mis experiencias y con lo que me ha pasado. Es una satisfacción ver cuando consiguen papeles, o les ayudas a encontrar su primer trabajo, pero a la vez se me encoge el corazón cuando llegan muchos de ellos con grandes deficiencias de salud, cuando han perdido a un ser querido en el viaje, cuando devuelven a sus compañeros o son ellos los que tienen que volver después de todo lo que se pasa en el camino (Entrevista a B.M., 2017).

Para ella su labor en esta organización ha sido de gran ayuda, tanto para aprender el idioma como para crecer como persona:

Así me doy cuenta de que no todo el mundo es malo, hay mucha gente que quiere ayudar y hacer el bien, y entre la población de Algeciras hay gente muy buena y que hace todo lo posible por ayudar a los demás. No sé por qué los gobiernos no quieren ayudar también, sería un mundo más bonito si todos colaboráramos entre todos en vez de ponernos la zancadilla. Yo cuando llegué me creía que la administración iba a ser de otra manera, sólo te ponen piedras, la gente de la calle, las de las asociaciones, es la que te ayuda de verdad. No te ven como a alguien diferente, te ven como a otro de aquí. Conozco a más africanas que trabajan, y no sólo en los puestecitos, sino en sitios de verdad, y que llevan muchos años aquí y pueden hablar maravillas de los del pueblo (Entrevista a B.M., 2017).

Poniendo en relación con la entrevista a Ana Isabel Quirós, de Algeciras Acoge, se les pregunta por las políticas de integración a nivel local, que es lo que ellas conocen mejor, y P.G. es tajante en su respuesta:

No nos ayudaron a nada. En el CIE nos dijeron muchas cosas y yo tuve suerte porque me ayudó alguien de fuera (del CIE). A saber qué les pasó a las demás, que no contaban con ayuda ni nadie se preocupó por ellas. Desde el ayuntamiento nos prometían cosas que luego no llegaban, como los traductores, y los pisos para nosotras, y los trabajos... Pero nadie más vino a hablar con nosotros. Las asociaciones sí que ayudan a las que venimos, y me da pena ver cómo en el paseo al puerto hay muchas que se prostituyen, porque me pongo en su lugar. Intento hablar con ellas pero dicen que me vaya porque se van los clientes, les digo que vayan allí o aquí que eso no es vida para ellas, pero no quieren, o tienen miedo de que les pidan papeles y las devuelvan. Yo a veces pienso que trabajan para las mafias esas de las que hablan (Entrevista a P.G., 2017).

Sin embargo, B.M. sí sabe que son chicas captadas por mafias que durante el viaje las captaban «prometiéndoles trabajos, casas... a cambio de un dinero que ellas en ese momento no podían pagar». Algunas de estas mujeres «llevan años haciendo la calle, pero no se atreven a denunciar por miedo a la devolución». Pese a la vigilancia policial que hay en ese paseo se hace la vista gorda ante esta situación, ya que la prostitución como tal no está penada en España, y los agentes saben de sobra que las

mismas chicas no van a denunciar a los proxenetas y a las personas que las tienen trabajando para ellos.

A mí me daba miedo acabar así, y más cuando vi lo que me iba pasando en el camión. Ya me han hecho mucho daño en mi familia como para que venga un extraño y me quiera lastimar también. Por eso me dan tanta pena, porque esas muchachas pueden tener hijos, familia, y lo poco que se ganan lo mandan, pero es una manera tan fea de ganar dinero... (Entrevista a P.G., 2017).

Las entrevistadas, además, piensan continuamente en las chicas que se quedan en sus países. «Hay que cambiar radicalmente la educación, ellas han de saber que tienen que valerse por sí mismas y que nadie las puede oprimir, y que, además, pueden conseguir grandes cambios estando unidas» (Entrevista a P.G., 2017). Pero a esto B.M. le saca una falta, a su juicio, enorme:

¿Quién soy yo para decirles a esas niñas que no vengán a Europa, que se queden allí? Sería una falsa y no tendría la conciencia tranquila. Yo me fui, probé suerte, pasé penurias, pero aquí estoy, y poco a poco estoy haciendo mi vida. Yo no puedo decirles que no lo intenten, que vean la vida en otro sitio. Si allí no les dan oportunidades, las pocas que te dan aquí hay que aprovecharlas (Entrevista a B.M., 2017).

En cuanto al cumplimiento de sus expectativas, como resumen, ambas apuntan que pese a no ser lo que esperaban debido al no conseguir sus metas personales (una queriendo estudiar Medicina, la otra queriendo montar una peluquería) ha merecido la pena debido al crecimiento personal que han experimentado, y al ver que hay posibilidades más allá de la frontera. Además, apunta B.M., que los objetivos que se han marcado son a largo plazo, en dos años es prácticamente imposible obtener los títulos necesarios, por no hablar de la documentación que hace falta, para poder cumplirlos. Por eso esperan estar en España «más tiempo, me encanta la ciudad y he hecho muy buenas amistades, y no hace tanto frío como decían», acaba entre risas.

## **Recapitulación**

La situación de injusticia hace que la sociedad algecireña se mueva, llevados por la solidaridad con aquéllos que lo están pasando mal y que vienen a buscar su futuro lejos de su país de origen. Esto hace de la solidaridad una característica fundamental para que exista la cohesión en la sociedad civil de cualquier ciudad. Además, la falta de cooperación descentralizada, esa que se da ente sociedad política y civil, hace que ambas partes estén desentendidas la una de la otra y no puedan trabajar por el conjunto de la sociedad. Se ha podido comprobar que el Ayuntamiento desoye las peticiones de las diversas asociaciones algecireñas, y a la hora de hacer políticas no es inclusivo, por lo tanto, no hace planes que integren al total de la población ni cuando se convocan talleres para la ciudadanía.

Pese a la crisis económica, en la población no se han notado indicios de prejuicios hacia los inmigrantes, sino al contrario, según el estudio de Rincken, tanto del año 2011 como del 2016. El cambio de situación laboral antes y después de la crisis económica, con la destrucción de miles de puestos de empleo ocupados en su mayoría por inmigrantes, no ha hecho que el resto de la población actúe con recelo antes ellos, ya que la situación personal de cada algecireño y algecireña es la que influye en su actitud ante la inmigración, no el conjunto de la sociedad en general. Sin embargo, en cuanto a la decisión de votar, hay cierta incongruencia entre el partido político que sale elegido y la actitud de la población, siendo esta más abierta y perteneciente a una ideología de izquierdas que el gobierno actual local, con tendencias a la ideología de derechas.

Además, entre la población la sensación que se aprecia es de cierta inseguridad debido a los atentados y la amenaza continua de terrorismo, por lo que está más alerta en cuanto a la recepción de inmigrantes, pidiendo que se haga un exhaustivo



control para que los que llegan no tengan antecedentes ni sean personas con un pasado delictivo. Otra característica de la población es que pide que se respete su cultura ante todo, los inmigrantes son bienvenidos, otras culturas son bien recibidas, pero aquélla que en cierto modo contradiga en algún aspecto a la cultura algecireña no les parece bien, demandando un respeto hacia las tradiciones desde el que viene de fuera. Por otro lado, en cuanto a las continuas crisis, tanto económicas como de migración y de refugiados, la situación migratoria se llega a cuestionar debido a la pérdida de empleos y a la falta de oportunidades para incorporarse al mercado laboral de mucho de los algecireños y algecireñas. Esto afecta a la perspectiva que tienen en cuanto a dar los permisos de residencia, alegando que sólo la deberían recibir aquéllos que tienen un contrato de trabajo y es demostrable que están integrados en este aspecto. La importancia de obtener un trabajo como variable a tener en cuenta para la integración ha disminuido en cuanto a su importancia, pero aun así se sigue teniendo en cuenta a la hora de evaluarla; a esto se añade el haberse establecido en la ciudad junto con su familia para crear un hogar al uso, como se entiende popularmente, y echar raíces en Algeciras.

Como conclusión, se puede decir que la sociedad algecireña es una sociedad solidaria, cuya visión de la inmigración depende esencialmente de la situación personal de cada uno, teniendo en cuenta su propio contexto, y que debido a las directivas europeas de carácter restrictivo tanto en políticas de inmigración como de integración, seguido de las presiones de las administraciones, la inmigración se ve mermada de oportunidades para conseguir una situación regular y un trabajo con el cual empezar una vida y establecerse.

### **Conclusiones. Posibles mejoras a las políticas de integración local.**

Una de las principales ideas para que la integración a nivel local sea posible es la implicación de los entes locales en las políticas tanto en inmigración como en integración. Después de haber leído las medidas que a nivel local se aconsejan llevar a cabo por parte de la administración y lo que realmente se hace en la sociedad, deja mucho que desear la intervención de, en este caso, el Ayuntamiento de Algeciras. La sociedad civil, y en concreto las asociaciones como Algeciras Acoge, se ha implicado de manera total a la hora de recibir, acoger e informar a los recién llegados, así como también a los que llevan un tiempo asentados en la ciudad y están a la espera de la ayuda de los servicios sociales. Además, el colectivo de inmigrantes también necesita ayuda a nivel educativo para conseguir que sus hijos formen también parte de la sociedad algecireña, de ahí que se necesiten programas de convivencia de padres, madres y alumnado para que la variedad cultural tenga un alcance verdadero y que llegue a ser un elemento que lleve a la unidad.

Por otro lado, se debería enfatizar en la idea de la migración como intercambio, motor de progreso y de paz: no sólo se benefician los extranjeros que migran a los países más desarrollados en búsqueda de oportunidades para sacar a sus familias y a ellos mismos de la miseria, sino que las sociedades receptoras también pueden sacar provecho de los inmigrantes no en un sentido utilitarista, viéndolos como mera mano de obra barata, sino como una oportunidad de intercambio de saberes y culturas, de maneras de vivir y de formas de ver la vida. Esto beneficia tanto a los de aquí como a los de allí. Por ello, se ha de facilitar el camino para que la sociedad sea más integradora haciendo ver a la multiculturalidad como un aspecto positivo de la misma, para que tenga cabida todo el mundo y no tener que verlas como personas de una nacionalidad o de otra, nacionales o extranjeros, sino simplemente personas.

Por otro lado, la contención de la inmigración ilegal es algo que hay que tener en cuenta, trabajando conjuntamente países europeos y africanos en colaboración y coordinación de tareas y señalando a los responsables directos de la misma. La peligrosidad a la que se someten las personas que intentan pasar a Europa apoyadas por las mafias que se aprovechan de su situación desesperada debe ser un objeto a eliminar de la lista de obligaciones de todos los gobiernos. Combatir las mafias de la inmigración ilegal que obtienen beneficios a causa del sufrimiento y el ansia por tener una vida mejor ha de ser primordial en la lucha contra la injusticia, por ello a los países de la Unión Europea se les insta a ser más estrictos con el control de las fronteras, ya no sólo por no poder contener el flujo migratorio ilegal, sino también por la rotura de las brechas de seguridad de su sistema. Sin embargo, no son precisamente los inmigrantes que entran en Europa de manera ilegal aquéllos que causan el terror en la sociedad, sino los inadaptados, los no integrados, los que deben enfocar la atención y el trabajo de los Gobiernos. Por lo tanto, se han de poner en funcionamiento medidas para la contención de la inmigración ilegal dando caza a las mencionadas mafias, y canalizar nuevas oportunidades de migración legal, así como ofrecer alternativas en sus países en la medida de lo posible, ya que la brecha Norte-Sur es la que hace que exista la injusticia que provoca las migraciones. Las regularizaciones hechas masivamente sólo palián el problema de la ilegalidad momentáneamente y de manera selectiva, ya que solucionan el problema de algunos inmigrantes que ya están en tierras españolas y lo que hace es propiciar el efecto llamada, haciendo que acudan en tropel más inmigrantes de manera ilegal y que las administraciones se vean sobrepasadas de trabajo, dificultando más su situación ya que la burocracia va más lenta y se congestionan los CIE, dando la razón a los gobiernos que lo denominan como emplazamientos de vital importancia para el control de los extranjeros ilegales.

Ya que acabar con el síndrome de la seguridad es una medida que no se puede llevar a cabo en los tiempos que corren, habrá que apostar por un enfoque preventivo en el que la colaboración de todas las administraciones y organismos nacionales e internacionales se haga evidente, y dirigir la política tanto migratoria como de integración a la realidad de cada país, orientándolas a las necesidades de cada uno. Si en España el problema es la llegada de inmigrantes ilegales por el paso del Estrecho es algo que no ha variado durante los años, y pese a los servicios de vigilancia y de previsión no han funcionado, siendo incluso primordial la participación de asociaciones como Caminando Fronteras y Algeciras Acoge para la información, distribución de tareas y acogida de inmigrantes, habrá que ver entonces qué es lo que falla para que haya sido la sociedad civil la que haya tenido que tomar cartas en el asunto para poder paliar la situación de indefensión en la que se encuentran estas personas al poner pie en territorio español. La inversión o canalización de ayudas a infraestructuras que sean más humanas con estas personas es muy importante ya que las administraciones no pueden tratarlas como un número más, son seres humanos que han sufrido tanto en su país de origen como en el camino, y no quieren venir a Europa a sufrir más. Por ello el cierre de los CIE y la creación de bloques con pisos de acogida donde tengan la asistencia jurídica, social y psicológica que necesitan es una de las medidas que más hace falta que se lleven a cabo. Una persona no puede integrarse en una sociedad si de buenas a primeras no está reconociéndose su derecho a formar parte de ella por no estar documentada. Ello no quiere decir que se otorguen permisos de residencia sin mirar a quién, pero que las condiciones en las que se hace la recepción y la espera a la deportación de esas personas sea lo más humana posible, sin tener que privarles de libertad ni del derecho a una oportunidad en otro país.

Otra medida que facilitaría la integración a nivel local sería permitir la permeabilidad en los diferentes sectores del mercado laboral una vez que el permiso de trabajo y el de residencia fueran dados. Esto evitaría el estancamiento laboral y profesional de las inmigrantes que, como se ha visto, ejercen trabajos poco cualificados y casi siempre relegados al ámbito doméstico, o considerados trabajos de dedicados al cuidado, sin poder avanzar o tener la oportunidad de probar en otro tipo de empleos para los que, en función de su capacidad y adaptabilidad, y conocimiento del idioma, tienen aptitudes. Esa flexibilidad da más posibilidades al cambio de empleo y a su vez a que la persona se sienta más realizada a no verse encasillada siempre en el mismo tipo de trabajo, aportándole confianza en sí misma y una visión de futuro más optimista y, quizás, empujándola a ampliar sus estudios para adquirir más preparación para puestos de trabajo superiores. En este aspecto también es importante recordar la dificultad que tienen muchas de ellas que tienen títulos académicos para la convalidación de los mismos, por lo que otra medida a aplicar sería la agilización de los trámites burocráticos en este sentido, y para la obtención de otro tipo de documentación, y así evitar largas esperas y el colapso de las administraciones públicas. Aunque las convalidaciones de títulos es algo que los ayuntamientos no tienen competencias, sí podría existir un organismo a nivel local que ayudara a informar a los inmigrantes a cómo hacerlo y que les solucionara el envío de la documentación necesaria, creando así puestos de empleo para la población local y en un futuro, ser puestos que pueden ser ocupados por inmigrantes que han vivido la misma situación que los recién llegados y a los que poder aportar su experiencia para que no se sientan desplazados.

Como medida más generalista, se debería proponer la creación de políticas más sociales y menos economicistas con vistas a integrar a la población y no para el control de las mismas. El cierre de los CIE, considerados por muchos colectivos como

cárceles para inocentes, y el cambio por pisos de acogida sería un buen ejemplo de ello, como también puede ser la creación de grupos de apoyo de inmigrantes y locales que ayuden a estas personas a hacer tareas administrativas, desplazarse por la ciudad, hacer rutas turísticas que ayuden a adentrarse en la cultura algecireña, talleres de convivencia como los que se realizan en las distintas asociaciones, pero con apoyo del Ayuntamiento y las administraciones. Las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, por sí solas, no pueden lidiar con las demandas de la población inmigrante, subsahariana o no, mujeres, hombres y niños, con los presupuestos tan ajustados que tienen y las pocas subvenciones que se les conceden debido a no ajustarse a las políticas que vienen de Europa, como se ha visto.

Después de revisar la literatura elegida para la elaboración de esta investigación, y tras haber hecho las entrevistas a dos inmigrantes subsaharianas y al personal de Algeciras Acoge, se pueden observar varios aspectos que se han de tener en cuenta para la implementación de políticas de integración, obviando las mencionadas anteriormente, además de las limitaciones a esta investigación, que se han encontrado varias. Una de las principales es la falta de literatura en cuanto a temas de inmigración subsahariana femenina que no sean pertenecientes a organizaciones que se dediquen específicamente a la asistencia a mujeres y/o inmigrantes, como la OMEPEI o Caminando Fronteras, en formato de informes que recogen datos, y que cuentan historias de vida. Pero el otro problema viene dado por esos datos, en ocasiones no son fiables o simplemente son inexistentes debido al ocultismo de las administraciones que en ocasiones no facilitan las cifras o, como se ha referido en uno de los capítulos, tomar como referencia al hombre como elemento principal del estudio sin contar a la mujer, haciendo de ella un mero apéndice del inmigrante con objeto de las políticas de reunificación familiar. Por otro lado, las cifras que reflejan las estadísticas pueden no

ser afines a la realidad ya que a la hora de hacer encuestas y sondeos, la gente puede no ser sincera o variar su respuesta al no entender la pregunta, u otros casos, con lo cual esos resultados dan lugar a afirmaciones no fiables al 100%. A esto se le añaden las afirmaciones o creencias populares que no aparecen en publicaciones ni en informes, a veces cargadas de un fuerte contenido antiinmigrante, o muchas de ellas falsas, de ahí la consulta de la plataforma Stop Rumores que recogen muchos de esos mitos que se conocen sobre la inmigración. Además, buscar fuentes de citas contenidas en citas de otros autores se ha hecho difícil ya que no todas las publicaciones están disponibles en plataformas que se puedan utilizar comúnmente, de ahí que se haya consultado en varias páginas web y grupos de redes sociales de apoyo al inmigrante.

Otra de las limitaciones encontradas en este estudio es la dificultad en la participación de los elementos principales en el mismo. Ha sido una ardua tarea encontrar políticas de integración locales, de hecho, no se incluyen las políticas específicas del Ayuntamiento de Algeciras debido a no mostrar interés en colaborar en este estudio, además de no facilitar esos planes a pesar de haberlos pedido a varias personas. Por otro lado, el miedo a hablar de muchas de las inmigrantes ha dado lugar a que sólo pueda haber contado con la participación de dos mujeres, una de ellas más habituada a ser entrevistada y que lleva más tiempo en la ciudad como es B.M. Guardar su anonimato por miedo a represalias de algún tipo, como el caso de P.G., por no estar acostumbradas a este tipo de interrelación con gente local, ha hecho que haya sido difícil obtener datos más específicos sobre su vivencia. Por ejemplo, no quería desvelar su procedencia ni su edad, ni el número de hermanos que tenía, ni a qué se dedicaba el padre. Ese miedo a hablar existe, entrevistando al personal de Algeciras Acoge, y es algo habitual ya no sólo porque muchas de ellas escapen de la familia y de un yugo machista que se les quiere imponer, sino también por evitar que amigos de la propia

familia conozcan dónde están y, en casos extremos, vengan a por ellas. Incluso muchas de ellas no querían ni siquiera ser grabadas por creencias religiosas, lo cual es totalmente respetable. A decir verdad, el personal de la asociación también indicó que algunas estaban en situación de ilegalidad y temían que esas entrevistas fueran facilitadas a la policía para poder deportarlas.

Como futuras líneas de investigación cabe la posibilidad de realizar un estudio parecido a este en otras ciudades de la geografía española, a fin de poder hacer un estudio comparativo entre las políticas de integración de diferentes municipios y a su vez, de la acogida e integración de las diferentes nacionalidades de los inmigrantes, así como del grado de aceptación de los naturales de esas zonas. Por otro lado, se podría hacer una investigación más profunda de la realidad migratoria contando con la ayuda y los testimonios de asociaciones de ayuda y acogida a los inmigrantes, así como la participación de los mismos dando a conocer sus historias y experiencias, dando lugar a un documento que, a nivel local, sería una buena retroalimentación del trabajo que se está haciendo y poder evaluar si las políticas de los entes locales están funcionando de manera positiva o hay fallos que hay que corregir para adecuarlas de modo que haya una mejor integración en la sociedad municipal. Además, se añade la oportunidad de realizar un estudio de la situación de la población inmigrante en los Centros de Internamiento de Extranjeros y dar a conocer lo que sucede en los mismos, haciendo también una llamada de atención sobre las condiciones en las que se encuentran las personas que están allí encerradas y, a su vez y con estos datos, hacer un estudio sobre la viabilidad de un proyecto de casas o pisos de acogida para inmigrantes, en el que la situación en la que están sería mejorable de la actual dadas las circunstancias en las que se encuentran, detalladas algunas en este trabajo.



En conclusión, se puede decir que pese al esfuerzo de la sociedad civil por la integración de estas mujeres, la administración sigue poniendo trabas para la misma, y en pocas ocasiones siguen los consejos de las asociaciones que son las que trabajan más codo con codo con estas personas, desoyendo sugerencias que podrían ejercer un efecto muy positivo en esas políticas, dando lugar a una integración real y no sólo poniendo parches y soluciones rápidas a corto plazo que a la larga hacen que el problema sea mayor. Además, los continuos recortes a las partidas presupuestarias destinadas a las políticas sociales merman en calidad los servicios a disposición no sólo del colectivo inmigrante, sino también en el resto de la ciudadanía española que desea acogerlos y que formen parte de una sociedad unida e intercultural.

## Bibliografía

ALGECIRAS ACOGE (2017): *Página web de la asociación Algeciras Acoge*, <http://algecirasacoge.org.es/>, Fecha de consulta, 24-02-2017.

ANDALUCÍA INFORMACIÓN (2017): 20 millones para el nuevo CIE de Algeciras, "el más social de Europa", disponible en <http://andaluciainformacion.es/campo-de-gibraltar/671322/20-millones-para-el-nuevo-cie-de-algeciras-el-mas-social-de-europa/>, Fecha de consulta, 24-05-2017.

ASOCIACIÓN DE LA COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIONES (ACCEM) (2010): *Estudio sobre población subsahariana llegada a las costas españolas 2007-2009*.

BASTIA, TANJA (2008): «La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio», *Papeles*, 104, 67-77.

BEHOTEGUY CHÁVEZ, RENÉ (2011): «Una visión crítica del concepto de codesarrollo», *Revista Digital QgatSud*.

BEL ADELL, CARMEN Y JOSEFA GÓMEZ FAYRÉN (2011): «Nueva inmigración africana en España: inmigrantes subsaharianos», *Revista Mugak*, nº13.

BENAMAR, JAMAL Y FRANCISCO ALBERTO VALLEJO PEÑA (2007): «Los flujos migratorios ilegales en el Estrecho de Gibraltar», *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 8, 69-86.

BENHABIB, SEYLA Y JUDITH RESNIK (2009): *Migrations and Mobilities: Citizenship, Borders, and Gender*, NYU Press.

BENÍTEZ EYZAGUIRRE, LUCÍA (2010): *Mujeres, migrantes y africanas*, dentro de Cuadernos de comunicación, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

BENÍTEZ EYZAGUIRRE, LUCÍA (2011): *Comunicación y migración: ejes de desarrollo en el Estrecho*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

BOURDIEU, PIERRE (2000). *Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social*. En: Poder, derecho y clases sociales. Bilbao: Desclée de Brouwer.

CACHÓN, LORENZO (2008): «La integración de y con los migrantes en España: Debates teóricos, políticas y diversidad territorial». *Política y Sociedad*, 45 (1), 205-235.

CAMINANDO FRONTERAS (2017): *Tras la frontera*, editado por Caminando Fronteras.

CAMINANDO FRONTERAS (2017): *Página web de la asociación Caminando Fronteras*, <https://caminandofronteras.wordpress.com/> , Fecha de consulta, 24-05-2017.

CAMPOMORI, FRANCESCA Y TIZIANA CAPONIO (2016): *Immigrant integration policymaking in Italy: regional policies in a multi-level governance perspective*, International Review of Administrative Sciences.

CEBRIÁN, JUAN ANTONIO Y MOHAMMED CHAREF (2012): *La inmigración irregular española procedente de Marruecos*, Instituto Trans-fronterizo (San Diego), Fundación Ciudadanía y Valores.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2015): *Actitudes hacia la inmigración (VIII)*, Andalucía Distribuciones Marginales, Estudio nº 3119, noviembre-diciembre 2015.

CLIFFORD, JAMES (1997): *Routes: Travel and Translation in the Late Twentieth Century*, Cambridge, Harvard University Press.

CONFERENCIA MINISTERIAL EUROPEA SOBRE INTEGRACIÓN (2010): *Declaración de Zaragoza*. Zaragoza: Presidencia española de la Unión Europea, 15 y 16 de abril de 2010.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR (2014): *III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016*, Sevilla.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2003): Directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar (DOUE, L 251, de 3 de octubre).

CORTINA ORTS, ADELA (2017): *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*, Paidós, Estado y Sociedad.

DATOS MACRO (2017): *Página web dedicada a estadísticas, perteneciente al periódico Expansión*, <http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia/cadiz>, Fecha de consulta, 23-05-2017.

DE CASTRO Y ROSSY (1858): *Historia de Cádiz y su provincia*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica.

EGEA, CARMEN, JOSÉ ANTONIO NIETO, VICENTE RODRÍGUEZ Y FRANCISCO JIMÉNEZ (2005): “La inmigración actual en Andalucía (1997-2001)”. *Geo Crítica / Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de julio de 2005, vol. IX, núm. 192.

EL ESTRECHO (2017): Rescatados y trasladados a Algeciras 30 inmigrantes que viajaban en patera tras tres días a la deriva en el Estrecho, disponible en <http://www.elestrecho.es/2017/04/rescatados-trasladados-algeciras-30-inmigrantes-viajaban-patera-tras-tres-dias-la-deriva-estrecho/>, Fecha de consulta, 22-05-2017.

EL MUNDO (2017): Hasta 295 personas migrantes murieron en el mar durante 2016 intentando llegar a España, disponible en <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/23/58aec31346163fc33f8b4685.html>, Fecha de consulta, 22-05-2017.

EMECHETA, BUCHI (2004): *Las delicias de la maternidad*, Ediciones Zanzíbar, Madrid. 2004.

ESPINAR RUIZ, EVA (2010): «Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales», *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, 5(1), 35-47.

GALTUNG, JOHAN (2016): «La violencia cultural, estructural y directa», *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168.

GÓMEZ CIRIANO, EMILIO JOSÉ (2004): La política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus instrumentos legislativos, en HIDALGO, FRANCISCO (ed): *Migraciones, un juego con cartas marcadas*, Quito, Ecuador, Ediciones Abya-Yala.

GREGORIO GIL, CARMEN (1998): *Migraciones de género. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

GREGORIO GIL, CARMEN (2004): «Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género», *Revista Asparkía*, 15, 257- 267.

GREGORIO GIL, CARMEN (2010): Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. Reflexiones desde la etnografía y la antropología social. *Relaciones Internacionales*, núm. 14, junio de 2010, (pp. 93-115).

GUERRA PALMERO, MARÍA JOSÉ (2012): «Migraciones, género y ciudadanía. Una reflexión normativa», *Astrolabio, Revista internacional de filosofía*, 13, 201-210.

HACKETT, SARAH (2015): «The ‘local turn’ in historical perspective: two city case studies in Britain and Germany», *International Review of Administrative Sciences*, 1-18.

HELLGREN, ZENIA E INMA SERRANO (2016): «Transnationalism and Financial Crisis: The Hampered Migration Projects of Female Domestic Workers in Spain», *Social Sciences*, 6, 1.

HIDALGO, FRANCISCO (2004): *Migraciones, un juego con cartas marcadas*, Quito, Ecuador, Ediciones Abya-Yala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016): *Cifras de Población a 1 de enero de 2016, Estadística de Migraciones 2015, Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes 2015, Datos Provisionales*, Notas de prensa.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2006): Estatuto de Autonomía para Andalucía, texto aprobado por el Congreso de los Diputados.

KAPLAN, CAREN (1996): *Questions of Travel: Postmodern Discourses of Displacement*, Durham N. C., Duke University Press.

LA PARRA, DANIEL (2004): Violencia estructural y migración: las instituciones sociales en España, en HIDALGO, FRANCISCO: *Migraciones, un juego con cartas marcadas*, Quito, Ecuador, Ediciones Abya-Yala.

LEWONTIN, RICHARD G., STEVEN ROSE Y LEON KAMIN (1987): *No está en los genes: racismo, genética e ideología*, Barcelona: Crítica.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2000): Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social.

LÓPEZ ULLA, JUAN MANUEL (2011): Percepción y reconocimiento de la inmigración en la Constitución Española, dentro de Comunicación y migración: ejes de desarrollo en el Estrecho, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

MARTÍNEZ DE LIZARRONDO ARTOLA, ANTIDIO, SEBASTIAN RINKEN, GORKA MORENO MÁRQUEZ Y DIRK GODENAU (2016): La integración del colectivo inmigrante en las regiones españolas, Papers 2016, 101/3, 289-313.

MCDOWELL, LINDA (2000): *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*, Ediciones Cátedra, Madrid.

MORA, LUIS (2007): Globalización, migración internacional y división sexual del trabajo. Una mirada desde el género y los derechos reproductivos. En: *Notas de Población*, núm. 85. CEPAL, (pp. 115-144). Santiago de Chile: ONU.

MORENO-FONTES CHAMARTÍN, GLORIA (2002): «Feminización de la migración en Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes», *Educación Obrera*, 129(4), 43-55.

MOROKVASIC, MIRJANA (2007): Migración, género y empoderamiento. *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (oMci)*, núm. 9, 2007, (pp. 33-49).

NAÏR, SAMI (1990): «À propos de l'intégration», *Hommes et migrations*, volumen 1129, número 1, 61-64.

OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES EN EL ESTRECHO Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS INDESEADOS (OMEPEI) (2004): *Tratamiento integral de la Inmigración en Andalucía. Guía de claves y recursos para las Corporaciones Locales*.

OPAM, OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (2010): *La influencia de la crisis económica en la situación laboral de los inmigrantes: el desempleo*, Tema OPAM nº2, Junio '10.

OPAM, OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (2016): *Personas extranjeras paradas en Andalucía y provincias*, cuarto trimestre de 2016.

PAJARES, MIGUEL (2010): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (1981): *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, Sevilla.

PÉREZ PORTO, JULIÁN Y MARÍA MERINO (2013): Definición de otredad, disponible en <http://definicion.de/otredad/> , Fecha de consulta, 21-20-2017.

RAMÍREZ, CARLOTA, MAR GARCÍA DOMÍNGUEZ Y JULIA MÍGUEZ MORAIS (2005). Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo. Santo Domingo. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).

RINKEN, SEBASTIAN (2011): La evolución de las actitudes antes la inmigración en tiempos de crisis económica, contenido en AJA, ELISEO (Ed). Inmigración y crisis económica: impactos actuales y perspectivas de futuro, en Anuario de la inmigración en España, 24-47.

RINKEN, SEBASTIAN (2016): «Economic Crisis and Anti-Immigrant Sentiment: The Case of Andalusia», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 156: 77-96.

RINKEN, SEBASTIAN, M<sup>a</sup> SOLEDAD ESCOBAR VILLEGAS Y SAÚL VELASCO DUJO (2011): Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (III): más allá del discurso funcionalista, Sevilla, Estudios y monografías.

SASSEN, SASKIA (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en circuitos transfronterizos*. Trad.: Amanda Pastrana Izquierdo, Claudia Laudazo, Amaia Pérez Orozco, Luis Antonio Núñez. Madrid: Traficantes de Sueños.

SCHIERUP, CARL-ULRIK Y ÅLUND, ALEKSANDRA (1986): *Will They Still Be Dancing: Integration and Ethnic Transformation among Yugoslav Immigrants in Scandinavia*. Estocolmo: Almqvist y Wiksell International.



SCHOLTEN, PETER, ELIZABETH COLLETT Y MILICA PETROVIC (2016): «Mainstreaming migrant integration? A critical analysis of a new trend in integration governance», *International Review of Administrative Sciences*.

TODOROV, TZVETAN (2008): *El miedo a los bárbaros: más allá del choque de civilizaciones*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.

UNDA, RENÉ Y SARA VICTORIA ALVARADO (2012): «Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio», *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 593-610.

VAN DIJK, TEUN (2003a). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.

VEGA SOLÍS, CRISTINA (2009): *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*, Barcelona, Editorial UOC.

VILLAHOZ RODRÍGUEZ, JOSÉ (2008): «La inmigración y el Estrecho de Gibraltar», *JORNADA BIDELAGUN, 3 OCTUBRE 2008*, celebrada en Elizondo, Comunidad Foral de Navarra.

ZAPATA-BARRERO, RICARDO (2008): Fundamentos de las políticas del discurso sobre la inmigración. En: Bañón, Antonio M.; y Fornieles, J. (eds.), (2008), *Manual sobre comunicación e inmigración*, (pp. 429-451). San Sebastián: Tercera prensa.

ZAPATA-BARRERO, RICARD, ELISABET GONZÁLEZ Y ELENA SÁNCHEZ (2008): *El discurso político en torno a la inmigración en España y en la Unión Europea*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.